UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DE SASSE

.

11241104

Keun

Oficio No 1//01/2014/006/i

Mtra Mónica Almeida Lopez

Coordinadora General Academica Vicerrectoria Ejecutiva Universidad de Guadalajara Puesente

> At n Di Alfredo Feria y Velazco Coordinador de Investigación y Posarado

Adjunto al presento mo permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 105/2013, recibido en esta Secretaria de Actas y Acuedas el 11 de diciembre de 2013, signado por el Doctor Jamio F Andicide Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicia la creación del programa academico de la Especialdad en Gesiatific

Lo antenor, con mi atenta solicifud de que el Comite de Apoyo Tecnico de las Comisiones Paimamentes Conjuntas de Educación y de Hacienada del H. Consejo General Universitaio que Ustad interia, realice el analisis sobre el porticular y emitto su polinion cadificada sobre el forma.

Agradeciendo de anternano la atención que se siva brindor a la presente se suscribe de Usted.

c.c.p. Mtio I Tonatiun Brovo Paddia, Rector General y Presidente de la Comision de Educación c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicemector Ejecutivo

c.c.p Minutono

JAPR/JAJH/Rosy



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDA

CONST. TENTER - MS.10 No. 1

CCU 105/2013

Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda. H. Consejo General Universitario.

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de creacion del programa academico de la Especialidad en Geriatría que se imparte en este Centro Universitario y el cual consta de

✓ Dictamen No 1099/2013

Presente.-

- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro de diciembre 02 de 2013
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental

✓ Informacion electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución

> A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., Diciembre 10 de 2013

Dr.-Jeime F. Andrade Villafus Presidente del Presidente del Consejo de Centro Universitario de Cienciae del la Salu Consejo de Centro Universitario de Cienciae Presidente del Presidente del Consejo de Centro Universitario de

UNIVERSIDAD GHAGALAJARA

200

C.c.p. Archivo

14290



CENTRO LINIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERS: ARIC DE DELA SEJO.

H. Conseio de Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Presente.

Dictamen No. 1099/2013

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Medicas, en el cual se propone suprimir el programa académico de la Especialidad en Geriatría, así como la creación de un nuevo programa académico de la Especialidad en Geriatria, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante y modalidad presencial, con sede en este Centro Universitario y para ser impartida en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Hospital General de Occidente de la Secretaria de Salud Jalisco, en el Hospital General Regional de Zona No 46 del IMSS y en el Hospital Valentín Gómez Farias del ISSSTF y en las unidades hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, en virtud de la siquiente.

lustificación

- Que con dictamen número 021/20561 del 13 de diciembre de 1995, el H. Consejo General Universitario aprobó el plan de estudios de la Especialidad en Genatría con sede en este Centro Universitario
 - Oue con dictamen número I/2009/045 en sesión extraordinaria del 15 de enero de 2009, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del programa académico de la Especialidad en Geriatría a partir del calendario escolar 2009 A
 - Oue debido a que el Catálogo Nacional de Residencias Medicas, reconocido por la Comision Internstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud y por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Publica, no reconoce el programa académico tal y como se aprobó por lo siguiente.
 - Oue en el dictamen I/2009/045, se estableció como requisito para ingresar a la especialidad "contar con Diploma de la Especialidad en Medicina Interna", así como "el plan de estudios de la Especialidad, tiene una duración de 2 años"
 - Que se solicita la supresión del programa académico de la Especialidad en Geriatría con el fin de uniformar la especialidad a nivel nacional y en virtud de que en la revisión del mismo la modificación supera el 25% según se establece en el artículo 27 del Reglamento Genera de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. por lo que se propone la creacion de un nuevo programa académico
 - Que la Universidad de Guadalaiara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomia, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad. Oue la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos
- profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado VII Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines. la Universidad se orientará por un
- principio de solidandad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual

VIII adopta el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas,

Especialidad en Geriatria Supresión y creación

V1



CENTRO LIMIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALLIDA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE MENTRAS DE LA SALUÍ.

sustentada en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior y se integra por los Centros Universitarios el Sistema de Educación Media Superior, la Administración General y el Sistema de Universidad Virtual

- IX Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requenmientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- X Que el Centro Universitano de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, bene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad
- XI Que este Centro Universitano cuenta entre su estructura Drivsonal y Departamental a la Drivisón de Disciplinas Clínicas, intergrada por los Departamentos de Clinicas Médicas, Clínicas Quiricipas, Clínicas Gudrios, Clínicas Gudrios, Clínicas Gudrios, Clínicas Gudrios, Clínicas de la Reproducción Humana y del Crecimiento y Desarrollo Infanta.
- XII Que el actual nivel de envejecimiento no tiene precedentes en la historia, de hecho el anciano es el grupo de población que más rápidamente esta reciendo y que más demanda atención médica y social. La prámide de población a nivel mundial se ha modificado en las últimas décadas debido al incremento sostenido del grupo de mayores, de secienta años y más (población genfarica). Este cambio no es exclusivo de los países, desarrollados ya que el cremento de la población genativa courre todavía más recursos soficientes para responde a éste reto.
 - II Que en México, la disminuion en las tasas de natalidad y mortalidad infantil, aunadas a una mayor esperanza de vida del mexicano (74 años promedio), están modificando aceleradamente nuestra pirámide poblacional De acuerdo al último censo de población y vivienda 2010, en Mexico el 10% de la población ha alcanzado la edad genátrica, esto es; 60 años y más y contamos con un indice de envejecimiento igualmente en ascerso que actualmente es del 34.69%. Estas proporciones son similares en la población de Jalisico que cuerta con 757,120 adultos genatincios lo cual representa el 10.3% del total de la población en el Estado
 - V Que si bien es cierto que la salud no es un fenómeno propiamente demográfico, la estrecha relación que existe entre ambos incrementa la demanda de atención en servicios de salud de una población en progresivo envejecimiento y la necesidad de contar con los suficientes recursos en infraestructura sanitana y recursos humanos especializados en el área de atención genatura.
 - Que el Sistema de la Salud con que contamos actualmente, fue diseñado para otra dinámica de población, una población joven, que se caracterizaba por una tasa alta de natalidad y montidiad unfentil donde el binomo madre-hijo representaba el mayor grupo y hacia donde se encaminaron la planeación y los recursos. Este modelo ha sido rebasado, hoy las necesidades se centran en la atención de las principales causas de morbi-mortalidad como lo son las enfermedades crónico-degenerativas con alta prevalencia en el adulto genáfitica.
- VI. Que la Geristría es una de las especialidades más nuevas de la medionia, aunque desde la antiguedad, prominentes médiosos como hipórrates, Galeno, Harvey, Chancro Y Ojeler, y a hacian referencia sobre las peculiandades de la vejez y sus enfermedades, no fue sino hasta 1907, con el Profesor lla Metichnikoff (Premio Nobel 1908) que surge una descipiná drigida especialmente al estudio de las problemas de envejermiento y los fendémenos que lo caracterizan, sus causas, efectos y repercusiones en el ser huperio. Pero es 1-sq. L. Nascher quiese que 1,900 no solo acunta la palatira "Cerantria" (del ginego

Dictamen No 1099/2013 Especialicad en Geriatria Supresión y creación At)

0-0

×

/xiii

XIV

XVI



XVIII

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITAPIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

geros=viejo y jatrikos= médico; parte de la medicina dedicada al estudio, diagnóstico, tratamiento, prevención, rehabilitación y paliación de las enfermedades que afectan a los ancianos) sino que también propone a ésta, como una nueva especialidad médica dedicada al cuidado y tratamiento de los ancianos. Recomienda que el término se añada al vocabulario para cubrir en el campo de la vejez, lo que el término pediatría significa en la niñez. Sostiene que de este modo, se enfatiza la necesidad de considerar la senilidad y sus enfermedades como un apartado diferente a la madurez y asignarle así un lugar en la medicina.

XVII Que otro de los grandes pilares de la Genatria surge con la Doctora Marjory Warren quien en 1930 crea las unidades de evaluación geriátrica para enfermos cronicos en el Hospital West Middlesex en Reino Unido En 1946 publica su clásico "Care of The Chronic Aged Sick" donde enfatiza el inadecuado cuidado. la poca atención y el escaso tratamiento que recibían los ancianos crónicamente enfermos en el Reino Unido Al igual que lo había hecho Nascher 37 años antes, recomienda a la geriatría como una especialidad comparable en importancia a la pediatría, una de las especialidades mas relevantes para la época Estos hechos sientan las bases de la Genatría como especialidad en el Reino Unido donde por

Oue en México el Dr. Manuel Payno (+) en 1957 promueve y representa al Gobierno de México en el primer Congreso Panamericano de Gerontología en la Ciudad de México, antecedente relevante del interés de la veiez en el país, pero no es sino hasta los años 70's cuando realmente cobra importancia el tema del envelecimiento cuando se perciben los indicios de la transición poblacional como producto del incremento en la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad infantil y la reducción en la tasa de natalidad. A esto sique el surgimiento de diferentes instituciones como la Sociedad de Genatría y Gerontología de México A.C. (GEMAC) en 1977. El Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) el 22 agosto. de 1979 La Asociación Mexicana de Gerontología y Genatria (AMGG) en 1984 con el Dr. Arturo Lozano Cardoso como presidente. Con estas instituciones la Geriatría inicia a tomar relevancia aunque no a formalizarse como una especialidad médica

Que hasta hace poco más de dos décadas, la atención de los ancianos continuaba limitada a residencias tanto públicas como privadas conocidas como asilos, la mayoría de las cuales, sólo proporcionaban servicios básicos de alimentacion y alojamiento, sin la infraestructura, programas y recursos humanos profesionales para una verdadera atención geronto-geriátrica. La atención de salud. era proporcionada por médicos que ejercían las más diversas especialidades y en una mejor situación nor un internista, que hasta la techa, continúa jugando un nanel importante para la atención del anciano especialmente en instituciones de seguridad social o del sector salud donde aún escasean los servicios especializados en geriatría y la gran demanda de atención dificilmente podrá ser cubierta por el suficiente número de geriatras

Que el objetivo general es formar Especialistas en Geriatría con el conocimiento científico tanto en el proceso de envejecimiento como en la prevención, diagnostico, tratamiento, rehabilitación y en su caso paliación de las alteraciones bio-psico-socio-ambientales que se presentan en la veiez y manejarlas con sentido crítico y ético tanto en su estado agudo y/o crónico a nivel ambulatorio, hospitalario o de cuidados prolongados

Oue los objetivos específicos del programa son

primera vez se reconoce como especialidad

- Desarrollar las competencias necesarias para la atençión de las enfermedades agudas y crónicas degenerativas del adulto y el anciano
- Adquirir habilidades y destrezas en la implementación del método científico para generar nuevo conocimiento en el área de la Geriatría y la Gerontología.

Que el perfil profesional de ingreso, comprende

imientos basicos del proceso salud-enfermedad

Dictamen No. 1099/2013 Supresión y creación

XXII



XXIII

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

- Tener el conocimiento para la realización de prevencion, diagnostico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades más prevalentes en el adulto
 - Contar con una actitud humanista, positiva y de empatía hacia el anciano.
- Reconocer la importancia en la integridad hacia el anciano y su familia.
- Contar con una personalidad integra, de respeto y sensible hacia las necesidades bio-psico-socioambientales del anciano

Que el perfil de egreso - El egresado de la Especialidad en Genatría es un profesionista experto de vanguardia, poseedor de capacidades para resolver los problemas propios de la especialidad y está conformado por competencias profesionales integradas en tres áreas:

Competencias Profesionales Integradas

- Previene, diagnostica, trata y rehabilita los problemas geriátricos del anciano
- Comprende los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del anciano, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atención en busca de la excelencia
- Actúa como consultante de otros especialistas o médicos generales en el manejo adecuado del anciano y en los casos que así lo requieran tendrá la capacidad de solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas.
- Trabaja en equipo, honesto y responsable, consciente de las necesidades de salud del país y sus regiones, comprometido para actuar como agentes de cambio y respetuoso de la dignidad del anciano.
- Comprende y aplica los saberes teorico-prácticos de la administración de las Instituciones de Salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa en el diseño organizacional para incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que presta a los ancianos.
- Diseña, realiza y colabora en programas educacionales dirigidos a su propio desarrollo profesional, al equipo de salud del que forma parte y a los pacientes ancianos a su cargo y sus familiares

Competencias Socioculturales

- Posee capacidades y habilidades humanisticas en el manejo de la incertidumbre, en la relación con los familiares y otros profesionales que participan en la atención del anciano.
- Conoce y comprende profundamente las diferentes formas de comunicación y según el escenario emplea con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miembros del equipo de salud.
- Desarrolla capacidades y habifidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional

Competencias Técnico Instrumentales

- Participa activamente en el trabajo colaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus caracteristicas operativas para las instituciones como factor conductor de alto desempeño para mejorar la salud de pacientes ancianos y comunidades interrelacionando las funciones de asistencia, docencia, investigación y administrativa en equipos multiprofesionales
- Desarrolla habilidades y destrezas para el manejo de la informatica que le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su práctica profesional en forma permanente.

Que el Consejo de División Disciplinas Clínicas, en su sesión de fecha 31 de octubre de 2013, aprobó la creación del programa educativo de la Especialidad en Geriatría.

Dictamen No 1099/2013 Especialidad en Geriatría





VIXX



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican sufficientemente los motivos referidos y

Considerando

- Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Organica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fraccion I del artículo 11 del efactivo 16 del cartículo General de la Universidad de Quadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitano aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, diflusión y servicos social del Centro, de acuerdo con los ineamientos generales aplicables, así como dicitar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de professionales medios. professionatas y endadados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitano de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases especificas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitano, en los terminos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estativo Oroxinico de esté Centro Universitano.
 - IV. Que corresponde al Consejo Universitano de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- V. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Contro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonal del Centro Universitano
- VI. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitano de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud, de Disciplinas y, de Disciplinas para el Desarrollo, Promocón y Preservación de la Salud
- VII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgânica y por el 138 fracción 1 del Estatuto General, las tunciones de santonan y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- VIII. Que conforme lo previenen la tracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatublo General, el Drector de Divisón heme entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretano de la misma, las de auxiliar al Director de División, flevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Conseje Divisional.
- IX. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, gecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

Dictamen No 1099/2013 Especial dad en Genatría Supresión y creación 5

The state of the s



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE L'IENCIAS DE LA SALUD.

En virtud de le antenormente expueste y con base en los artículos 1, 5 fraccón I, 6 fraccón III, 22, 23, 24, 50, 52 fraccón II y 64 fraccón III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; al forfacción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; al forfacción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fraccón I y 9 fracción I del Estatuto Orgánica del Centro Universidan de Cencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 de Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones estiman pertinente presentar la propuesta de creación de la Especialidad en Gerlarita y a efecto proponen los siguientes.



Primero. - Se aprueba la supresión del programa académico de la Especialidad en Geriatría, con efectos retroactivos a partir del ciclo escolar 2009 A.

Segundo- Se aprueba la creación del programa académico de la Especialidad en Geriatria, con enfoque a las competencias profesonales interpadas, proveniente de la División de Disciplinas Clinicas, Departamento de Clínicas Médicas con efectos retroactivos al calendario escolar 2009 A. Se aprueba el proyecto de modificación de la Especialidad que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contendos y forma de origanización, documento que se ainexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tenera aqui por reproducción en todas sus partes como as a la letra se

Tercero.- La creación del programa educativo de la Especialidad en Genatria tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes

Estructura del Plan de Estudios

			TOTAL DE H	IORAS		
	TOTAL DE HORAS		PRÁCTICA		Créditos	96
AREAS DE FORMACIÓN		TEORÍA	C/Tutor	Sin/Tutor		-
Especializante obligatoria (Atención Médica)	9968	1264	3176	5528	617	86
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	1648	976	448	224	103	14

gyuai)

& Sylani

S THE STANKE

EUW.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LIENCIAS DE LA SA-UD

Área de Formación: Especializante obligatoria (Atención Médica)

Atención Médica I

Unidades de		Tipo	Total	TOTAL	DE HORA	ıs		Pre
Aprendizaie	Clave		de	de Teóricas	Prácticas		Créditos	Requisitos
		curso	horas		C/T	S/T		nequisitos
Patología Genátrica I		CT	816	96	480	240	51	
Auxiliares diagnósticos y terapéuticos I		СТ	240	48	112	80	15	
Atención del paciente geriátrico Hospitalizado I		N	480	0	0	480	30	
Atención del paciente genátrico ambulatorio I		N	/20	0	9	720	45	

				,,,,,	ncion ricules				
			Tipo Tatal	Total -	TOTAL DE HORAS				
	Unidades de Aprendizaje	Clave	de			Prác	ticas	Créditos	Pre Requisitos
			curso	horas		C/T	S/T		itoquisitos
_	Patología Genátrica II		CT	816	96	480	240	51	
	Auxiliares diagnósticos y terapéuticos II		СІ	240	48	117	80	15	
	Atención del paciente geriátrico Hospitalizado II		N	560	0	320	240	35	
	Atención del paciente geriátrico ambulatorio II		N	752	9	432	320	47	

Atención Medica III

			Tipo	Total	TOTAL	DE HORA	ıs		Pre
	Unidades de Aprendizaje	Clave	de	de	Teóricas	Prácticas		Créditos	Requisitos
			curso	horas		C/T	S/T		
	Patología Quirúrgica en el anciano		CI	192	96	48	48	6	
1	Enfermedades crónicas en el anciano		CT	576	96	240	240	36	
	Enfermedades agudas en el anciano		СТ	336	48	168	120	21	
/	Farmacogenatria		CT	32	32	0	0	2	
V	Enfermedades geriátricas psiquiátricas		СТ	256	96	128	32	16	
	Urgencias geriátricas		CT	256	96	128	32	16	
	Modelos de atención geriátrica		CT	208	96	0	112	13	
	Atención del paciente gerlátrico Hospitaiizado III		N	480	0	0	480	30	
	Atención del paciente geriátrico ambulatorio III		N	480	0	0	480	30	

Dictamen No 1099/2013 Especialidad en Geriatria Supresión v creación



Fixed waypy

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO LINIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI.

Atención Medica IV

			Tipo	Total	TOTAL	E HORA	s		Pre
	Unidades de Aprendizaje	Clave	de		de Teóricas	Prá	cticas	Créditos	Requisitos
			curso			C/T	S/T		
	Síndromes Genátricos		CT	704	128	288	288	44	
	Medicina Física y Rehabilitación		CT	368	192	112	64	23	
	Unidad de Cuidados Paliativos		CT	256	96	128	32	16	
	Atención del Paciente geriátrico hospitalizado IV		N	480	0	0	480	30	
١	Atención del paciente genátrico ambulatorio IV		N	720	0	0	/20	45	

BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA Investigación y Educación

Investigación y Educación I

		Tipo	Total	TOTAL D	E HORA	ıs		Pre
Unidades de Aprendizaje	Clave	de	de	Teóricas	Teóricas Prácticas	créditos	Requisitos	
		curso	horas		C/T	S/T		quisitos
Introducción al paciente Genátrico sano		CT	80	16	64	0	5	
Gerontología I		CT	256	96	128	32	16	
Metodología de la investigación		CT	96	96	0	0	6	
Seminario de Investigación I		CT	96	80	0	16	6	
Sesión de Casos Clínicos I		CT	96	80	0	16	6	

Investigación y Educación II

			Tipo	Total	TOTAL DE HORAS		AS		Pre
	Unidades de Aprendizaje	Clave	de	de	Teóricas	Prácticas		Créditos	Requisitos
			curso	horas		C/T	S/T		
	Gerontología II		CT	256	96	128	32	16	
ı	Sesión de Revisión Bibhográfica		CT	96	80	0	16	6	
v	Seminario de Investigación II		CT	64	48	0	16	4	
ď	Sesión de Casos Clínicos II		CT	96	80	0	16	- 6	
	Gerontología II		CT	256	96	128	32	16	

Dictamen No 1099/2013 Especialidad en Geriatria Supresión y creación



CENTRO LINIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALLIDA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Investigación y Educación III

Unidades de Aprendizaje		Tipo	Total	TOTAL	E HORA	ıs		Pre
	Clave	de de	Teóricas	Prácticas		Créditos	Requisitos	
		curso	horas		C/T	S/T		
Sesión de Revisión Bibliográfica		СТ	64	48	0	16	4	
Sesión de Casos Clínicos III		CT	96	80	0	16	6	

Investigación y Educación IV

Unidades de Aprendizaje		Tipo	Total	TOTAL	DE HOR	AS		Pre
	Clave	de	de	Teóricas	Teóricas Prácticas Ci	Créditos		
		curso	horas		C/T	S/T		Requisitos
Medicina Crítica		CT	256	96	128	32	16	
Sesión de Casos Clínicos IV		CT	96	80	0	16	6	

Cuarto. Los requistos de ingreso a la Especialidad en Geriatría, ademas de los previstos por la normatividad universitana vigente, son los siguientes.

1. Consi ample del fiftulo de L'encastura en Medicina emitido por una institución educativa reconocida.

- Copia simple del título de Licenciatura en Medicina emitido por una institución educativa reconocida
 Certificado de la Carrera de Medicina.
- 3 Acta de nacimiento original
- 4 Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Medicas a la Especialidad en Genatría
- 5 Onginal de la carta de aceptación onginal de la unidad sede del programa de la Especialidad en Genatría dingida al Rector del Centro Universitano de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico.
- 6 Cubrir los aranceles correspondientes.
- 7 De ser extranjero o tener estudios en el extranjero, deberá revalidar sus estudios ante las autoridades correspondientes

Quinto.- Los requisitos de permanencia, ademas de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- Aprobar avances anuales de su trabajo de investigación aplicados por la unidad hospitalaria en la que se imparta el programa
- 2. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
- 3. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales
- 4 Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.
- 5 Aprobar los exámenes que aplique la unidad hospitalaria en la que se imparta y los que administre el Centro Universitano de Ciencias de la Salud.
- 6 No exceder los tiempos establecidos por este programa educativo.
- Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad.
- 8 Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo escolar (Capítulo III, artículo 65 de la Evaluación y Calificación, Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara).

9. Gubrir los aranceles correspondientes

Dictamen No 1099/2013 Especialidad en Genatría Supresión y creación

a lel



CENTRO LINIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALLIDA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUJO

Sexto. Son criterios que ocasionan baia automática de la Especialidad en Geriatría. los siguientes:

- No acreditar una unidad de aprendizare
- Presentar un promedio menor de 80 en algun ciclo académico durante todo el programa
- 3. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores
- 4 Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente y a los propios de las unidades hospitalarias receptoras

Sántimo. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente. son los siguientes.

- Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- 2 Aprobar el examen general de conocimientos de la especialidad, administrado por la Junta Académica de la Especialidad
- Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de investigación o tesis.

Octavo. Los requisitos de titulación, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siquientes:

- 1. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
- 2. Aprobar el eyamen final, defensa y aprobación del trabajo de investigación o tesis
- 3. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Noveno. El plan de estudios de la Especialidad en Geriatría, tiene una duración de 4 años y el costo anual de la matrícula será de acuerdo al arancel establecido nor la Universidad de Guadalajara, tanto para estudiantes nacionales como para estudiantes extranieros. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unidad hospitalaria en la que se imparta.

Décimo Primero. - Facúltese al Rector del Centro Universitano de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Organica en su fraccion I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalaiara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su anmhación

> **Atentamente** "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., Noviembre 06 de 2013

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva Presidente

well.

Dictamen No. 1099/2013 Especialidad en Geriatría Supresión y creación



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITAPIO DE DENORAS DE LA SALUP

Comisión Permanente de Educación

Mtra. Laura Margarita Padilla Gytiérrez

Dr. en C. Baudeljó-Lara Garcia

E a La Callar Mra. Esther Rodriguez Durán

C. Anna Beatriz Hernández Lerma

Comisión Permanente de Hacienda

Dr. óscar Miguel Aguirge Jáuregui

Mtro. Vicente Teofilo Muñoz Fernández

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán

C. Luis Armando Quintana Flores

Dr. Marco Antonio Atamirano Lagarda



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Diciembre 02, 2013

La sesón do inicio a las 12,00 horas del dia 02 de diciembre de 2013 en el Auditorio de Patologia de seté Centro Universitario, y ontrando con la presencia de 47 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr Jame F. Andrade Villanueva, declara la existencia de quorum y pone a consideración de los Consejeros la sicuente

ORDEN DEL DÍA

- I LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM
- II PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA
- III LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- IV PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMAMENTES
- V ASUNTOS VARIOS

El Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Presidente del Consejo, pregunta a los consejeros si es de aprobarse la orden del dia o si hubiera diglón observación a la misma, favor de manifestarlo. No habiendo comentanos al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del dia.

A continuación el Presidente indica que con el citatorio de esta sesión extraordinana se entregó el acta de la sesión anterior y pregunta si se dispensa la lectura de la misma, en virtud de que se tuvo tiempo para l'estra El pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y pregunta si es de aprobase o hubiera comentarios el dicha acta. No habendo ningun comentario se aprueba el acta en votación erconomía y nor unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día se tiene la lectura, discusion y aprobación en su caso, de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictamenes

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Creaciones (4 dictámenes)

- 1 Dictamen No 1098/7013 mediante el cual se Suprime el programa academico de la Especialidad en Dermatología Médica Quirúrgica y se aprueba la creación del programa academico de la Especialidad en Dermatología, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Médicas, con efectos retroactivos a partir del circle scolar 2009 A.
- El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo da lectura al dictamen anterior
- El Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones por parte de los señores consegeros al dictamen de la supresión de Especialidad en Dermatología Médica Quirárgica y se aprueba la creación del programa academico de jul. Especialidad en Dermatología.

Acta de la Sesion Extraordinana del Consejo de Centro Universitana de Ciencias de la Salud 02 de Diciembre de 2013 12:00 horas

02.00



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI-CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- El Dr. en C. Roque Quintanilla Montoya pregunta que si ya se entregaron diplomas o constancias a los especialistas, se establece en el dictamen que ocurrirá con ellos, en virtud de que se suprime desde el 2009 y ademas cambia de nombre
- El Presidente del Consejo indica que constantemente la CIFRIS está revisando los programas académicos de especialisades, que enteriormente haba un representante del Centro Universitano ante esa institución que no asisto a las reuniones, y que el actual representante se percató que este programa académico no estaba actualizado, por lo que no existe ningún problema ya que los diplomas para los alumnos se executivado y correctamente a partir del 2009 Menciona además ou e a partir del 2014 el Consejo General Universitano ya no aceptará programas con retranctivado, por lo que es necesario hacer toda a actualización de este programa para estar en aptitud de envario coortunamente al Consejo General Universitano para su aprobación.
- El Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, mencona que efectivamente todos los alumnos que se graduaren anteriormente teorián su didolma correctamente, lo que se está hacendo es cambar el nombre como es reconocido en todo el país que es Especialidad en Dermatología, que hay muchos programas de especialidad que se quedaron con tres años, que en este caso, Dermatología en programa ac tres años, dos de dermatologia y uno de Mediona Interna y ahora se está actualizando como está en todo el país, a un año de Mediona Interna como perreruguisto y tres años, de Dermatología, por lo que esta actualización implica mas del 25% de la curricula, por lo que se suprime el anterior y se crea el nuevo va actualización
- El Dr. Juan Victor Manuel Lara Vélez prejunta porque doce minmo un año de requesto en Medicina Interna, si las especialidades non consideratas por año y el año de epercione sipo boe as subodado por el Cobierno Federal a la institucion sede, si se le pone minmo significa que el dia que se le ocurra a alguen modificar y deor y an ose quiere un año, como puese sucider en alguna parte del país, ahora son dos y no uno, entonces mínimo es uno y si va a ser un año de Medicina Interna, el dictamen debera decir un año de mediciona interna
- El Presidente del Consejo aclara que el recuisito mínimo es de un año, en virtud de que hay muchos extranjeros que viene a estudiar esta especialidad al Instituto Dermatológico y que traen dos años de Medicina Interna, incluso puede haber alumnos que tenga toda la Especialidad en Medicina Interna.
- El Dr. Álvaro Cruz González menciona que oebería incluirse en los resultandos que se pide con critoadividad en virtud de la revisión que hizo la CIFRHS ya que para el 2014 el Consejo General Universitario no aceptará programas con retroactividad, lo antenor en beneficio y protección del propio programa.
- El Presidente del Consejo expresa que el probrema es que los programas en la Dirección de Professiones estam uny retrasados, habia mucho desfase en lo que era y domo estaban negistrados los programas y lo que estaban causando los problemas de retroactividad, todos los programas por acuerdo del Rector y de la propia Dirección de Professiones, van a quedar registrados sin problemas a partir del 2014, que con toda oportunidas solicitá a la Coordinación de Especialidades y a las Divisiones la revisión de los programas que tuvieran alguna inconsistencia con respecto al padron que tiene el CIFRIS resultando este programa de la Especialidad en Dermatología y el dictamen que se presentará a continuación. Que probablemente en el futuro hayo cambios a los programas de especialidades pero sin retroactividad en virtud de la retroalimentación que está teniendo el representante del CUCS que asiste a las reuniones de la CIFRIS, adulciona a el obli habra cambio en la INOM en especialidades medicas en donde también se tiene un representante, así como otro representante en los Hospitales Civiles Que esto cambigue, etua per la troto que se la do los residentes en los hospitales.

Acta de la Sesson Extreordinaria de Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 02 de Diotmbre de 2013 12:00 horas

 \bigcirc \subseteq



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD-CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

A continuación el Presidente del Consejo pregunta si hubiera otro comentario al dictamen. No habiendo más comentarios el dictamen de la Especialidad en Dermatologia, **se aprueba** en votación económica y nor unanimidad de votos.

- 2 Dictamen No 1099/2013 mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Especialidad en Geriatría, proveniente de la División Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Medicas, con efectos retroactivos a partir del ciclo escolar 2009 A.
- El **Secretario del Consejo** hace la presentacion del dictamen de la Especialidad en Genatria y menciona que los dictamenes se encuentran en la Secretaria Academica por si los consejeros quieren conocerlos más ampliamente

El Presidente del Consejo menciona que este dictamen es de creacion porque habra dos programas presidentes que entre de la companya interna y uno que genatara. Se solicita la retroactividad porque va se otorgaron plazas en los Hospitales Civiles y no se ababa dictaminada la retroactividad porque va se otorgaron plazas en los Hospitales Civiles y no se ababa dictaminada la

Enseguida el **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los consejeros el dictamen de la Especialidad en Genatría y pregiunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al dictamen se **aprueba** en votación económica y por unanimidad de votos habiendo observaciones y dictamen se **aprueba** en votación económica y por unanimidad de votos

- 3 bictamen No 1121/2013 mediante el cual se aprueba la creación del Instituto de Investigación en Ambiente y Salud Humana, Proveniente del Departamento de Salud Publica, de la Division de Disciplinas para el Desarrollo, Promocion y Preservacion de la Salud
- El Secretario del Consejo da lectura al dictamen de la creación del Instituto de Investigación en Ambiente y Salud Humana

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen antenor y preguntas si es de aprobación o si hubiera observaciones al respecto.

Despues de la intervenciones de los consejeros Dr. Juan Victor Manuel Lara Velez, Dr. Alfredo de Desús Cells de la Rosa, Dr. Nos Maro Alfraro y Dr. Osmar Juan Matsui Santiana en el que se concide lo importante de hacer la reflexión si los imembros que están conformando este nuevo instituto formar parte de otro insottuto, va que es importante en vivitud de que cosasiones se onen y en la realidad no participan en el instituto, ya que es una obligación del Centro Universitario nacer una evaluación de il actividad de estás unidades academica en reflecion directa a la producción y vinculación para su propia creación dado que no bene un ejercicio presupuestá asignado, tendrar que generar recursos propos que les permitan desarrollames en ess sentido Además, en razon de que este instituto fue revisado y propuesto por la flovación en la administración basada el Dr. Cella solicità se patricipan en otras unidades departamentales porque hay que ponerte atenciona la dominiona el investigadores que se hacen a institutos de nueva creación, acemas que se tiene que hacer una revisión y evaluacion de los centros ensistivos de foueva creación, acemas que se tiene que hacer una revisión y evaluacion de los centros ensistivos de foueva creación, acemas que se tiene que hacer una revisión y evaluacion de los centros ensistivos de foue el Centro Universitario.

Por lo antenor el Presidente del Consejo propone se regrese a Comisiones para que sea remittod al Consejo Divisional para su revision y no se corra e riesgo que se l'argamente orbos institutos que ya vienen funcionado. La propuesta del ^presidente del Consejo es aprobada en votación economica y por unamiridad de vistos.

 \bigcirc

· mvl



LINIVERSIDAD DE GL'ADALATARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

- 4 Dictamen No. 1122/2013 mediante el cual se aprueba la creación del Programa Académico de la Especialidad en Cirugia Bariátrica y Metabólica, Proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, departamento de Clínicas, Outráguasa, A partir del Calendano escolar 2014 A.
- El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de creacion del programa academico de la Especialidad en Cinicia Banátrica y Metabolica
- El Presidente del Consejo mencona que esta especialidad no esta en el catálogo del CIFRES, como tortas, que son programes de especialidades que retreesan a la l'unversidad y a los propos Hospitales Curles, como Cirugia Baratirca, Hemodinamia, Trasplantes, pero que existe la necesidad de formación de recursos humanos en salud en estas áreas y una vez aprobado el programa la función el Centro Universitanto es gestionar ante el CIFRES la incorporación de esta especialidad en el catalogio de especialidades mediciaes, y que con este trongrama ve estan adeldivado en un problema que es severa, que es la obesidad, sobre toron en Mescra donde mas obesos existen en el mundo. A continuación por en circulal Baratirca y Metabolica y recentral se els eurobarres o es existeran obereycones al mismo.
- El **Dr. Ernesto Germán Cardona** menciona que el termino de nomenciatura, es subespecialidad y no especialidad, ademas el término de banátrica queda claro, pero cirugia metabolica no queda claro que significa su funda el termino de banátrica que de claro, pero cirugia metabolica no queda claro que significa
- El Presidente del consejo indica que en Mexico no existe el termino de subesocialidad todas son especialidades y solicita a los seriores consejeros autorización para que hejaquiso de la palabra el Dr Carlos Eduardo (loper Lizárraga, en virturo de que no es consejero. Se autoriza a que el Dr. Lóper Lizárraga haga uso de la palabra en votación económica y por unanimidad de votos, y de esta manera de una explicación de este programa a va que es quien participó en este provecto.
- El Dr. Carlos Eduardo López Lizárraga hoce una amplia exposicion acerca de la especialidad, resistando que se una especialidad de gran importanca en la actualidad en virtu de o los problemas de obesidad que se satia presentando en el país y que es importante que la Universidad de Caudaldajars tome aventavas en esta área en virtu de que vos ole existe un centro con cierto candidad de carda de la carda del carda de la carda de la carda del carda de la carda de

Despues de la intervencion de los consejeros Dr. Ernesto Germán Cardona Muñoz, Dr. José Z. Parra Carrillo, Dr. Juan Victor Manuel Lara Vélez, Dr. Óscar Aguirre Jáuregui, Dr. en C, Baudello Lara García, Dr. en C. Álvaro Cruz González en relacion a la nomenclatura de "crugia metabolica" en untrud de que lo metabólico no es quirurgico.

El Presidente del Consejo hace la propuesta a los señores consejeros de dejarla como se propone, cambada e Curjaga Barastrica y Metacolismo o ejegaré-soi como Ciruga Banátrica, por lo que propone al pleno del Consejo la aprobación del programa académico que no tiene osservaciones y poner a la consideración de la Comisión de Educación que revise la adecusión del nombre. No habendo más comentanos al respecto, se aprueba el programa académico, en votación económica y por unanimidad de votos.

Acta de la Sasion Extraordinaria del Consejo de Centro Universitano de Ciencias de la Salud 02 de Diciembre de 2013 12:00 noras



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y NORMATIVIDAD.-

Modificación (1 dictamen)

- 1 Dictamen No 1117/2013 mediante el cual se aprueba la propuesta para modificar el Reglamento de Titulación de la carrera de Licenciatura en Nutrición, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- El Secretario del Consejo da lectura al dictamen mediante el cual aprueba la propuesta para modificar el Regiamento de Titulacion de la carrera de Licenciatura en Nutrición
- El Presidente del consejo pone a la consideración de los consejeros, el dictamen antenor y pregunta si es de aprobarse o si existieran observaciones al respecto.
- El **Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez,** menciona que aprobar el Examen General de Certificación Profesional CENEVAL como requisito para la titulación es muy pertinente y no contraviene la normatividad junyerstrata;
- El Presidada en el Consejo solició a los señores consejeros autorización para que haga uso de la Palabra la Dra Gabriela Nacionó Oyada, Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Nutrición, en virtuda de cone no es consejos por propiera Se autoriza a que la Dra Macedo Ojeda haga uso de la calabra en votación economies o por unaminada de votos, y presente la proquesta.
- Lis Dra. Gabriel Macedo Ojeda expresa que su Lenciatura en Nutricón es una carrera relativamente nueva y el reconomiento del Lucenciado en Nutricón como professonal de la salid aunque ha evolucionado no se ha logrado ar 100%, que el Comité de Titulación está aensiblemente preocupado nos la alta tasa de egresados que hay en cuanto a la Lucenciatura en Nutrición tanto ne el para y en lo particular en el Estado de Jalisco, que se tiene que velar porque la calidad de las competencias de los egresados de la Almiersolad de Guadadajara y el fos ogresados cuya supervisión depende del Centro Universitario cumplan con esa competencia minima. Se ha analizado el impacto que podria tener, actarando que en la propuesta y está sustentado cue apruebe el exmene como requisto, se elimina como modalidad de tribulción y es necesiralo cara optar a cualquier modalidad. Se nizo un analisis del que hacen el examen ciede el 2011 e.a el 10%, por los segresados de la Lucrociatura en Nutricon que hacen el examen desde el 2011 e.a el 10%, por los segresados de la Lucrociatura en Nutricon más o menos las sintad con resultados oberesalentes.

Despus- de la intervención de los consejenso Dr. Roque Quintanilla Montoya, Dr. Baudello Lara García, Mrs. Laura Margarita Padilla Gutiérrez, Dr. Emesto Germán Cardona Muñoz, C. Raúl Gómez Gómez, Dr. Samuel Medina Aguillar, Dr. Álvaro Cruz González y Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez en el sentodo a se convenente o no se consedere como requisto para titularea que hayan aprobado el Examen General de Certificación Profesional CENEVAL, en virtud de que unos consideran que no es convenente y que podra esta contraviención la normatividad universitara y en esta contraviencia de considera de la contraviencia de Centro Universitario Cumplein en este Centro Universitario Cumplein de ordena de la contraviencia de Centro Universitario Cumplein de criterios de colided

El **Presidente del Consejo** menciona que en virtud de que esta propuesta está suficientemente discutido, propone se apruebe en lo general, se revisara este requisito con el Abogado General en el entendido, <u>de que en este e</u>glamento contravane al Reglamento General de Titulgono de la Universidad

Acta de la Sesion Extraordinaria de Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud

* The



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO LINIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

de Guadalajara se cancelará este dictamen v se elaborará una nueva propuesta de Reglamento de titulación de la carrera de Licenciatura en Nutrición Se aprueba la propuesta hecha por el Presidente del Conseio por mayoria de votos. 32 a favor. 8 en contra y 2 abstenciones

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Propuesta de Doctor Honoris Causa (1 dictamen).

- Dictamen No. 1100/2013 mediante el cual se propone se otorgue al Profesor Harald Zur Hausen el título de "Doctor Honoris Causa".
- El Secretario del Consejo nace la presentacion del dictamen anterior
- El Presidente del Consejo menoona que al Profesor Zur Hausen se le cebe el conocimiento del origor del calionor del cuello uterno que lo levaron al desarrollo de una vacuna contra el Vrus del Papiloma Humano, siendo pionero en demostrar la importancia de los virus en la genesis de diferentes tipos de canocir, ademas fue Peremo Nibel de Medicina y Fisalogía en el año 2008.
- El Presidente del Consejo pone a la consideración de los sehores consejeros el dictamen mediante el cual se propone se otorque del Profesor Harald Zur Hausen el título de "Doctor Honors Causa" de la Universidad de Guadalajara y pregunta si es de aprobarse o si hubera observaciones al respecto. No habiendo comentano, al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Autorizaciones de sede (1 dictamen).

- Dictamen No 1115/2013 mediante el cual se aprueba la propuesta para que se imparta la Especialidad en Urología en el Hospital General Regional No. 110 del IMSS.
- El Secretario del Consejo hace la presentación del dictamen anterior
- E! Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores Consejeros el dictamen propriata de sede y prequinta si es de apropharse o si hubera algun comentano u observación al mismo. No habiendo comentarios a dicho dictamen se aprueba en votación economica y por unanimidad de votos.

Cambios de Centro autorizados (Regionales/CUCS 1 dictamen).

- 1 Dictamen No 1116/2013 mediante el cual se aprueba 1 solicitud de cambio del Centro Universitano de los Altos al Centro Universitano de Cencias de la Salud dei aiumno Ramírez Suárez María Fernanda, de la Licenciatura en Nutrición
- El Secretario del Consejo hace la presentacion del dictamen anterior
- El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores Consejeros el dictamen de cambio de centro y pregunta si es de aorobarse o si tuvieran aigun comentano u observación al mismo. No habiendo comentarios a dicho dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros que los siguientes dictamenes sean aprobados en bloque y que si los señores consejeros tuvieran alguna observación o <u>comentano</u> a alguno de ellos, se atendería

Acta de la Sesson Extraordinaria de: Cassego de Centre Universitario de Ciencias de la Saudi 02 de Dipembre de 2013, 12:00 horas \bigcirc \subseteq



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La propuesta del Presidente del Consejo **es aprobada** en votación económica y por unanimidad de votos

Padrinos de Generación (3 dictámenes)

- Dictamen No. 1064/2013 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009-2013 B. de la Carrera de Cirujano Dentista, para nombrar como Padrino de Generación al Mtro. Victor Omarti Moreno Martínez.
- 2 Dictamen No. 1075/2013 poi el cuai se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 A-2013 B de la Licenciatura en Enfermería, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jaime Aquestín González Álvarez.
- 3 Dictamen No. 1076/2013 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 A-2013 B de la Licenciatura en Nutrición, para nombrar como Padrino de Generación al Mtro. Cérar Octavio Ramos García.

El Secretario del Consejo hace la presentación de los dictamenes

El Presidente del Consejo pone a la consideración del pieno los anteriores dictamenes y pregunta si se aprueban o si hubiera alguna observación a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes de Padrinos de Generación se aprueban en votación económica y por unaquimidad de votos

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Condonación de Órdenes de Pago (22 dictámenes).

- 1 Dictamen No. 1065/2013 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ruíz Noa Yeniley, del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calendano Escolar 2013 B.
- 2 Dictamen No 1066/2013 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Sina Feustel, del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calendano Escolar 2013 B.
- 3 Dictamen No. 1067/2013 mediante el cual se decue condonar el 100% de la matricula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cordero Rizo Marcia Zulema, del Doctorado en Ciencias de la Salud. Calendano Escolar 2013 A
 4 Dictamen No. 1077/2013 mediante e cual se decide condonar el 100% de la matricula de la
- Dictamer No 1077/2013 mediante e' cual se decide condonar el 100% de la matricula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Loza Rojas Maria Guadalupe, de la Maestria en Gestión de la Calidad y Seguridad de los Servicios de Salud. Calendario Escolar 2013 B
 Dictamen No 1078/2013 mediante e' cual se decide condonar el 25% de la matricula de la
- orden de pago del (a) alumno (a) C. Simental Juárez Oyuki Concepción, de la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Calendario Escola: 2013 B 6 Dictamer No 1079/2013 mediante el cual se deode condonar el 85% de la matrícula de la
- orden de pago ceí (a) ajumno (a) C Munguia Cortés Jazmín Aranzazú, del Doctorado en Ciencias de la Satud Pública. Calendrano Escolar 2013 en de 18 de
- Farmacología. Calendano Escolar 2013 8

 Dictamen No 1081/2013 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) altimno (a) C Rodríguez Herrera Lourdes Volotzin, del Doctorado en Farmacología.
- Calendario Escolar 2013 B

 9 Dictamen No 1082/2013 mediante ei cual se decide no condonar la orden de pago del (a) aiumno (a) C Batista Jaquez Amarillis Josefina, de la Especialidad en Angiología y Circudía

Acta de la Seson Extraordinana del Consen de Centro Universitario de Cencias de la Salud

07 de Diciembre de 2013 12:00 horas

Vasculary-Carendario-Escolar 2013 B

 \bigcirc



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 10 Dictamen No 1083/2013 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C Salinas Contreras Patricia, de la Especialidad en Psiquiatría. Calendano Escolar 2013 R
- Dictamen No 1084/2013 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C Paredes Nieto María Lourdes, de la Especialidad en Neonatología. Calendario Escolar 2013 8
- 12 Dictamen No 1086/2013 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C Galán Leyte Mónica Guadalupe, de la Maestría en
- Psicología Educativa. Calendario Escola: 2013 B 13 Dictamen No 1087/2013 mediante el cual se decide condonar el 30% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Aceves Velázquez Maria Magdalena, de la Maestría en
- Ciencias Forenses. Calendano Escolai 2013 B 14 Dictamen No 1088/2013 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) allumno (a) C. Garibay Rivas Roberto, de la Maestría en Ciencias de la
- Educación Física y del Deporte. Calendario Escolar 2013 B

 10 Lotamen No. 2089/2013 mediante el cual se decide condonar el 70% de la matrícula de la orden ge pago del (a) alumno (a) C. Morales Jiménez Ricardo, de la Maestría en Psicologia,
- Orientación Educativa. Calendano Escolar 2013 B

 10 Dictamen No 1090/2013 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Da Silva Jose Thiago Donizete, del Doctorado en Genética
- orden de pago del (a) alumno (a) C. Da Silva Jose Thiago Donizete, del Doctorado en Genética Humana. Calendario Escolar 2013 B. 17 Dictamen No. 1091/2013 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a)
- aumno (a) C. Arias Carvaja l Óscar, del Doctorado en Farmacología. Calendano Escolar 2013 B.

 18. Dictamen No. 1092/2013 mediante el cual se decide condonar el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rubio Arellano Edy David, del Doctorado en
- Farmacología. Calendario Escolar 2013 B

 Dictamen No. 1093/2013 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ade Torrent Miguel, de la Especialidad en Cirugía Cardiotorácica. Calendario
- Escolar 2013 B

 O Dictamen No 1095/2013 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rivera León Edgar Alfonso, del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina. Calendano Escolar 2013 con
- 21 Dictamen No 1096/2013 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gómez García Francisco Javier, de la Maestría en Gerencia de Servicios de Satud. Calendario Escolar 2013 6
- 22 Dictamen No. 1097/2013 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rizo Contreras Daniel Alejandro, de la Especialidad en Ginecología. Calendaro Escolar 2013 B
- El Secretario del Consejo presenta los dictamenes de condonaciones

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno los antenores dictámenes y pregunta si son de aprobarse o hubiera alguna observación el los mismos. No habiendo observaciones a los dictamenes **se aprueban** en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.-

Reconocimiento de validez oficial de estudios (1 dictamen).

Dicamen No. 1063/2013 mediante el cual se aprueba refrencar el Reconocimiento de Validoz.
Oficial de Estudios a favor de Escuela de Enfermeria Albajano México Americano, A.C. para mparte el plan de estudios de la Carrera en Enfermeria a partir del calendario escolar 2013 B y

Acta de la Sesion Extraordinana de-Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 02 de Diciembre de 2013 12:00 horas

 \sim



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

hasta e: calendario 2016 A, bajo la denominación comercial "Escuela de Enfermería Altiplano México-Americano"

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo comentanos al dictamendo REVOTE se aprueba en votación economica y our unanimidad de votos.

Revalidaciones (1 dictamen)

- Dictamen No 1002/2013 mediante el cual se aprueba la revalidación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) aljumno (a) C. Sandoval Mayén Pamela de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.
- El Secretario del Consejo hace la presentacion del dictamen anterior. El Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios u observaciones al mismo. No habiendo observaciones al dictamen de revaldación se aprueba en votación econômica y oor mayoria de votos

Acreditaciones (23 dictámenes).

- 1 Dictamen No 998/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sierra Álvarez Maria Fernanda de la Licenciatura en Psicología
- 2 Dictamen No 999/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González López Paulina Fernanda de la carrera de Licenciatura en Psicología.
- Dictamen No 1001/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unicades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Mancilla Cruz Gabriela de la carrera de
- Licenciatura en Enfermeria.

 4. Dictamen No 1003/2013 meciante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaye del (a) alumno (a) C. Valdovinos Martínez Lorena de la Especialidad en Dermatolosía Médico Durriroras.
- 5 Dictamen No 1004/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cid Garza Mildreth Amelyn de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.
- 6 Dictamen No. 1005/2013 mediante e: cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rodríguez Tapia Diana Gabriela de la Especialidad en Dermatología Médico Outrirgica.
- 7 Dictamen No 1101/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza aprendizage del (a) alumno (a) C. Uribe Gómez Virginia de la Licenciatura en Nutrición

 Dictamen No 1102/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de
- enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Salas de Loza Luis Fernando de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes Dictamen No. 1103/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de
- Dictamen No. 1103/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Martínez Lozano José Francisco de a Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
- 10 Dictamen No 1104/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje de (a) alumno (a) C. Landa Horta Miguel Ángel de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
- 11 Dictamen No 1105/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. García Flores Leticia de la Carrera de Médico Cirujamó y Partero

Acta de la Sesion Extraordinana de: Consejo de Centro Universitano de Ciencias de la Saluci 02 de Diciembre de 2013 12:00 horas

9



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDIO CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 12 Dictamen No 1106/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Chairez Martinez Elizabeth de la Licenciatura en Psicología
- 13 Dictamen No 1107/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rodríguez Bermúdez Laura Janeth de la Licenciatura en Enfermería (nivelación)
- 14 Dictamen No 1108/2013 mediante el cua: se aprueba la acreditación de las umdades de enseñanza-aprendizaje cel (a) alumno (a) C. Jáuregui Vázquez Fernando de la Carrera de Médico Cirulano y Partero
- Medico Cirujano y Partero

 Dictamen No 1109/2013 mediante e cual se aprueba la acreditación de las unidaces de enseñanza-acrendizaje de (a) alumno (a) C. Delgado Carranza Aldo Javier de la Carrera de Médico Cirujano y Partero
- Medico Curjano y Partero 16 Dictamen No 1110/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Zazueta Martínez María Sthefany de la Carrera
- de Médico Cirujano y Partero

 7 Dictamen No. 1111/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unicades de enscianza-aprenduzaje del (a) alumno (a) C. Zepeda García Vanessa Rubí de la Carrera de Médico Cirujano y Partero
- 18 Dictamen No 1112/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortés González Sandra Ivette de la Carrera de Médico Circiano y Partero
- 19 Dictamen No 1113/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprenditarje del (a) alumno (a) C. Limón Limón Elías de la Carrera de Médico Cirujano y Partero
- 20 Dictamen No 1114/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Zúñiga Hernández Lorena del Carmen de la Carrera de Médico Ciruíano y Partero en el ciclo escolar 2013 A
- 21 Dictamer No. 1118/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de ensieñanza-prendizage de (a) aliumno (a) C. Suárez Ibarra Andrés de la Carrera de Médico Cirujano y Partero
 20 Dictamen No. 1119/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de
- enseñanza-aprendizaje de^l (a) alumno (a) **C. Contreras Martín Hugo Eduardo** de la **Carrera de** Médico Cirujano y Partero.

 23 Dictamen No 1120/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de
- contamen no 1120/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Medrano Arana Vicente Sebastián de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.

El Secretario del Consejo hace la presentación de los dictamenes de acreditación

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros los antenores dictámenes y pregunta si son de aprobase o si hubera observaciones a los mismos. No habiendo ninguna observación a los dictámenes de acreditación se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Equivalencias (7 dictámenes).

 Dictamen No 981/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pulido Amezaga Paulino Alejandro de la Licenciatura en Psicología.

2 Dictamen No 982/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Espinoza Baltazar Edgar Usiel de la Licenciatura ep-PstciOgoia.

Acta de la Sesion Extraontinana del Consojo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 07 de Diclembre de 2013, 12:00 horas



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDA CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 3 Dictamen No 983/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Jonguitud Robles Victor Manuel de la Licenciatura en Circujano Dentista.
- 4 Dictamen No 984/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lacayo Parra Miguel Ángel de la Licenciatura en Ciruíano Dentista.
- 5 Dictamen No 985/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Torres Jarillo Javier Alejandro de la Licenciatura en Circiano Dentista.
- en Cirujano Dentista.

 6 Dictamen No 986/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje der (a) alumno (a) C. García Ochoa Esmeralda Haydee de la Licenciatura en Nutrición.
- 7 Dictamer No 1000/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Navarro María de los Ángeles de la Especialidad en Medicina Familiar

El Secretario del Consejo hace la presentación de los siete dictamenes anteriores

El Presidente del Consejo none a la consperacion de los señores consejeros los anteriores dictamenes de equivalencia se pregiunta e se aprincibar o hubera comentancia a los mismos. No habiendo ninguna observación a los dictámenes referidos se aprueban en votacion economica y por inanimidad fig. votas.

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que se tiene el punto de asuntos varios y pregunta si alguno de los consejeros tuviera algún asunto a tratar

El Dr. en C. Pedro Reynaga Estrada, nace la entrega al Rector del Centro de una publicacion (libro) de productos academicos que han desarrollado entre seis cuerpos academicos de aistintas universidades de la Republica Mexicana y relacionado el campo de la actividad física y de la salud.

El Dr. en C. Álvaro Cruz González hace la invitación a la presentación de los libros publicados por el Centro Universitario que será el proximo domingo a las 12 horas en la Feria Internacional del Libro

El **Presidente del Consejo** menciona que no habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurado los trabajos de está sesion extraordinaria del Consejo de Centro de Ciencias de la Salud, a las 15:00 horas del da de su fecha

Presidente

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán Secretario



Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



EJECUCIÓN No IV/01/2009/037/I

Dr Víctor Manuel Ramírez Anguíano

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara Presente

Presente

En cumplimento a lo atobiecido por el articulo 35, facción II. y 42, facción I, de la ley Ciganica de la Universidad de Guadalojara, adjunto al presente nos permitimos remit a sus finas atenciones, para su ajecución, el dictamen emitido el 14 de Eniaro de 2009 por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y del Hacienda, y aprobado por el H Consejo General Universidario en seson extraordinar a del 15 de Enco octual:

Dictamen numero (/2009/045 PRIMERO. Se aprueba la modificación del programa académico de la Especialidad en Geriafía, de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en las sedes hospitadarías que cumplan con los requisitos adopten este programa educario, a portir del colendario escolar 2009-A.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. l/2009/045

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido lumado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud el dictamen 4039/2006, en el que se propone la modificación del programa académico de la Especialidad en Cientralfía, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2009-A, lo que se resuelve con fundamento en los siquentes.

Resultandos:

Que en 1992, a iniciativa de la Comision Internstitucional para la Formación de (Recursos Humanos para la Satual (CIFRIS), se acordó, recomendó y adopto el Plan Unicio del Especialdades Medicos (PLEM), concertado principalmente entre la UNAM, ISA ISBE y la Academia Nacional de Medicina, logrando así uniformidad y regularidad en unanto a los objetivos, pianes y programas y en el establicomiento de las competencias profesionales del egresado.

Que el caracter movador que suserta el Pan funco estitac, particularmente en su estructura y organización académica común a todas las especialidades, entono a tres funciones susanthicas en el quehocer médico, las cuales son la atención médica, la investigación y la educación. Así como en la conducción de un enfoque metodólógico para la enerániza en la meaicina especializada centrado en la solución de problemas ae atención médica en la prevención, diagnóstico, tratamiento o de serbalitación.

- 3. Que a partir de 1995, la Universidad de Guadalogia, a través del Consejo General Universitario y el Centro Universitario de Ciencias de la Saud, conscientes del papel que desempenan como formadores de recusos numanos en salud y ante los cambios estructurales de los programas así como las modificaciones en denorminación y duración de las especialorades médicas esconacidas por las Universidades nacionaes y por las principales instituciones de salud, adopta el Programa único de Especialdicades Médicas.
- 4 Que con distamên número 021/20561, del 13 de Diciembre de 1995, el Consejo General Universitante apriobó el plan de estudios de la Especialidad de Genatifa con sede eg/el Centro Universitano de Ciencias de la Salua.

Promise 14 and

Charles of the

An Justier N° 976, 1960 11, S.) C. P. 44100. Tel. director 3134-2243 Commutador 3134-2222 Edu. 2428, 2421, 2243, 2420 y 7457 Fax 3134-2 Guadaliging, Juffson, Mikisto Julio Juliano Judio Juliano



Exp 021 Dictamen Núm 1/2009/045

- 5 Que el actual rivel de envejecrimiento no nene precedentes en la historia, de hecho, el anciano les el grupo de población que más ripidamente está cresenendo y que más demanda delención médica y social. En México, de acuardo a las estimaciones y acroyecciones del Consejo Nacional de Poolación (CONAPO) del 2002, en el 2005 se registra una población en el país de 104 (*51.679 hobitantes, de los cucies 81188,898 son mayores de 60 años, 42.6% son hombres y 57.4% son mujeres, recresentando el 7.6% de la población total igualmente, para el rafo 2025 se estima una población total en el adis 1241/329,636 de los cuales 181436,881 (14.8%) serán mayores de 60 años En Jático, la población de 60 años y más fue en 1995 de 421.845 personas, representando el 17% del foto de la población estata, para el 2005 la proyección ao CONAPO es de 554,515 ancianos (8.14%), esperando que data el 2025 se incremente a 1116/147 (15.5%) (11).
- 6 Que ful convergencia entre esta transición demográfica y la llamada transición podernicógica resulta justamente en el envejecimiento poblicación la jou in especial de las causas de mobilidad y motalidad, donde las entermedades intraventibles han venica dando pasa o las entermedades crionico-degenerativas encapacionites, que discrior inimpolimente en las edades moyores. A la cual los estermedades de conocidades conocidades conocidades conocidades entre esta entreparación de la cual debendada disputación disputación de la puel que los costos que se requienta propia de activa de la quel destatatudadamente estas transiciones no se han accomisado del conocida conocidades de activades combines escales conformacións.
- 7. Que nasta la fecto, el estudio endemológico nel envejacimiento se ha abordado de una momera más ben convenional, hacendo use en primer infermo, de la información de montalidad y en segundo, tambén de la información de motifalda hospitalaria pero con un enfoque inmitado a un ambito de conocimiento estativamente inducado y que no permite tener una idea clara e inregial de las necesadades de salud de los ancionnos las limitaciones de este enfoque son de diverso indole, así por ejemplo e reporte oficial de la Encuesta Nacional de Salud (ENSA 2001) (6), no se refere sen colotarcimiente a la pocalación de mayor edad y con porticular enfoses en lo referente a fon solo algunas decones crónico-asigientativas como diabetes, hisiotensión e hiperoclestroriemna E sector de lo coblación está gresiente en el cindiais, pero su indiserriórica se vista sólo desde la pesespectiva, de 6 il momentalidad de deja fuera el aspecto de la respectual funcional de la entermedad, que constituye uno de los elementos clave para la estamación de los destes acelentrales.

Pagina 2 de 14

Qu. Loonez N* 9/80/Fiso S.I. S. J. C. P. 44100. Set. director: 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 v 2457 Fax. 3134-2278 Ghadajajane Talisen, Minero 1987. //www.hesta.usid.com

m

p.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H CONSEIN GENERAL LINIVERSITARIO

Exp. (121) Dictamen Núm 1/2009/045

- 8 Que al aproximarse al estudio de los estados de salud del anciano, hay que tener presente que estos se entienden meior en términos de la repercusión funcional de la enfermedad. Para entender la epidemiología del enveiecimiento y apreciar meior las consecuencias que para la planificación tiene la transición epidemiológica y el peso de la enfermedad en esta etapa de la vida, no basta con enumerar las patologías de la que es víctima la población anciana o aquellas por las cuales ocurre una mortalidad precoz, es necesario fambién contar con la medida de la repercusón que un cúmulo de afecciones tienen sobre un sujeto en particular y saber de que manera esto influye en la utilización de servicios, qué costos genera y en que niveles
- Que aualmente, las necesidades de salud de la población mayor de 60 años constituyen motivos de preocupación e incertidumbre entre los miembros de este arupo de edad y sus familias y representan uno de los porcentales más altos del total de necesidades que se pueden presentar durante este período de vida. Como ocurre con el resto de la población, la presencia de enfermedades o sus secuelas es hotivo, rhuchas veces, de profundas alteraciones en la estructura familiar y modifica cesofiamente el proyecto de vida de los afectados y de quienes le rodean. En el caso de los ancianos, las repercusiones de estos eventos tienden a ser mas graves por las condiciones de fragilidad biológica y social que frecuentemente acompañan al envejecimiento y por la naturaleza crónica de los padecimientos que, en muchas ocasiones, termina por agotar las reservas de apoyo contenidas en las redes sociales
- 10 Que el anciano demanda cada día más de la atención de los servicios de salud debido a la alta incidencia de enfermedades crónico-degenerativas que se asocian a la vejez. La marginación social que padece la población anciana en nuestro pais se refleia en la falta de programas asstenciales tanto del aobierno como de la niciativa privada. Sóio el 30 % de los ancianos es derechohabiente en las distintas instituciones de seguridad social, sólo el 14% tiene derecho a una pensión promedio. de 1,200.00 mensuales por lo que dependen en su mayoría de sus familias para sus necesidades básicas lo que dificulta el pago de atención médica privada y el pago ae medicamentos. Los pacientes que acuden al Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde". de acuerdo a información obtenida por Trabajo Social no cuentan con segundad social, pension u otro ingreso que no sea el de sus familiares gunque el 20% desarrolla algun subempleo o se ve forzado a la mendicidad. Uno de los mayores obstáculos para la atención de nuestros pacientes después de naberlos atendido en la consulta externa o haberlos egresado del hospital, es la imposibilidad del pago de exámenes y medicamentos y en ocasiones hasta el transporte de su domicilio a nuestras instalaçiones Igualmente también ha sido evidente como al igual que ha auméntado/el numero de ancianos v sus demandas, también ha disminuido el agovo familiar...La cual ha implicado hospitalizaciones prolonaadas en muchos casos, donde un ejémplo claro son los servicios de geriatría.

Pogna 3 de 14

o: 3534-2243 Commutador-3134-2222 Exts. 2426, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 whore ude my



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEIO GENERAL UNIVERSITARIO

Evo. 021 Dictamen Núm. I/2009/045

- 11. Que la Especialidad en Geriatria es de reciente creación y la necesidad de la misma. es cada vez mayor y debido a los cambios demográficos que se suceden, es esperable que proximamente existan diversas iniciativas para creación de nuevas sedes de la especialidad, con el riesgo de mal formar especialistas aue sean auarmente fuente de deformaciones en el conocimiento de la detatría sometiendo a respos innecesarios a la población anciana que acude a dichas instituciones, por ellos consideramos que cualquier servicio de genatifia que desee ser sede de la especialidad para la Universidad de Guadalajara, deberá cumplir con los siguientes requisitos
 - a) Ser un servicio de aeratría con reconocimiento como tal por la propia ineffución, con trabajo comprobado de por lo menos dos años de éxperiencia.
 - b) Dicho servicio deberá localizarse en un hospital de tercer nivel que cuente con área de hospitalización propla, servicio de urgencias, terapia intensiva, servicios auriúraicos, laboratorio de uraencias v central, v área de radiodiganóstico que cuente con al menos tomografía, y ultrasonido
 - c) Tener por lo menos adscritos 2 internistas aeríatras con certificación v/o recertificación en genatría vigente al ano de la solicitud de dicha sede, que deseen ser profesores del curso y que puedan hacerse carao ae cumplir ad integrum el programa académico.
 - d). Que dicha servicio quente con expediente especializado el cual además de enfatzar los diversos síndromes geriátricos, deberá inclur al menos uno de los siguientes instrumentos de evaluación integral genatrica por area de evaluación.
 - Mental evaluación mínima del estado mental.
 - Estado de animo: escala de depresión geriátrica de Yasevage. Hamilton
 - Funcionalidad, escala de Barthel, escala de actividades basicas de la vida diaria de Katz y escala de actividades instrumentales de la vida diana de Lawton
 - Marcha y palance escala de linneti, instrumentos de evaluación
 - de Berg, prueba de levantate y anda y prueba de functional reach
 - Estado nutricional MNA (Mini Nutritional Assessment). 12 Que aqualmente, el servicio que así lo solicite deberá contar con programa

académico acorde a lo establecido por este programa de especialidad, así como tener al menos una línea de investigación

Pagna 4 de 14 Ax Juarez N° 976, Pajo 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo, 3134-2243 Commutador 3134-2227 Exts. 2429, 2421, 2343, 2420 y 2457 Fax. 2134-2278

Guadalasara, Jalisco, México http://www.hcgu.udg/ms



U CONSEIO GENERAL LINIVERSITADIO

Exp 021 Dictamen Núm. I/2009/045

- 13. Que el aspecto del envejecimiento que traerá mayor impacto social y económico. será el del estado de salud, sobretado los relacionados con padecimientos crónicos que en términas sociales y economicos implican necesidad de atención médica y cuidados a largo plazo. Recavendo esta responsabilidad mayormente en la familia. Ante ello, existe la necesidad de adaptar los sistemas de salud y el modelo de atención hospitalaria, además de incluir en la formación de profesionales de la salud el conocimiento de la gerontología y de genotría.
- 14 Que nuestra institución tiene la misión de formar profesionales de la salud capacitados para el manejo de pacientes adultos mayores con un enfoque multidimensional e interdisciplinatio, con el objetivo de entrenar medicos especialistas en medicina interna en el maneio del paciente adulto mayor, fomentando el conocimiento de los fundamentos del envejecimiento y las patologías asociadas Educar a personal relacionado con la salud en el tratamiento del paciente adulto tnavor, en particular en sus problemas asistenciales, así como apovando a las hstitucionés de cuidado del adulto mavor con asesoría médica y favorecienao la realización de provectos de investigación en el área
- 15 Suggen sesión extraordinaria del 13 de Marzo de 2006, el H. Conseio de Centro Universitario de Ciencias de la Salud, aprobó la propuesta del dictamen número 4039/2006 en el sentido de modificar el programa académico de la Especialidad en Genatría
- 16 Que el objetivo general de la Especialidad de Geratría es manejar con sentiao crítico. los conocimientos en gerontología biológica, social, y las alteraciones médicas agudas y cronicas en la veiez, que permitan brindar acciones de prevención. diganóstico, tratamiento y rehapilitación dentro de su ámbito de acción
- Que los obietivos particulares son
 - Manejar con sentido crítico los conocimientos en gerontología biologica Manejar con sentido crítico los conocimientos en gerontología social y las
 - acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitacion
 - Manejar con sentido crítico los conocimientos sobre las alteraciones médicas agudas en la vejez con la finalidad de realizar acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las mismas
 - Manejar con sentido crífico los conocimientos sobre las alteraciones médicas crónicas en la vejez con la finalidad de realizar acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las mismas
 - Ser capaz de seleccionar, analizar y valorar la literatura médica de la especialidad de Geratría, aplicándota con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y ampliar sus acciones profesionales del área.
 - Ser capaz de difundir el conocimiento médico aeriátrico a los pacientes. familiares y a las nuevas generaciones de profesionales de la salud.

Fagina 5 de 14

http://www.hcgu.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. (121)

Dictamen Núm. 1/2009/045

- 18 Que se requiere tener la Especialidad de Medicina Interna para el inareso a esta Especialidad de Genatría
- 19 Que al conclur el plan de estudios, el earesado de la Especialidad de Geriatría es un profesionista experio de vanguardia a corro mediano y largo plazo, poseedor de canacidades para resolver los problemas propios de la especialidad y participar en los procesos de gestión y educación en su ámbito profesional
- 20 Que el perfil de eareso está conformado por competencias profesionales integradas en dos áreas
 - а Competencias Profesionales Integradas para prevenir, diagnosticar, tratar v rehabilitar los problemas aeriátricos del anciano, de acuerdo al estado del arre de la medicina
 - Comprende los procesos de investigación y su impacto en la atención. integral del anciano, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atención en busca de la excelencia
 - Posee capacidades y habitidades humanísticas en el maneio de la incertidumbre, en la relación con los familiares y otros profesionales que participar en la atención del anciano
 - Conoce y comprende profundamente las diferentes formas de comunicación y según el escenario emplea con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miempros del eaupo de salua.
 - Participa activamente en el trabajo colaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus caracteristicas operativas para las instituciones como factor conductor de alto desempeño para meiorar la salud de pacientes ancianos v comunidades interrelacionando los funciones de asistencia, docencia investigación y administrativa en equipos multiprofesionales
 - Desarrolla napilidades y destrezas para el manejo de la informática que le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su practica profesional en forma permanente
 - Desarrolla capacidades y habilidades de liderazão que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional
 - Actuar como consultante de otros especialistas o médicos generales en el maneio adecuado del anciano y en los casos que así lo requieran tendrá la capacidad de solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas
 - Irabajar en equipo, ser honesto y responsable, consciente de las necesidades de salud del país y sus regiones, comprometido para actuar como agentes de cambio y respetuoso de la dignidad del anciano

Pagina 6 de 14 la. Juanez N.º 976, Phys 11, S. J. C. P. 44100, Tex. cirecto. 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Eros. 2426, 2421, 2243, 2420 v 2457 Fax. 5134-2278 Guadarajara, Jalisco, México http://www.hcgu.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. 1/2009/045

- Competencias Profesionales Integradas para participar en los procesos de aestrón y editocición
 - gesion y educación

 Comprende y aplica los saberes leórico-prácticos de la administración
 de las instituciones de Salud, resperando los principios ético-normativos
 que impaction en el ejercicio profesional de donde participa en el diseño
 organizacional para insciementar la calidad y eficiencia de los servicios
 - que presta a los ancianos.

 Deseñar, recizar o colaborar en programas educacionales dirigidos a su propio gesarrollo profesional, al equipo de solud del que forma parte y a los pacientes ancianos a su cargo y sus familiares
- Que la Especialidad en Geriatría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.
- 27 Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guacialajara y los Centros Universitanos podrán solicitar o la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitano ser sede, y se autorizará la apertura isempe, y cuando cumplan con los requisitos y grifienos del Regiamento General de Posgrado.

En virtua de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, encuentran elementos justificativos que acreditan la existencia de las refosedados referedas, y

Considerando.

- I Que la Universidad de Guadalgara, es una institución de educación superor reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido ciesada en vinual del Decreto húmero 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de/septiembra de I/758, lo que posibilió la promutigación e el la orimera Ley Orgánica del fa la hierestada de Guadalgara, el día 2 del insimo mes y ano.
- III Que la Universidad de Guadalogia es un organismo discentratado del Gobiennófal Estado, con autonomia, personalidaa jurídica y patirmono propio, de conformada con la dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgado por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecucion del Decreto No 15319 del H Congreso del Estado de Jolisco.
- III. Que como lo senaton los fracciones I. II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universado, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y octualización de los fécnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionales, graduadas y demás recusos humanos que requiere el desarrollo sociacionalmos del Estado, agranizar, elabrar, fomentar y diffundir la investigiación certifica, tecniclógica y humanistica, y oposituar con las autoriadases educativas competentes en la orientación y pformación de la educación superior, así como en el dissignation de la ciencia y la decinical de educación superior, así como en el dissignation de la ciencia y la decinical de educación superior, así como en el dissignation de la ciencia y la decinical de educación superior, así como en el dissignation de la ciencia y la decinical de educación superior, así como en el dissignation de la ciencia y la decinical de educación superior, así como en el dissignation de la ciencia y la decinica de la ciencia y la decinica de la ciencia y la decinica de la dissignativa de la ciencia y la decinica y la decinica de la ciencia de la ciencia

Pogno 7 de 14

As Justic X 976, Plo 51, 5 L C P 44300. Sn. demice 3134-2743 Commission 3134-2222 Lnb. 2428, 2421, 2943, 2820 v 2497 Fax 3134-2278
Gaudaligas Jillino Mikriso



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. 1/2009/045

- V Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los princionos y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aporticiones de cooperación y recupiención política os servicios que presta, tal y como se estipula en las facciones III y XII del artículo 6º de la Ley Oránina a de la Universidad de Guaraciana
 - V Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
 - Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 81, fisoción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fisoción i del Estatuto General, erear, sugirmir o modificar carreias y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreiras y posgrados.
 - Il Qui promo lo estoblece el atriculo 35, fraccion X de la Lev Orgánica y el numeral 95, typoción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo Que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonal de la Universidad así como proponer ante el Consejo General Universitatio proyectos para la creación, modificacion o supresión de planes y programas académicos.
 - Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones
 - Que es attituación de la Comision de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuedas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, bivisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los critérios de innovaciones pedagógicos, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme de establece el artículo 85, fracciones I y III del Estatluto General.
 - X Que de conformidad al artículo 86, en su fracción IV del Estartuto General, es arbución de la Comisión de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalogira.

Que tal y como lo prevén los artículos 8 y 9 las fracciones I y 11, del Estatuto Orgánico del Centro úniversitario de Ciencias de la Salud, es atribuición de la Comisión de Éducición dictaminar sobre la perfinencia y viabilidad de las produestas para la creación, modificación o supresón de carrera y programas de posgrado, a fin de jerentificis, en su caso, al Compilio General Universitario.



Poging 8 de 14 1957 Program 1971 (1987)

An. Justez N° 976, Pao 11, S. J. C. P. 44300. Te. director 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Ests. 2426, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fus. 3134-2278 Gusthisjans, Jaisco, México.
México Mexico.

V VI



Exp. 021 Dictamen Núm 1/2009/045

XII. Que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalojara en sus artículos 1°, 3°, 7, 8, 10, 18 y del 18 al 28, le compete a dicho reglamento normar la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio, así como sus discospiciones generales.

RESOLUTIVOS

—PRÍMERO Se apueba la modificación del programa académico de la Especialdad en Genaria, ae la Red Universidaria, con sede en Centro Universidario de Ciencias de la Saud y para ser impartido en las sedes hospitalarias que cumplan con los requistos y adopten este programa educativo, a partir del calendano escolar 2009-A.

SEGUNDO. El programa académico de Especialidaa en Gerialtía, es un programa profesionalizante de modalidad escolalizada y comprende las siguientes unidades de aprendizarie.

PLAN DE ESTUDIOS

			-
ı	Áreas de Formación	Créditos	%
ı	Área de Formación Especializante Obligatoria	330	91.66
- 1	Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	8.34
1	Número total de créditos para optar al diploma de especialidad	360	100

Pagina 9 de 14

As Junet N° 976, Pro 11, S. J. C. P. 44500, Tel. directo: 313+2243 Commutador: 3134-2222 Ests. 2428, 2421, 2243, 2420 v 2457 Fax. 3134-2278 Guadalajars, Jalosca, México.

**National Association (National Association) (National As



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. I/2009/045

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE	TIPO	HORA	S BCA*	HORAS AMI**	HORA\$ *OTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
APRENDIZAJE	IPO	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
moducción a la Geriatria	C	120	72	48	240	15	
Gerantologia I	C	120	12	48	240	15	
El Anciano en la Consulta Externa I	N	272	480	320	1072	67	
[†] rabajo de Atención Medica I	Ν	272	480	320	1072	67	
Torgles		784	י104	736	2624	164	

	JUNIDAD DE	TIPO	HORA	S BCA*	AMI**	TOTALES	CREDITOS	PRERREQ	
	APRENDIZAJE	IIPO	Teóncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor				
_	Sindrames Genaticas	CN	64	32	32	128	8		
	Patología Gerlátrica Aguda	CN	64	32	32	128	8		
	Patología Geriátrica Cronica	CN	64	32	32	128	8		1
	Gerontologia II	CN	64	16	32	112	7	Gerontologia (ĺ
	El Anciano en la Consulta Externa II	CN	160	320	240	720	45	El Anciano en la Consulta Externa I	
	Trabajo de Atención Meaica II	CN	160	320	240	720	45	Trabajo de Atención Médica I	
	Otros Modelos de Atencion	CN	160	320	240	720	45		
,	Totales		736	1072	848	2656	166		

34-2243 Communador, 3134-2222 Erds. 2428, 2421, 2343, 2420 v 2457 Fex. 3134-2278



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H, CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. G21 Dictamen Núm 1/2009/045

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS FOTALES	CREDITOS	PRERREQ
		Teencas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ futor			
Metodologia de ia rivestgación Medica I	СТ	32	16		48	3	
Protocolo de la Investigación Medica I	СТ	64	16	16	96	6	Metodologia de la Investigación Médica
IOTALES		96	32	16	144	9	

Investigación Médica II

UNIDADADE	TPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERREQ	
	APRENDIZAJE	IPO	Teáricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
	Meledogia de la rvestgación Médica	Cī	32	16		48	3	
	Protoccio de la Investigacion Médica	СТ	64	16	16	96	6	Metodología de la Investigación Médica I
ı	TOTALCE		04	20	16	144		

Educación Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
		Teoncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Teorias y Modelos Educativos	CT	32	16		48	3	
Estrategias de Aprendizaje y Maneio de Grupos	ÇV	32	16		48	3 ,	_
TOTALES /		6/s	32		96	26	1

Pagina 11 ae +4

rulador 3134-0020 Exis. 0408, 0401, 0243, 0400 y 2467 Fax. 3134-0278



H. CONSEIO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. I/2009/045

Educación Médica I

UNIDAD DE	TIPO	HORA	S BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
APRENDIZAJE	IIPO	1ecncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diseño de Programas de Educación para la Salud	СТ	32	16		48	3	Estategas de Aprendizaje y Manejo de Grupos
Evaluación de Programas de Educacion para la Saiud	CI	32	16		48	3	Dispho de Programos de Educación para la Sarud
TOTALES		64	32		96	6	

YBCA = horos bajo la conducción de un academico

AVII = horai de actividades de manera independiente Laborationo

Cirrios Custo aboratorio Cossa talter

Seymaio Modulo Italier Prácticos

TERCERO. Los requistos de ingreso a la Especialidad de Geriatifia, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes

Contar con Diploma de la Especialidad de Medicina Interna.

2) Aprobar el Examen Nacional para selección de Residencias Médicas

 Aprobar las Evaluaciones realizadas por las Unidades Receptoras Sede de Médicos Residentes en Formación

 Mexicano De ser Extranjero deberá revalidar sus estudios por la Secretaría de Relaciones Exteriores

CUARTO Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siquientes

1) Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios

SEC

Cumpir con el rotai de sus actividades académicas y asistenciales.

Estar al comente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.

 No rebasar los tiempos establecidos por el Programa Único de Especialidades Médicas

5) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitano de Cencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Espècicilida

Poning 12 de 14

An. Junes N° 978, Piso 11, S. J. C. P. 44500. Tel. desette: 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Fish. 2428, 2421, 2243. 2429 y 3457 Fax 3154-2278 Gunduujara, Julbon, Mětolo desette deset



Exp. 021 Dictamen Num 1/2009/045

QUINTO Son criterios que ocasionan baja automatica de la Especialidad de Geriatría los siguientes

- No acreditar una unidad de aprendizaie
- No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores.

SEXIO El plan de estudios de la Especialidad de Geriatría, tiene una duración de 2 años

SÉPTINO Los reguisitos para obtener el aiploma, ademas de los establecidos par la normatividad universitaria, son los siguientes:

- 1) Cubris a totalidad de los créditos del correspondente plan de estudias.
- Asobar el examen general de conocimiento de la Especialidad, administrado por la Coordinación de Especialidades del Centro Universitario.

OCTAVO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como. Especialisad en Genatría

NOVENO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la especialidad en la sede correspondiente, propondiá anualmente el número ae alumnos para intercambio y los citterios que deben estableceses en el convenio para su envio y recepción

DÉCIMO. El costo de la matificula anual, sera de acuerdo al arancel establecido por la *l* Universidad de Guadalaiaro.

DECIMO PRIMERO El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universidano de Cientros de a Salud Los recursos generacidos por concepto de as cuolas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias programa edificativo en canalizados a la sede correspondiente de este programa edificativo.

Pagna 13 de 14

5 The

But Todge: N° 976, Plas 11, S. J. C. P. 44(20), Int. Grects: 2134-2243 Commission: 3134-2222 Eds. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2467 Fax. 3134-2228 Guadalajara, Jaskes, Ministe 20th / January Designations



Exp 021 Dictamen Núm 1/2009/045

DECIMO SEGUNDO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en ios términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria



Universidad De Guadalajara Centro Universitario De Ciencias De La Salud Acta Del H. Consejo, División De Disciplinas Clínicas 31 de Octubre del 2013

Acta Número Dos

Administracion 2013-2016

En la cudad de Guadalajara Jalisco siendo las trece horas con cinco minutos del dia treinta y uno de octubre del dos mil trece reunidos en la sala de Consejo, provia convocatoria expedida por el Dr. Oscar Miguel Aguirre Jáuregu Presidente del H. Consejo de la Division de Disciplinas Clínicas, se llevo a cabo la Sesion Extraordinaria del H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud misma que se sujeto al siguiente orden del día

Orden del Día

- Lectura de presentes y declaratoria del Quórum Legal
- Lectura y en su caso aprobacion del acta anterior
 (Acta que fue aprobada en su momento)
- III. Propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Especialidad en Dermatología
- IV. Propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Especialidad en Genatria.
- Propuesta de creación del Plan de Estudios de la Especialidad en Cirugia Avanzada en Columna Vertebral
- VI. Propuesta de creación del Instituto de Investigacion en Ciencias Biomédicas
- VII. Asuntos varios

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de presentes y declaratoria del quorum legal

Se tomo lista de presentes, constando la asistencia de los siguientes miembros del conseilo.

Presidente Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui Secretario Mtra Ana Esther Mercado Gonzalez Directivo:

Dra Norma Argelia Quezada Figueroa

Mtro José de Jesus Gutiérrez Rodríguez Mtro Francisco David Soto Sanchez

Dr. Eduardo Angel Madrigal de Leon

Mtra Laura Margarita Padilla Gutterrez

Académico Propietario

Dr José Z Parra Carrillo

Mtro Rogelio Chávez Chávez

Mtra Esther Rodriguez Durán

Académico Suplente

Dr. Gerardo Leon Garnica

Dr Carlos Alfredo Bautista López

Dr Raymundo Bautista Perez

Mtra Carmen Alicia Núñez de la Torre Alumno Propietario

C Ulises Avila Pérez

C. Monica Aleiandra Camarena Diaz

C Aleiandra Salazar Avalos

C Guillermo Alberto Cobian Cobián

Alumno Suplente C Giovanna Nohemi Romero García

C Job Rigoberto Muñoz Cortes C Gladys de la Torre Morales

Que representa además de la asistencia del Presidente y el Secretario, cinco Directivos, tres Conseieros Academicos Propietarios, cuatro Conseieros Academicos Suplentes, cuatro Conseieros Alumnos Propietarios y tres Conseiero Alumno Suplente

Se declara la existencia de quórum legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui indica al Secretario de Conseio Mtra Ana Esther Mercado Gonzalez de lectura al orden del dia pide al pleno se disculpe la lectura de la misma

El Dr. Parra Carrillo pide uso de la voz y propone se someta a votación la lista de presentes y el orden del día

La Mtra Laura Padilla observa que en el orden del día se omitió por el punto de asuntos varios por lo que se reconoce esta omisión y se pide aprobación del pleno

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del acta antenor (Acta que fue aprobada en su momento)

El Dr. Oscar Miguel Aguirre Jauregui se dinge al pleno y comenta que el acta fue leida y firmada en su momento, enseguida pone a su consideracion omitir la lectura del acta antenor y de no existir algún comentano o propuesta se pregunta al pleno del Conseio si es de acrobarse.

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Especialidad en Dermatología

Se somete al pleno la propuesta de modificacion al Plan de Estudios de la Especialidad en Dermatología, explicando que esta actualización es originada desde la Secretana de Salud y el mismo CIFRHS y que se puntualiza concertamente en dos ruritos:

- A) Actualización del curriculo
- B) Adecuación al ingreso ya que en el dictamen anterior menciona dos años de Medicina Interna y la propuesta es de que el ingreso sea con un año de Mi
- C) Expone tambien la urgencia de hacerla retroactiva al ingreso de esta ultima generacion, por lo tanto seria retroactiva al 2009

En este trabajo participan los servicios responsables de las unidades sedes que son el Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde y el Instituto Dermatologico de Jalisco Dr Jose Barba Rubio

Se presenta la siguiente estructura curricular

	ESTRUCTI	JRA DEL PLA	N DE ESTUDI	os		
AREAS DE FORMACION	TOTAL	FOTAL DE	HORAS DE T PRÁCTICA	Creditos	%	
	DE HORAS					
		FEORIA	C/Tutor	Sm/Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	7,920	1,760	4,704	1,216	495	92
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	720	480	0	240	45	8
TOTALES	8.640	2,240	4.704	1,456	540	100

Atencion Medica I Unidades de Aprendizaie

Enfermedades autoinmunitarias

Enfermedades de las mucosas

Enfermedades de los anexos

"erapéutica Dermatológica II

Trabajo de Atendion Medica :-

TOTALES

Dermatopatologia III

del tenao conectivo Oncologia cutánea 1 Clave Trpo de

Officaces de Aprendizaje	Clave	curso	Total de horas	reona	Pra	ctica	s
			horas		C/T	S/T	1
Propedéutica y semiologia de a piel		С	48	48	0	0	3
Morfologia de la piel		c	64	64	0	0	4
Introducción a la Dermatología		С	64	64	0	0	4
Inmunologia clinica		C	64	64	0	0	4
Dermatologia Infecciosa I		CT	192	160	32	0	12
Dermatopatologia I		С	96	96	16	0	6
Terapéutica dermatológica 1		CT	176	64	96	16	11
Trabajo de Atención Médica I		N	1,936	0	1,536	400	121
TOTALES			2,640	544	1,664	416	165
Atencion Medica II							
		Tipo		TOTAL	DE HORA	S	
Unidades de Aprendizaje	Clave	de	Total	Teória	Prác	tica	creditos
			horas		C/T	S/T	1
Dermatologia infecciosa II		C1	192	160	32		12
Dermatosis reaccionales		C1	48	32	16		3
Dermatosis eritematosa- escamosas y eccematosas		С	48	48			3
Enfermedades Psicocutáneas	-	- c	48	48	0	0	3
Discromias	-	C	48	48	-		3

48 48

48 48

48 48

64 64

64 64

1.936

2,640 556 1.584 400 165

С 48 48

TOTAL DE HORAS

Práctica

crédito

3

4

1,536 400 121

Atencion Medica III
Unidades de Aprendizaje

	curso	Total de	Teória	Prác	tica		Requisitos
		horas		C/T	sn		
Enfermedades vesículo ampolesas	С	64	64	0	0	4	
Oncología cutánea II	C	64	64	0	0	4	
Dematología pediátrica	C	64	64	0	0	4	
Dermatopatologia III	C	64	64	0	0	4	
"erapéutica dermatológica III	C	64	64	0	0	4	
Crugia Dermatológica	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	80	80	0	0	5	1
Dermatoscopia	CT	112	64	48	0	7	
Ulceras cutáneas	- c	32	32	0	0	2	
Genodermatosis		64	64	0	0	4	-
Trabajo de Atendon/Medica III	N	2,032	0	1.632	400	127	
TOTAL		2.640	560	1,680	400	165	
A	rea de Formacio (Inv	on Basico estigación	Particular Ot Médica)	bligatoria			
Investigacion f							
			то	TAL DE HO	RAS		

Tipo de

Clave

TOTAL DE HORAS

créditos

Ulceras cutáneas		С	32	32	0	0	2	
Genodermatosis		- c	64	64	0	0	4	
Trabajo de Atendon/Medica ilit		N	2,032	0	1.632	400	127	
TOTAL			2,640	560	1,680	400	165	
	Area de Fo		Basico Pa ligación Mi	rticular Oblig	atoria			
Investigacion I		(arress	ngacron mi	ionaj				
				TOTA	L DE HOI	RAS	_	_
		Tipo						Pre
Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total	Tachese	Pr	ácticas	creditos	
Unidades de Aprendizaje	Clave	de		Teoncas	C/1	ácticas S/T	creditos	Pre Requisito
,	Clave	de	de	Teoncas 32			creditos 4	
Sesion de Revision Bibliografica I	Clave	de curso	de horas		СЛ	S/T		
Sesion de Revision Bibliografica I Sesion de Analisis de Casos Clínicos	Clave	de curso	de horas 64	32	G/1 32	S/T 0	4	
Unidades de Aprendizaje Sesion de Ravesion Bibliografica I Sesion de Ravesion Bibliografica I Sesion de Analisa de Casos Clinicos * 'nvestigación Medica Medicina basada en evidencias I	Clave	de curso	de horas 84 64	32	32 32	S/T 0	4	

leciona basada en evidencias I		c	64	64	0	D	4	
TOTALES			224	144	78	0	14	
Investigacion II								
Investigacion II Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de	Fotal	TOTAL	DE HOR/	AS cticas	creditos	Pre

Sesion de Revision Bibliografica II	CT	64	32	32	0	4	
Sesión de Analisis de Casos Clínicos	C+	64	32	32	0	4	
Seminario de Investigación I	C1	32	16	16	0	2	
Medicina Basada en evidencias II	c	64	64	0	0	4	
FOTALES		224	144	78	0	14	

Investigacine III

				TOTA	L DE HOR		Pre	
Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de	Teoricas	Prå	cticas	creditos	Requisitos
			horas	Teomas	C/Y	S/T	1	
Sesion de Revision Biolografica (li		C ⁷	64	32	32	0	4	
Sesión de Analisis de Casos Clínicos II		CT	64	32	32	0	4	
Seminano de Investigación il		CY	32	16	16	0	2	
Vedicina Basada en evidencias II:		С	64	64	0	0	4	
TOTALES			224	144	78	0	14	TOTAL
				1				

Area de Formacion Basico Particular Obligatoria (Educacion Medica)

Educacion I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total	TOTAL	DE HORA	s	créditos	Pre Requisitos
			horas	l'eóricas	Prác	ticas		
					С/Т	S/T	-	
Aprendizaje Basado en Problemas		c	16	16	0	0	1	No tione
TOTALES		_	16	16	0	0	1	

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de	FOTAL	DE HORA	us.	créditos	Pre Requisitos
			horas	Teóricas	Prác	ticas	1	
					C/T	S/T		
Diseño de programas de Educación para la saluc		С	16	16	0	0	1	
TOTALES		-	16	16	0	0	1	_

Educacion III

Unidades de Aprendizaje	de curso Total		Total de	TOTAL	DE HORA	créditos	Pre Requisitos	
1			horas	Teóricas	Prác	ticas		
					С/Т	SIT		
Evaluación de programas de educación para la salud		c	16	16	0	0	1	
TOTALES		-	16	16	0	0	1	

Est	rategias de operación del programa:			
Lotal de horas	8,640			
Duración	Tres años			
	Se asignara un año como mínimo indispensable en			
	Medicina Interna como prerrequisto en Hospitales			
	reconocidos por una Institución			
Ingreso	Anual Ciclo "A"			
Tutorias académicas	Si			
Propedéutico	Si			
Requisitos de ingreso	Poseer Titulo de Licenciado en Medicina emitido por instittucion reconocida			
	 Certificado de la Carrera de Medicina 			
	 Acta de nacimiento original 			
	4 Copia de aprobacion del Examen Nacional de			
	Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad			
	de Medicina Interna			
	5 Certificado parcial de la especialidad de Medicina			
	Interna, con minimo de 1 año de estudios, expedido por una universidad reconocida			

	 Carta de aceptación de la Unidad sede del programa de Dermatología Cubrir los aranceles correspondientes Aquellos adicionales que establezca la Unidad Sedi según su normatividad especifica
Requisitos para la obtencion de grado	Para obtener el diploma de Especialidad será necesano I Haber concluido el programa de Especialización correspondiente, II Haber cumpildo con los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios, III Presentar y aprobar el trabajo de tesis correspondiente, IV Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitano y V Cubrir los aranceles correspondientes
Sistema de titulación	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara
Costo matrícula	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara
Propuesta de transición entre planes de estudio.	No aplica
Duración del Programa	3 años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promocion del programa	De acuerdo a la disponibilidad de plazas

Este programa fue revisado por la comisión de educación de este Consejo de División y emitido el dictamen de la misma acto a seguir somete a consideración la aceptación de esta propuesta modificación al Plan de Estudios de la Especialidad en Dermatología y su retroactividad al 2009, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregiunta al pleno si es de aprobarse ACUERDO: Aprobado en lo general por votación unánime.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de creación del Programa

Educativo de la Especialidad en Geriatría
Se somete al pleno la propuesta de creacion del Plan de Estudios de la Especialidad en Genatiría explicando que esta modificación tambien es originada desde la Secretaria de Salud y el mismo CIFRHS y que se puntualiza concretamente en dos puntos

- A) Creacion de la especialidad con entrada directa eliminando los dos años de
 - Medicina Interna
- B) La fecha de inicio es para el calendario 2014 A En este trabajo participan los servicios responsables de las unidades sedes que son el Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Instituto Mexicano del

Seguro Social Hospital Regional de Zona No. 46 El Hospital General de Occidente y el Hospital Valentin Gomez Farias del ISSSTE

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

			TOTAL DE H	ORAS		
	TOTAL DE HORAS		F	PRÁCTICA	Creditos	
AREAS DE FORMACION		TEORIA	C/Tutor	Sin/Tutor		•
Especializante obligatoria (Atencion Medica)	9968	1264	3176	5528	617	86
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Medica)	1648	976	448	224	103	14
TOTALES	11616	2240	3624	5752	720	100

Area de Formacion Especializante obligatoria (Atencion Medica)

......

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de		TOTAL	DE HORAS	S	créditos	Pre
	1	curso	Total de horas	Teóricas	Prá	ticas		Requisitos
					C/T	S/T		
Patologia Geriatrica i		C7	816	96	480	240	51	_
Auxiliares diagnósticos y rerapeuticos I		C1	240	48	117	80	15	
Atención del paciente geriátrico Hospitalizado I	1	N	480	0	0	480	30	_
Atención del paciente geriátrico ambuiatorio I	-	N	720	0	0	720	45	

Atención Medica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de		TOTAL D	E HORAS	créditos	Pre	
		curso	Total de	Teóricas	Prácticas		Requisitos	

			horas		С/Т	S/T		
Palologia Genatrica I [†]		CT	816	96	480	240	51	
Auxiliares diagnósticos v				48	112	80	15	
terapeuticos I		C1	240	45	112	80	15	
Atención del paciente geriátrico			560	0	320	240	35	
Hosorlakzado I								
Atención del paciente genátrico		N	/52	0	432	320	47	
ambulatono i								
Atencion Medica III								
Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de		TOTAL	DE HORA	s	créditos	Pre
		curso	Total de horas	Teóricas	Prà	cticas		Requisitos
					C/T	S/T		
Patologia Quirúrgica en el anciano		CI	192	96	48	48	6	-
Enfermedades crónicas en e ²							-	-
anciano		C*	576	96	240	240	36	
Enfermedades agudas en e'		C7	126	48	168	120	21	
anciano		Ç.	135	40	100	-20	21	ļ
Farmacogeriatna		CT	32	32	0	0	2	
Enfermedades genátricas		C1	256	96	128	32	16	
osiquiatricas		Ç.	256	36	128	37	16	
Urgencias geriátricas		Ci	256	96	128	32	16	
Modelos de atención geriátrica	_	C1	208	96	0	112	13	
Atención del paciente genátrico	-	N			1.			-
Hospitalizado i		٧.	480	0	0	480	30	
Atención del paciente geriátrico	1	N	480	0	0	480	30	
ambulatono III		, n	1 400		"	400	30	
Atencion Medica IV								
Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de		TOTAL	DE HORA	s	créditos	Pre
		curso	Total de boras	Teóricas	Prá	cticas		Requisitos
			monas		C/T	S/T		
Sindrames Genétricos		CT	704	128	288	288	44	
Medicina Física y Rehabilitación	-	C1	368	192	112	64	23	

256

95 128 32

Unidad de Cuidados Paliativos

hospitalizado IV							
Atención del paciente geriátrico ambulatorio %	N _c	720	0	0	720	45	

BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Investigación y Educación

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de		TOTAL	DE HORAS	créditos	Pre	
		curso	Total de horas	Teóricas	Prác	ticas		Requisitos
					C/T	S/T		1
Introduccion al paciente Genátrico I sano		C1	80	16	64	0		
Gerontologia '		CT	256	96	*28	32	*6	
Metodología de la investigación		CT	96	96	0	0	6	
Seminario de Investigación I		CT	96	80	0	16	6	
Sesión de Casos Climos I	_	CT	96	80	0	16	6	

Unidades de Aprendizaje Clave	Tipo de		TOTAL	DE HÖRA	créditos	Pre	
	curso	Total de horas	Teóricas	Prác	ticas		Requisitos
				СП	S/T		
Gerontologia "	CT	256	96	128	32	16	
Sesion de Revision Bibliografica	C1	96	80	0	46	6	
Seminario de investigación !'	Cī	64	48	0	16	4	
Sesion de Casos Clínicos II	- CT	96	50	- 0	16	6	
Gerontologia I ^r	C1	256	96	126	32	16	

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de		TOTAL	DE HORA	S	créditos	Pre
		curso	Total de horas	Teóricas	Prácticas			Requisitos
	1				C/T	S/T		
Sesión de Revisión Bibliográfica	-	CT	64	48	0	16	- 4	

Sesión de Casos Clínicos III	CT	96	80	0	16	6	
					_		

Investigacion y Educacion IV

Unidades de Aprendizaje CI	Clave	Tipo de		TOTAL DE HORAS			créditos	Pre
		curso	Total de horas	Teóricas	Prác	ticas		Requisitos
					C/T	SIT		
Medicina Critica		C1	256	96	128	32	*6	
Sesión de Casos Clínicos V	-	C	96	80	. 0	16	6	-

y sus criterios de implenetación so

E	strategias de operación del programa.
Total de horas	11,618
Duración	Custro años
Ingreso	Anual Ciclo "A"
Tutorias académicas	Si
Propedéutico	No.
Requisitos de ingreso Requisitos das la obtención de grado	Además de les que minica la romaleixada de la Universada de Cuadadanta, el assistante a esta Especiada de Genetirá debre en el "Nana". Toto de Mejoro Crasina" y Parter o "Nan ali emedio por Parter Toto de Mejoro Crasina" y Parter o "Nan ali emedio por Central de La Cartina de Mejoro Crasina" y Parter o "Nan Alla emedio por Central de La Cartina de La
Sistema de titulación	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara
Costo matricula	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara
Propuesta de transición entre planes de estudio	No aplica
Duración del Programa	4 años
Mínimo y máximo de aiumnos requentos para abrir una promoción del	De 1 a 10

programa

La Mtra Laura Padilla expone la importancia de la Medicina Interna dentro de la formacion de sus genatras, opinion a la que se suma el Dr. Parra El Dr. Oscar Aguirre Jauregui solicita al pleno se le de voz al Dr. Leal Mora genatra para que explicara el proyecto.

Se hace la recomendación que para el rubro de minimo y maximo de alumnos requeridos la leyenda sugerida sea " de acuerdo a la disponibilidad de plazas" ya que estas las otorga la Secretaria de Salud La Dra Norma Quezada opina que para efectos universitarios tambien se acompañe del numero mínimo y maximo de alumnos. Este programa fue revisado por la comisión de educación de este consejo y emitido el dictamen de la misma acto a seguir somete a consideración la aceptación de esta propuesta creación del Plan de Estudios de la Especialidad en Geriatiria. Y implementación en el 2014 A. de no existir ninguna intervención del olteno a esta predunta a loteno si se da aprobarse.

ACUERDO: Aprobado en lo general por votación unánime.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Propuesta de creación del Plan de Estudios de la Especialidad en Cirugía Ayanzada en Columna Vertebral.

Se somete al pleno la propuesta de creación del Plan de Estudios de la Especialidad en Cirugía Avanzada en Columna Vertebral, explicando que esta propuesta de creación se origina de la necesidad de formación de recursos humanos en esta area tan especializante. La fecha de inicio es para el calendario 2014 A E nest trabajo participan los servicios responsables de las unidades sedes que son el Hospital Crul de Guadalajara Fray Antonio Alcalde. La estructura curricular se nesenta asi

La estructura curricular se presenta asi

	ESTRUCTU	RA DEL P	LAN DE	ESTUDIO		
		TOTAL DE PRÁCTICA	HORAS DE	TEORIA Y	,	
AREAS DE FORMACION	DF HORAS		PRACTIC	Δ	Creditos	%
		TEORIA	C/Tutor	Sin/Tutor		

Especializante (Atencion Medica)	obligatoria	5184	768	3096	1320	324	90
Básico-particular (Investigacion y Medica)	obligatoria Educacion	576	416	0	160	36	10
TOTALES		5760	1184	3096	1480	360	100

Área de Formación: Especializante Obligatoria (Atencion Médica)

Atencion Medica I

		Tipo		TOTAL DE	HORAS			Pre
Unidades de Aprendizaje	Clave	de	Total	Teóricas	Práct	icas	creditos	Requisitos
		curso		C/T	S/T	,	Requisitor	
Patolgia Raquimedular I		СТ	192	192	0	0	12	
Auxiliares de Diagnostico y Tratamiento I		CT	192	192	0	0	12	
Desarrollo Habilicades Qururgicas I		СТ	720	0	500	220	45	
Anatomía Quirúrgica en Cadaver I		1	48	0	48	0	3	
Clinica Avanzada de Columna Vertebral I		N	1440	0	1000	440	90	
TOTALES	-	-	2592	384	1548	660	162	
			1					

Atención Médica II

			Tipo		TOTAL DE	HORAS	1		Pre
Unidades Aprendizaje	de	Clave	de curso	Total de	Teóricas	Práct	icas	creditos	Requisitos
			-	horas		СЛ	S/T		
Patologia Raquimedular -!			СТ	192	192	0	0	12	

Auxiliares de Diagnostico v :	C7	192	192	0	0	12
Desarrollo Habilidades Quirurgicas II	СТ	720	0	500	220	45
Anatomia Quirérgica en Cadaver II	L	48	0	48	0	3
Clinica Avanzada de Columna vertebral I	N	*440	0	*000	440	90
TOTALES		2592	384	1548	660	162

Área de Formación: Básico Particular Obligatoria (Investigación y Educación Médica)

Investigación y Educación Médica I

		Тіро		TOTAL DE	HORA	S		Pre
Unidades de Aprendizaje	Clave	de	Total de	Teóricas	Prác	ticas	creditos	Requisitos
		curso	horas		C/T	S/T		Requisitos
Sesion de Revisión Bibliografica		TS	144	96		32	9	
Sesión de Casos Clínicos		rs	144	96		48	9	
Totales		-	288	208	-	80	18	

Investigación y Educación Médica II

		Γιρο		TOTAL DE	HORAS	6		Pre
Unidades de Aprendizaje	Clave	de curso	Total	Teóncas	Prá	cticas	creditos	Requisitor
		curso	horas	reoncas	СЛ	S/T		Requisitos
Investigación Científica y Medica		ГS	144	96	1	32	9	_
Sesión de Casos Clímicos		TS	144	96		48	9	
Totales	-	-	288	208	-	80	18	

C curso, CT curso-taller L laboratorio

Y los criterios de implementación son CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Estra	tegias de operación del programa
Total de horas	5.760
Dirigido a	Médicos con Especialidad en Neurocirugía y/o Traumatología y Ortopedia
Duración	2 años
ngreso	Anual
Tutorias académicas	Si
Propedéutico	No
Requisitos de ingreso	Además de los que marca la normatividad de la Universidad de Guadalajara el aspirante a esta Especialidad de Cirugía Avanzada en Columna Vertebra debera
	Poseer Diploma de Especialidad de Neurocirugia o Ortopedia y Traumatologia con reconocimiente Universitario o certificado de estudios que avale esta formación
	Acreditar un promedio minimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes segun sea el caso
	Presentar Curriculum Vitae
	Presentar 2 cartas de recomendación por Medicos Especialistas Certificados por su Consejo de Especialidad

Carta de exposicion de motivos para cursar el programa,

correspondiente

los siguientes

Aquellos adicionales que establezca el dictamen

Son requisitos para ingresar a un programa de posgrado

Estar Certificado y en su caso Re-certificado por el

Consejo Mexicano de la Especialidad
Entrevista personal con los profesores del curso par sustentar el compromiso de vocacion
Examen de conocimientos de la fisiologia y patologia d la columna vertebral
Conocimiento del idioma inglés en el 80% escrito habiado
Carta de aceptacion (Hospital Civil de Guadalajara Fra Antonio Alcalde, Servicio de Neurocrugia Adultos)
Requisitos para la Para obtener el diploma de Especialidad será necesario
obtencion de grado I Haber concluido el programa de especializació correspondiente
II Haber cumplido con los requisitos señalados en respectivo plan de estudios,
III Presentar y aprobar el trabajo correspondiente
IV Presentar constancia de no adeudo expedida por Coordinacion de Control
Escolar del centro universitano y
V Cubrir los aranceles correspondientes
Sistema de titulación De acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara
Costo matricula. De acuerdo a la Universidad de Guadalajara
Propuesta de transición No aplica, por tratarse de una especialidad nueva entre planes de estudio
Duración del programa 2 años
Minimo y máximo de 1 alumno alumnos requeridos
Requisitos de egreso Aprobar con promedio de 80 (RGP) para la promoci de cada año así como examen final defensa aprobacion de tesis de grado

Criterios particulares de la Se aplica un examen de selección con reactivos de especialidad para el ingreso conocimientos medicos generales, un examen y selección adicionales a los oscomentos con un pefil de personalidad del aspirante

î	establecid	os en	el programa
	nacional medicas.	de	residencias

a y una entrevista con el jefe de enseñanza y profesor s titular de la especialidad

Algun otro establecido en la unidad sede

Este programa fue revisado por la comisión de educación de este consejo y emitido el dictamen de la misma acto a seguir somete a consideración la aceptación de esta propuesta creación del Plan de Estudios de la Especialidad en Cirugía Avanzada en Columna Vertebral. y implementación en el 2014 A, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

ACUERDO: Aprobado en lo general por votación unánime.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de creación del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas

La justificación de este instituto se expresa en la importancia en el campo de la investigación es importante la actualización especializada en un concepto integral de la investigación básica y clínica que permita no solamente el entendimiento y solución de los problemas de salud publica que aquejan a nuestra sociedad, si no tambien la creación de vínculos institucionales y aplicación del conocimiento a las demandas específicas de salud.

La diabetes, obesidad, osteoartritis, enfermedades del corazon, cancer y enfermedades infecciosas figuran dentro las 10 causas relacionadas con la perdida de años de vida saludable (1). Esta incapacidad para el trabajo se traduce en importantes costos para la sociedad y para el individuo en términos de dias

laborales perdidos y de recursos gastados en el tratamiento y rehabilitación

el endotelio y la funcion vascular

Las bases que sustentan a la obesidad como un estado pro-inflamatorio se debe a que varios marcadores de inflamación se incrementan en sujetos obesos producción de estos puede explicar mecanismos que relacionan a la obesidad con co-morbifidades como resistencia a la insulina, diabetes melitus 2 hiportensión arterial y enfermedades cardiovasculares ya que poseen la habilidad de modificar La artrits reumatoide (AR) es una enfermedad articular autoinmune de etiología oesconocida. Caracterizada por inflamación de las articulaciones diartroideas y destruccion de cartilago y hueso como resultado de una respuesta anormal de celulas T hacia antigenos propios, lo que confleva a la activación imapropiada de celulas B autoreactivas capaces de diferenciarse en celulas plasmaticas y producir autoanticuerpos. Por lo que genes involucrados en la red inflamatoria, pueden ser candidatos importantes de susceptibilidad para el desarrollo de enfermedades autoinmunes.

En cuanto a su epidemiologia, la AR es una enfermedad progresiva y cronica que afecta al 1% de la población mundial y al 16% en México siendo una causa importante de morbididad y mortalidad. Al igual que otras enfermedades autoinmunes la AR se presenta mas frecuentemente en mujeres que en hombres en una proporción de 3.1. Aunque puede presentarse en cualquier época de la vida su inodencia se incrementa con la edad, manifestandose oringiamente.

entre los 40-70 años de edad El cancer es una enfermedad multifactorial Las hormonas no inician la tumongenesis pero pueden promover el crecimiento de celulas transformadas a

traves de factores de crecimiento y oncogenes Si bien existen numerosos estudios que intentan entender las diferentes vias de señalización que llevan a la activación de genes relacionados con la proliferación celular, inhibición de apoptosis en estas patológias, no hay mucha información acerca del papel que cumple la via de senalización de la prolactina en la oncogenesis del cuello utenno Nuestro interes es entender los mecanismos de acción de esta hormona en un

microambiente tumoral

Las enfermedades infecciosas representan un problema de salud publica importante en nuestro pais. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de mortalidad global que alcanzan es del 26%. Entre ellas destacan el sindrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), tuberculosis y malaria (2). En la actualidad se dispone de fármacos que ayudan a prevenir o controlar las enfermedades infecciosas. Sin embargo, la constitución genética del individuo en relación con genes asociados con el metabolismo de fármacos y la

tasa de mutación de los virus modifican de manera significativa la respuesta al tratamiento para las enfermedades virales. Por tal motivo, ha surgido la necesidad de individualizar el tratamiento en funcion de dichas variables. La investigación farmacogenetica es un campo poco explorado en nuestro país. Los resultados de

esta disciplina vinculados con la Industria farmacéutica generarian importantes conocimientos para la aplicación de la práctica clinica diaria 2 Kay KM Global defense again the infectious disease threat. Communicable diseases 2002 Geneva Switzerland WHO 2003 De igual forma, dentro del area de inmunidad e infeccion, las enfermedades de la cavidad bucal encuentran su etiología en el biofilm microbiano. Dentro de ellas, la caries las enfermedades pulpares y la enfermedad periodontal presentan una muy alta prevalencia en la población de diferentes países. La OMS calcula que la caries afecta aproximadamente al 96% de la población mundial. Aún cuando en muchas ocasiones no se considera a las enfermedades bucales como de alto-

riesgo de mortalidad en los ultimos años se ha establecido claramente la correlacion entre enfermedades infecciosas de la boca (periodontitis marginal y apical) y afecciones sistémicas como infartos al miocardio o cerebrales Asimismo, las periodontitis apical mal manejadas representan casi el 80% de las causas de abscesos cervicales, afección que presenta una tasa de mortalidad de entre 33% a 40% Debido a esto, es imprescindible que se conozca a detalle las interacciones fisiopatológicas existentes entre infecciones de la cavidad bucal (especialmente las causadas por biofilm microbiano) y afecciones sistemicas. como enfermedades cardiovasculares o reumaticas. Este conocimiento permitira establecer mejores protocolos clínicos en el manejo de dichas infecciones, asi como interacciones con la industria químico-farmaceutica, para la investigación y

el desarrollo de antimicrobianos mas efectivos en funcion de la necesaria individualización de algunas terapeuticas clínicas Las enfermedades neurologicas son otro grupo de padecimientos que representan importantes repercusiones sociales, económicas, laborales y familiares. Entre estas destacan las enfermedades vasculares cerebrales enfermedades desmielinizantes neuromusculares y parasitarias El analisis de biomarcadores.

estados protromboticos inflamatorios e inmunológicos son areas específicas que requieren atención primaria para la mejora del diagnóstico, manejo y tratamiento de estos pacientes. Sus obietivos son

Obietivo General:

Propiciar el desarrollo de una instancia academica líder a nivel nacional e internacional en el campo de las Ciencias Biomedicas, cuyas actividades incidan directamente en la obtención de productos de investigación originales, de utilidad clínica a corto, mediano y largo plazo mejoria la calidad de vida de los pacientes y la formacion de recursos humanos de excelencia academica en este campo de investigación.

Objetivos Particulares:

resolver problemas de salud

de Ciencias de la Salud

en ciencias de la salud

Biomedicas de manera multidisciplinaria

- Establecer lineas de investigación básica y clínica congruentes con las enfermedades prioritarias en nuestra region y en el pais que permitan.
- Implementar en el Centro Universitano de ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara lineas de investigación en Ciencias
- Obtener la infraestructura necesaria a traves de apoyos institucionales y externos en el Departamento de Clinicas Medicas del Centro Universitano
- Promover la difusión de proyectos y productos de investigación en los diferentes medios de comunicación para el publico en general y redes colaborativas
- Participacion activa en Foros Nacionales e Internacionales de Investigacion
- Impulsar y favorecer la realización de textos y publicación de los productos de investigación en revistas nacionales e internacionales indizadas en areas afines a la Investigación en Ciencias Biomédicas
- Presentacion de los resultados de la investigación al personal de la salud en foros de sesiones de los diferentes hospitales y unidades médicas correspondientes.

Este instituto fue revisado por la comisión de educación de este consejo y emitido el dictamen de la misma, el Dr. Parra comenta que cual es el motivo de abrir un instituto nuevo y diferir recursos necesarios para otros institutos. La Mtra. Laura

Padilla se suma al comentario del Dr. Parra y expone que los obietivos son tan amplios que abarca toda la investigación generada en los otros institutos. La Dra Norma Quezada solicita que se haga un espacio para la revisión de este

documento. Por lo que inmediato a la finalización de este Consejo se convoca al Dr. Muñoz Valle para atender estas observaciones realizadas en reunion con el Dr. Jose Parra y la Mtra. Laura Padilla al mismo una vez terminado este conseio acto a seguir somete a consideración la aceptación de esta propuesta creación de este Instituto de Investigación en ciencias Biomedicas de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse

ACUERDO: Aprobado en lo general por votación unánime.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Asuntos varios.

El Dr. Aguirre convoca al cumplimiento de la agenda institucional y de los Foros de PDI, así mismo la Dra Mercado invita a participar en Renovacion a Pie

División de Disciplinas Clínicas Lista de asistència de Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la Division de Disciplinas Clinicas 2013-2014 31 de Octubre de 2013	
NOMBRE	
Oscar Miguel Aguirre Jáuregui	Of Dajunia
Dr. Jose Z. Parra Carrillo	-4
Dr. Gerardo Leon Gamica	
C Ulises Avila Perez	CHAMP .
C victor Raraei Amador Chiman	
Dr. Equarga Angel Madrigal de Leon	920
Dr. Caros Rene Lonez Lizarraga	61
	Buting
	1 /
C 1.us Fumberto Senulveda finaliero	
Dr J Guadalupe Panduro Baron	
Dr. Raymundo Bautista Perez	W.
	1402000
	1-3
	1
	1
C. Karina Guadalupe Ruiz Garcia Mtra. Laura Marganta Padilla Guberrez.	1-2
	de Discriptinas Chinicas 2013-2014 31 de Orchire de 2013 NOMBRE Oscar Miguel Aguirre Jáuregui Dr. Jose Z. Paira Carnilo Or. Gerando Leon Garnica C. Ulises Aviva Perez C. Victor Ratae: Amador Chiman Dr. Eduardo Angel Madingal de Leon Dr. Carlos Reine Lopez Lizarraga Or. Carlos Alfredo Bauststa Lopez C. Fernando Ochoa Padíka C. Luis Humberto Sepulveda l'inajero Or. Benjarran Rooles Manscal

	División de Discip Lista de asistencia de Sesión Extraordin de Disciplinas Clíni de Octubre d	aria del H. Consejo de la Division cas 2013-2014
No.	NOMBRE	FIRMAS
23	Miro Lus Javier Vicite Phillips	
24	C Alejandra Salazar Avalos	Marin Marin Araba
25	C Job Rigoberto Muñoz Cortes	- Jahr
26	Mtro Jose de Jesus Gutierrez Rodriguez	4
27	Mtro Jose Luis Melendez Ruiz	
28	Mtra Cecilia Robles Gomez	
29	C Guillermo Alberto Cobian Cobian	affet.
30	C Gladys de la Torre Morales	<u> </u>
31	Mtro Francisco David Soto Sanchez	- And the
32	Dra Ana Esther Mercado Gonzalez	Jen Dander
-		



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

Especialidad de Geriatría pág. 1

H. CONSEJO DE DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Nos fue turnado para su evaluación por el Dpto de Clínicas Medicas El proyecto de creación del plan de estudios del programa de la Especialidad de Geriatria de entrada directa

Despues de la revision del mismo por esta comision se hacen las siguientes consideraciones

- 1 Cubre los requisitos establecidos por el Reglamento General de Planes y Programas de Estudios de la Universidad de Guadalaiara
 - asi como los requisitos establecidos por el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalaiara
- 2 Esta diseñando con base al sistema de creditos y por competencias profesionales establecidos como criterio oficial en todo programa de la Universidad de Guadalajara
- 3 Los contenidos disciplinares, en todos sus modulos son concordantes con el perfit del egresado
- 4 Es del conocimiento de esta Comision que existe un programa de Geriatria en el cual es como requisito dos anos de Medina Interna y continuan con Genatría esta nueva propuesta no invalida esta programa reconocido por Conacvi.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

over 1500 across

Especialidad de Geriatría pág. 2

Por todo lo anterior proponemos su referencia al H. Consejo De División para su sanción y en su caso aprobación

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA" GUADALAJARA. JALISCO 25 DE OCTUBRE DE 2013

C Alejandra Salazar Avalos

C Job Rigoberto Muñoz Cortes

Mtro Jose De Jesús Gutierrez Rodriguez

Mtro Jose Luis Melendez Ruiz

C Guillermo Alberto Cobian Cobian

C Gladys De La Torre Morales

Mtro. Francisco David Soto Sánchez

DR. OSCAR AGUIRRE JAUREGUI PRESIDENTE MŤRA ANA MERCADO GONZALEZ



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS REJINION DE COLEGIO DEPARTAMENTAL 29 OCTUBRE 2013

ACTA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11 00 a 12:30.00 HORAS LUGAR GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO DOMICILIO HOSPITAL NO 320, ZONA CENTRO AUDITORIO DE 11:481 (OPEZ YLIÓPEZ

AGENDA

- 1 LISTA DE ASISTENCIA
- 2 El Dr. Eduardo Ángel Madrigal De Leon Jefe de: Departamento y Presidenze del Colegio Departamenta: da la bienvenica a los asistentes a la reunion y apradece su asistencia.

En la criodia de Guadarajaria, Jalisco, siendo las 11.00 horas del cua mantes 29 de Octubro de 2013, reunidos en el Auditiono Di Una Lopier y Lopez, los Integrantes del Colegio Departamenta con objeto de llevar a cado la siguente orde del dia

- Bienvenida y resumen general de la Reunion
- > PDI 2030 de la Universidad de Guadalajara
- Ejes Tematicos.
- FORMACIÓN Y DOCENCIA
- Profesionalización Docente a partir del PDI 2030
 Cambios en el Proceso Enseñanza-Aprendizare
- ◆ INVESTIGACIÓN
- VINCULACION
 EXTENSIÓN ≠ DIFUSION
- ♦ INTERNACIONA: IZACIÓN.
- ◆ GESTIÓN Y GOBIERNO
- Poner a consideración del Colegio Departamental los.

 ✓ Programas Educativo de la Especialidad en Geriafria
- Programas Educativo de la Especialidad en Dermatología
 Provecto de Creacion del Instituto de Investigacion en Ciencias Biomedicas
- Revision de contenido y redacción de los Programas de Cursos por Competencias Profesionales
- Entrega de formatos de la Guia Programatica y Ejemplo de Guias
- Diplomado de Competencias Profesionales
- Actualización de Expedientes del Personal Academico y Administrativo del Departamento
 Calificaciones Primer y Segundo Bloque Ciclo Escolar 2013 B
- Entrega de la Estructura del Colegio Departamental Actualizada y Aprobada
- ØONCLUSIÓN DE LAS TAREAS DE LA PRIMERA ETAPA, 30 Noviembre de 2013
 - Se none a consideración de los asistentes el Orden nei dia

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del de Se Aprueba



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLÍNICAS DEPARTAMENTO DE CIENCAS MÉDICAS

REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL. 29 OCTUBRE 2013.

El D'Madriqui expone cue en las ultimas Sectoras fois Jolles de Departamento nan tendo musibles resinones con el Dr. Oscier Agume Jungrapia Director del Demono de Discoplanias Clinicas del CLUCS donde se aborda las Estatiogas y L'inaximentos estableccos por la Rectora de la Universidad de Guadatariar para actualizar el Pan de Desarrollo Instituciona (2001 PC) (2010); sus con las siquentes.

- I un plan que retome las experiencias y mejores practicas de la Red Universitaria en casi 20 años que tenga como base los antienores planes de desarrollo
- II Un documento con solidez academica, sustentado en datos refevantes del contexto y tendencias nacionales e internacionales.
- Con amplia participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general
 Un documento accesibie, claro de consulta constante y referente para la comunidad.
- Que comunique una vision de futuro
- VI Oue este almeado con el contexto de la unuercidar.
- VII Con un numero pertinente de indicadores mas cercanos a las practicas academicas sustantivas (1ra y 2da generación)
- VIII Que gure las políticas y los programas de la institucion en concordancia con las políticas educativas nacionales.

El Dr. Madrigal amplio los Ejes Ternaticos, del PDI 2030.

- ♦ FORMACIÓN Y DOCENCIA
- En este Eje tematico menciona que ya se envio a la División las dos propuestas de participacion por parte de la Jefatura y Coordinaciones del Departamento, las cuales son
- Profesionalización Docente a partir del PDI 2030
 Cambios en el Proceso Enseñanza-Aprendizale

Se esperara respuesta por parte del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniena (CUCEI), de aprobarse se participara en las mesas de analisis y discusion el dia 12 de Noviembro del presente ann

- ♦ INVESTIGACIÓN
 ♦ VINCULACION
- ♦ EXTENSIÓN y DIFUSION
- ♦ INTERNACIONALIZACIÓN

Se reinforma al Colegio que es importante revisen la liga de Youtube en donce pueden descargan la ponencia del Profesor Jamin Salmii

ntip.//www.youtube.com/watch?v=1ruv98pJ1rE

Presentación en ante Directivos y Academicos de la Universidad de Guadalarara

Tamcien abordo el Tema de la SEGURIDAD LABORAL DEL PROFESOR, de la necesidad de FORTALECER la présencia del CUCS especialmente del Departamento en los Campos Climicos del Instituto Mexicano del Seguro Social delegación Julisiono.

o juntenor para su concomiento seguimiento y participación en las mesas de dialogo que de seguro participarar los integrantes del Departamentos de Clínicas Medicas





CENTRO LINIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL. 29 OCTUBRE 2013

En otro orden de ideas y actividades academicas el Dr. Maongal informa que en esta ultima semana liego la solicitud por norte de la Division de Disciplinas, Clinicas y la Coordinación de Especialidades Medicas del CUCS para poner a consideración del Colegio Departamental los

- ✓ Programas Educativo de la Especialidad en Geriatria
- ✓ Programas Educativo de la Especialidad en Dermatologia ✓ Proyecto de Creacion del Instituto de Investigación en Ciencias Biomedicas.

El M. en C. Abel Garcia Garcia Coordinador de Docencia y Secretario dei Colegio Departamental informa que en esta Actividad Academica Administrativa de Revision del Programas Educativo de la Especialidad en Geriatria. Participaron

Dr Equardo Madrigal De Leon Jefe del Departamento M en C Abei García García Coordinador de Docencia

Profesor de Camera y Genatra Dr. Miquei Flores Castro

Manteniengo Comunicación con los Responsables del.

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD MEDICA EN GERIATRIA

Modalidad Presencial

Sede

Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Arcalde"

Hospiral General de Occidente

instituto Mexicano del Seguro Social: Hospital General Regional de Zona No. 46

Instituto de Segurigad y SS Trabajadores del Estado

Hospital Valentin Gomez Fanas

Autores

Orntesionalizante

David Lear Mora Hospital Civil de Guagalajara "Fray Antonio Aicaide" Dr Francisco Salgaña Romero

instituto de Segundad y SS Trabajagores del Estago Hospital

Valentin Gomez Farias Dra Mana de Jesus Ocampo Alfaro Hospitai General de Occidente

Dra Cristina Yerenas Garcia Instituto Mexicano del Seguro Social Hospital General Regional de Zona No. 46

DATOS GENERALES

Nombre de la Institucion Universidad de Guadaiajara Nivel Educativo del Plan de Estudios

¿Centro Universitario de Ciencias de la Salud Especializad

Nombre del Plan de Estudios Modalidad Programa de Especialidad Medica en Genacia Presencial Tutorial por Competencias Profesionales

Entidad Federativa integragas Guadalajara, Jansco Duracion

Tino de Institucion 4 anne Pública Tipo de Programa Total de horas

Quienes atendieron puntualmente las dudas y observaciones de los integrantes de la comisión de evaluación

11 520

Calle riospitat Nº 320, pianta alta, Antigua Escuela de Medicina, tels 10587423 11994928



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALLID I DISCIPLINAS CLÍNICAS DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS MÉDICAS

REUNION DE COLEGIO DEPARTAMENTAL 29 OCTUBRE 2013

El Dr. Eduardo Angel Madringa De Leon Jete del Departamento y Presidente del Coego Departamenta menciona el Programa Educativo de la Escondidid en Genatria cumine los requisitos estabelocios del Monarhadida del Universidad de Guicasagiani y a educica a sin recedidade saciules, sincipio ab academicas promesarias y administrativira que recurso pas a raves sus instituciones. Pubbicas como es si Secretaria de Saúd en la Comisión Infernistrucional de Formicion de Recursos i-turissos Paras Salvira como la comunicina medina attenançanta.

El Dr. Madrigal, Pregunta a los asistentes del Colegio Departamental si es de Aprobarse el Programa Educativo de la Especialidad en Geriatria

El Colegio Departamental lo Aprueba por Unanimidad

E M en C Abe Garcia Garcia Corromaçor de Docencia y Secretano del Colego Departamental informa que en esta Actividos Academica Administrativa de Revisión del Programas Educativo de la Especialidad en Dermatología Parciciarin

Dr. Eduardo Madrigai De Leon - Jefe del Departamento - M. en C. Abel Garcia Garcia - Congruparor de Docembra

Dra Maria Elva Perez Jauregui Profesor de Asignatura y Especialista en Dermatologia

ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGIA

Modalidad Presencial

Sede

Instituto Dermatologico de Jalisco "Dr. Jose Barba Rubio"

Hospital Civil de Guadalaiara "Fray Antonio Alcalde"

UMAE No. 25 Instituto Mexicano del Seguro Social Monterrey... Nuevo Leon

Autores Unidad Sede

Oscar Aguirre Jauregui Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Eusebio Angulo Castellanos Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Ana Esther Mercado Gonzalez Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Jorge Abraham Alcala Sanchez Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Marisol Ramirez Padilla Hospital Civil de Guadalaiara "Fray Antonio Alcalde"

Jose Fernando Barba Gomez Instituto Dermatológico de Jalisco Victor Manuel Tarango Martinez Instituto Dermatológico de Jalisco

Mana Del Rocio Ferrusco Ontiveros Instituto Dermatologico de Jalisco

Elizabeth Guevara Gutierrez Instituto Dermatologico de Jalisco Marco Antonio Rodriguez Castellanos Instituto Dermatologico de Jalisco

DATOS GENERALES
Nombre de la Institución
Publica
Universidad de Guardanara
Tipo de Programa

Universidad de Guacialiaria Tupo de Programa Centro que lo imparte Profesionalizarile científico prachico Ciepcios de la Saluc Nivel Educativo del Plan de Estudios

Nombre del Plan de Estudios Especialidad

Programa Educativo de la Especialidad en Definatologia Modalidad

Presencial/Tutoria* y por Competencias Profesionales

Creación de plan de estudios Integradas

Entidad Federativa Duración
Guadalajara Jalisco 3 cidos anuales 48 semanas por alto

Tipo de Institución Total de Horas 8 640



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS DEPARTAMENTO DE CUINICAS MÉDICAS PRINICAN DE CAL ECIO DEPARTAMENTAL 20 OCTURDE 2013

El Dr. Eduardo Angel Macroga De Leon Jefe del Departamento y Presidente del Colego Departamenza imensiona e Programa Educarivo de la Espocialida del Dermanologia cumole sis resussible setablecidos en Normatividado de la universicad del Guadalgiana y sel asecus a las indessoraises aduales, tamo paccientos, crotesionales y administrativis, sur requere el para a traves sus instituciones Publicias como es la Secretaria de Salud en la Comisión Internistrucional de Formano de Recursos Humanos Para la Saúdi al sic como a comunidas medica internacional promisión de la comunicación del como del programa de la comunicación del conferizonal de Formano de Recursos Humanos Para la Saúdi al sic como a comunidas medica internacional programa del programa de

El Dr. Madrigal, Pregunta a los asistentes del Colegio Departamental si es de Aprobarse el Programa Educativo de la Especialidad en Dermatología

El Colegio Departamental lo Aprueba por Unanimidad

El M en C. Apel Garcia Garcia Coordinador de Docencia y Secretario de Colegio Departamental informa que en esta Actividad Appetrica Administrativa de Revisión del Proyecto Instituto de Investigación en Ciencias Biomedicas. Participarios

D' Eduardo Madrigal De Leon
M en C. Abel Garcia Garcia
Dr en C. Jose Z. Parta Carvillo
Dra en C. Maria del Rayo Morfin Osero.

Juffe od Decartamento
Coordinador de Docencia
Profesor de Carrera y Director de Investigación Cardiovascular
Profesor de Carrera y Director de Investigación Cardiovascular
Profesor de Carrera y Directora del Instituto de Paticiogia infecciosa y
Experimental De Transceso Rey Sanchez

PROPUESTA PARA LA CREACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMEDICAS.

Dr. en C. Jose Francisco Mutolo Valle - Professor Investigador Teator C, SN. 9, Peril PROMEP
Dr. en C. Edith Orego Romero Prietter Investigator Tituar A, SN. 1, Peril PROMEP
Dr. en C. Claudia Azucena Palalios Sanchez, Prieteor Investigazor Tituar A, SN. 1, Peril PROMEP
M. en C. Jamer Federo Andrade Villaneva Professor Investigazior Tituar A, SN. 1, Peril PROMEP
Dra en C. Anna Educa Pereira Subrez, Professor Investigador Tituár C, SN. 1, Peril PROMEP
Dra en C. Marso Guadalipe Ramarez Deudes Professor Investigador Tituár C, SN. 1, Peril PROMEP
Dr en C. Alvario Cruz Gonzaliez, Professor Investigador Tituár C, Peril PROMEP
Dr en C. Alvario Cruz Gonzaliez, Professor Investigador Tituár C, Peril PROMEP
Dr en C, Johanno Padilla Guidièrez, Professor Investigador Asoccado A, SN. 1, Peril PROMEP
Dr en C, Johanno Ramidia Guidièrez, Professor Investigador Asoccado A, SN. 1, Peril PROMEP
Dr en C, Johanno Ramidia Guidièrez, Professor Investigador Tituár C, John S, SN. 1, Peril PROMEP
Dr en C, John S, Roma C, Sancha S, Peril PROMEP
Dr en C, John S, Roma C, Standalio Guidièrez, Professor Investigador Tituár S, SN. 1, Peril PROMEP
Med Eso, Joset Los Rusz Bandoval, Professor Investigador Tituár S, SN. 1, Peril PROMEP

MISION generar investiçación de alta calidad en Ciencias Biomedicas desde aspectos immunológicos, geneticos morecultares, celulares y poblacionaries que vincurer al investigación casica y la investigación cilicia ISION ser liviar en la generación de concomiento en Ciencias Biomedicas y Constitur um vinculo entre la investigación basica y la investigación clínica para la mejora en las condiciones de atériordo a la satud

ANTECEDENTES

La recorocación a ruestra sociedad es productos en mestagación de alta calización modos y aplicación directa costimenegin fu lingo siscer la socieda de production se miser a destinguado en insestadarione, que plantea la circación de un
instiglio visionamo por las importancia que levenir las Cencias Biomedicias, di cual es lina discribidad de mestagación obligada,
ripodejon de la recessación decinadario mai achien intercuolo mente mestagadarios todos por las mesta destinados de la composición de la composición





CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS REUNION DE COI FIGUI DEPARTAMENTAL 29 OCTUBRE 2013

Esto ha monado a la farea en primer fermino ce el detención de apoyos economicos para o realización de croyectos de investigación congrados con CONACYT, Condos Mindros y Sectoriales), CDECYTJAL, PROMEP entre otros generación el recursión limitantos de river de excelencia saria la investigación, pubbaciones hiterinacionales y como produció de ello multiples ciciaciónes. El traciación comprisó de estos investigacións ha soto avaliació por viacios Premios de investigación Alacción de el viación produción de estos investigacións de activación produción produción de estos investigacións de activación de estos investigacións de activación de estos de la consideración de la consideración de estos de la consideración del la consideración de la

La propuesta del presente instituto, contempla la inclusion de varias lineas de investigación que incluyen-

- √ Inmunogenetica Funcional en Enfermedades Cronico Degenerativas
- Immunogenética Funcional en Enférmedades Cronico Dégenera
 Autoinmunidad y genetica
- ✓ Inmunidad e infección
- Inmunologia celular y molecular del cancer
- ✓ Farmacogenomica
- ✓ Enfermedades neurologicas

HOTICIO LOVO

En el campo de la investigacion es importante la actuarzación esperalizada en un concepto integral de la investigación bascar y climica qui permita no soltamente el ensendimente y osicione de los condemas de sand publica que aprianuestra sociedad si no tambien la creación de vinculos institucionaises y aplicación del conocimiento a las cernandas específicas de salto.

OBJETIVO GENERAL

Promotir e desarrollo de una estancia academica linea a niven nacional e internacional en el carripo de las Ciencias. Biomedicias, cuyas actividades incidio enectramente in al colemon en productos de investigación orinquient, de utiliada cinica a corfo mesano y sirgo piazo mejora la casidad de veta de los papientes y la formación de recursos humanos de excelerios a academica en este campo de mestigación.

El D: Edurano Ange Madriga De Lever Jete del Digovaramento y Presdente del Colego Departamental menciona el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMEDICAS, e una propienta bien pichaeda cumpre los recisisos establecidos en Morradividad de la Universidad de Giudidajara y se adecua a las necesidades dicularis tanto academicas professionales y administratorias, que requiera el para a traves sus instituciones Publicas y Privadas as como la comunidar certifica internación a Ademas es un focio de Destaccido Professes hivestigadores, con un amplico Dirunció con la contractica de la contractica de la contractica de la contractica de la contractica por la contractica de la contractica del

El Dr. Madrigal, Pregunta a los asistentes del Colegio Departamental si es de Aprobarse el la Propuesta de Creacion del/instituto de Investigación en Ciencias Biomedicas

El Colegio Departamental lo Aprueba por Unanimidad.





CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS DEPARTAMENTO DE CUNICAS MÉDICAS PELINION DE COLI ECID DEPARTAMENTAL 29 OCTUBRE 2013

Tambien se abordan lo siguiente para conocimiento, seguimiento y participación

- Revision de contenido y redacción de los Programas de Cursos por Competencias Profesionales
 - Expuso Dr. ismael Caballero Quirarte. Coordinador de Planeación.
 - Entrega de formatos de la Guia Programatica y Ejemplo de Guias.
 - Se entrega y se Explica por parte de
 - Dr Eduardo Ángel Madrigai De Leon
 - Dr. Ismael Caballero Qurarte
 - M en C Apel Garcia Garcia
 - Diplomado de Competencias Profesionales
 - Exponen
 - Dr. José Luis Mungura loarra
 - M en C Abel Garcia Garcia
 - Actualización de Expedientes del Personal Academico y Administrativo del Departamento
 - Dr Equardo Angel Madrigal de Leon
 - Resonnsable de la Actividad Dr. Juan Antonio Santoscov Aceves
 - Calificaciones Primer y Segundo Bloque Ciclo Escolar 2013 B
 - C Explica
 - M en C Apel Garcia Garcia
 Estructura del Coregio Departamental Actualizada y Aprobada
 - o Entrega
- Dr. Eduardo Ange: Magngal de Leon
 En los Diferentes Puntos tratados, contamos con las Participaciones del
- en los briefentes Puntos tratados, contamos con las Participaciones del
- Mtro Tizoc Cisneros Madrid Coordinador Administrativo
- Dr. Luis Alberto Ibarra Vergugo Coordinador Academico en el Hospital Dr. Juan I. Menchaca Dr. Jose Enrique Carmona Ruyalcaba Coordinador de Tutoria
- También de los Siguientes Profesores, Coordinadores de Materia y Presidentes de Academia del Departamento, entre otros
- Dra Esperanza Barrera Chaires
- Dr. Ennoue Velarde Hernandez Dr. Leonardo Agurre Portillo

Es Aprobado por UNANIMIDAD.

El Dr. Eduardo Angel Madrigal Dé Leon, que si es de aprobarse las actividades e informes que este dia fueron tratados en la reunión de Colegio Departamental

Se ÁNEXA LISTA DE ASISTENTES e Imagenes de la Reunion A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 29 de Octubre de 2013.

DR EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

M en C ABEL GARCIA GARCIA COORDINABOR DE DOCENCIA DR. ISMAEL CABALLER QUIRARTE COORDINADOR DE BLANEACIÓN

DR. JOSE ENRÍQUE GARMONA RUVALCABA COORDINADOR DE TUTORÍA MTRO TIZOC OLINEROS MADRID COORDINAPOR ADMINISTRATIVO

C.C.P. CONSEJO DE DIVISION DE DISCIPINAS CUNICAS C.C.P. ARCHIVO EAMO, JAGGI

Calle (Iospital Nº 120, pianta alta, Antigut Escuela de Medicina 1cls 10587423 - 1994928

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud División de Disciplinas Clínicas Departamento de Clínicas Médicas

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN GERIATRÍA Modalidad Presencial

Sede

Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcaide" Hospital General de Occidente Instituto Mexicano del Seguro Social Hospital General Regional de Zona No 46 Instituto de Seguridad y SS Trabajadores del Estado Hospital Valentín Gómez Farias

Autores

David Leal Mora

Dr. Francisco Saldaña Romero

Dra Maria de Jesus Ocampo Alfaro

Dra Cristina Yerenas Garcia

Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio

Alcalde" Instituto de Seguridad y SS Trabajadores del Estado Hospital Valentín Gómez Farías Hospital General de Occidente

Instituto Mexicano del Seguro Social Hospital General Regional de Zona No. 46

M.ES Ana Esther Mercado Gonzáles Universidad de Guadalaiara

Centro Universitario de Ciencias de la Salud División de Disciplinas Clínicas para la Salud

Guadalajara, Jal Octubre de 2013

1

ÍNDICE

	Página
	5 6
PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD Nacional, Regional e Institucional	16
ASPECTO INSTITUCIONAL Estado actual de la docencia e investigación en el area de Genatría La Centarita como especialidad en México Análisis de oferta academica de la Especialidad de Genatiría Analisis de oferta academica de la Especialidad de Genatiría Los Servicios de Cenatiria en la Ciudad de México La Cenatiria en el Estado de Jalisco El primer servicio de Genatiria en Jalisco La Cenatiria en otras Instituciones de Estado de Jalisco Recursos Malematos Recursos Malematos Pertinencia del Programa De la pertinencia suficiencia y calidad del programa	19
ESTRUCTURA DE PLAN DE ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR JUstificacion Objetivos del programa Objetivo General Objetivos Particulares Perfil Profesional de Ingreso y Permanencia	31

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE ORDENAMIENTO Reguistos de Ingreso Requistos de Egreso Requistos para obtención del grado Ege de formación profesionalizante Perfil del Docente Perfil profesionalizante Perfil academico	32
ESTRUCTURA CURRICULAR Fundamento teorico metodologico para el diseño curricular y su implantación	37
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO Descripción de las Áreas de formación Especializante Oblagiana (Reinción Médica) Basico Particular Oblagiana (Reinción Medica) Total de créditos, total de horas teoria y horas practica Mapa cumcular Ubicación de las Unidades de Aprendizaje del Programa por ejes transversales Programa de estudios de las unidades de aprendizaje Metodología empleada para el diseño curricular	42
CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA	48
PLAN DE EVALUACION DEL PROGRAMA Estrategias de implementación Accones de evaluacion y seguimiento del curriculum Estrategias y appos metodologicos Actividades asitenciales y adquisición de conocimiento tecnico-científicos	50
TIPO DE PROGRAMA	53
DURACION DEL PROGRAMA	53
RECURSOS FINANCIEROS	53
RECURSOS HUMANOS	54
PLANTA DOCENTE	54

3.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMA EDUCATIVO Acciones de evaluacion y seguimiento de cumculum	55
PROGRAMAS DE INVESTIGACIONES	58
REFERENCIAS	59

DATOS GENERALES Nombre de la Institución Universidad de Guadalaiara

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Nombre del Plan de Estudios

Programa de Especialidad Médica en Geriatría

Entidad Federativa

Guadalajara, Jalisco

Tipo de Institución

Pública

Tipo de Programa

Profesionalizante

Nivel Educativo del Plan de Estudios

Especialidad

Modalidad

Presencial Tutorial por Competencias Profesionales Integradas

Duración 4 años

Total de horas

11.616

Distribución de horas por semana

AREAS DE			DISTRIBUCION DE HORAS		
FORMACION	HORAS/SEMANA	CREDITOS/SEMANA	Teoria	Práctica c/tutor	Prácticas s/tutor
Atención Médica	52	3.25	10	30	12
Seminario Atención Médica	3	0.18			
Seminario de Investigación	3	0.18			
Seminario de Educación	2	0.14			
TOTAL	60	3.75			

[&]quot;La carga horaria semanal correspondiente a la atención medica será la misma para todas las especialidades 55 horas a la semana El Trábajo de Atención Médica (TAM) y el Seminano de Atención Médica (SAM) podra tener diferente distribución de his de acuerdo a las necesidades del programa y en congruencia con la Norma 900SSA de las Residencias Médicas

[&]quot;Teoria Correspondientes a sesión y clase

Práctica con Tutor corresponde a la actividad asistencial supervisada directamente por un supervisor Práctica sin tutor corresponde a las actividades desarrolladas durante las guardias sin la supervisión directa de un profesor.

FUNDAMENTACIÓN

ASPECTO SOCIAL

Contexto socio económico

El actual nivel de envejecimiento no tiene precedentes en la historia, de hecho el anciano es el grupo de población que más rápidamente está creciendo y que más demanda atención médica y social. La pirámide de población a nivel mundial se ha modificado en las últimas décadas debido al incremento sostenido del grupo de mayores de sesenta años y más (población genátrica). Este cambio no es exclusivo de los países desarrollados ya que el crecimiento de la población genátrica ocurre todavia más rápido en los países en desarrollo, los cuales, en la mayoría de los casos, son los que no cuentan con recursos suficientes para responder a éste reto

En México, la disminución en las tasas de natalidad y mortalidad infantil aunadas a una mayor esperanza de vida del mexicano (74 años promedio), están modificando aceleradamente nuestra pirámide poblacional De acuerdo al último censo de población y vivienda 2010 en México el 10% de la población ha alcanzado la edad genatrica, esto es, 60 años y más y contamos con un índice de envejecimiento igualmente en ascenso que actualmente es del 34 69%. Estas proporciones son similares en la población de Jalisco que cuenta con 757.120 adultos genátricos lo cual representa el 10.3% del total de la población en el Estado.

Si ben es cierto que la salud no es un fenómeno propiamente demográfico, la estrecha relación que existe entre ambos incrementa la demanda de atención en servicios de salud de una población en progresivo envejecimiento y la necesidad de contar con los suficientes recursos en infraestructura sanitana y recursos humanos especializados en el área de atención genátrica. El Sistema de la Salud con que contamos actualmente, fue diseñado para otra dinámica de población una población joven, que se caracterizaba por una tasa alta de natalidad y mortalidad infantil donde el binomio madre-hijo representaba el mayor grupo y hacia donde se encaminaron la planeación y los recursos. Este modelo ha sido rebasado, hoy las necesidades se centran en la atención de las principales causas de morbi-mortalidad como lo son las enfermedades crónico-degenerativas con alta prevalencia en el adulto genátrica

Antecedentes históricos de la Geriatría

La Geriatría es una de las especialidades más nuevas de la medicina, aunque, desde la antiquedad, prominentes médicos como Hipócrates, Galeno Harvev. Charcot 1 v va hacían referencia sobre las peculiaridades de la veiez y sus enfermedades, no fue sino hasta 1907, con el Profesor Ilia Metchnikoff (Premio Nobel 1908) que surge una disciplina dirigida especialmente al estudio de los problemas del envejecimiento, la Gerontología, (del griego geronto=anciano y logos=tratado, estudio del envejecimiento y los fenómenos que lo caracterizan, sus causas efectos v repercusiones en el ser humano). Pero es lan L. Nascher quien en 1909 no sólo acuña la palabra "Genatría" (del griego geros=viejo y jatrikos= médico, parte de la medicina dedicada al estudio, diagnóstico, tratamiento, prevención, rehabilitación v paliación de las enfermedades que afectan a los ancianos) sino que también propone a esta como una nueva especialidad médica dedicada al cuidado y tratamiento de los ancianos. Recomienda que el término se añada al vocabulario para cubrir en el campo de la vejez. lo que el término pediatría significa en la niñez. Sostiene que de este modo, se enfatiza la necesidad de considerar la senilidad y sus enfermedades como un apartado diferente a la madurez y asignarle así un lugar en la medicina³ En 1914 publica su libro de texto "Geriatrics". The Diseases of Old Age and Their Treatment 4

Otro de los grandes pilares de la Geriatría surge con la Doctora Marjory Warren quien en 1930 crea las unidades de evaluación geriátrica para enfermos crónicos en el Hospital West Middlesex en Reino Unido ⁵. En 1946 publica su clásico "CARE OF THE CHRONIC AGED SICK" donde enfatiza el inadecuado cuidado, la poca atención y el escaso tratamiento que recibian los ancianos crónicamente enfermos en el Reino Unido Al igual que lo había hecho Nascher 37 años antes, recomienda a la genatría

Goerke H Gustavo Gili Editor 3000 Años de Historia de la Medicina. De Hipócrates a la Medicina Bioculmica. Edición castellana. Barcelona Gustavo Gili- S.A. 1984.

² Osier W Lobar Pneuminia In Osler Wiedlter The Principles and Practice of Medicine. Designed for the use of practitioners and students of medicine. 9 th Ed. New York. Appleton Press. 1909.

Nascher I.I. Genatrics N Y Med J 1909 90:358-359

Genatrics The Disease of old Age and Their Treatment Philadelphia, Blakiston's Son 1914

Mathews DA Dr. Marjory Warren and the ongin of British Genatrics J Am. Genatr Soc 1984;34:253-258.

como una especialidad comparable en importancia a la pediatria⁶, una de las especialidades más relevantes para la época. Estos hechos sientan las bases de la Geriatria como especialidad en el Reino Unido donde por primera vez se reconoce como especialidad.⁷

Contexto Internacional

En los Estados Unidos de Norteamérica (E.U.A), la influencia de la nueva especialidad se deja sentir y en 1942, cinco años antes de crearse la British Genatinos Society (17), ya se había formado la Sociedad Americana de Geriatría (18) civa finalidad fue la de formalizar la Geriatría como especialidad en ese país

El interés por la geriatria crece a medida que la población de ancianos se incrementa, lo que da lugar a dos hechos relevantes, el surgimiento de una nueva industria a principios de los sesenta, las residencias para ancianos (nursing homes) y la creación de la cobertura universal del seguro médico por parte del gobierno para los ciudadanos de 65 años y más. Sin embargo, el verdadero impulso de la Geriatria como especialidad inicia en el Department of Veteranas Affairs (Departamento para asuntos de Veteranos-DAV) donde al percibir un incremento demográfico de los veteranos de guerra, se crea en 1973 los Centros Genátricos de Excelencia para la atención, investigación y ensenanza de la genatría. Estos, rápidamente se incrementan de 8 en 1980 a 25 en 1985. En 1984, el congreso aprueba fondos para nuevos centros a los cuales desde 1975 se les había establecido como requisito estar afiliados a una escuela de medicina desde que el DAV inicio el primer programa de entrenamiento (fellowship) en genatría para médicos. Después siguieron otros programas en Psiquiatría, Neurología y enfermería genátrica (19)

En 1987 se forma el comité de consenso de los Institutos Nacionales de Salud para definir el proceso y las metas de la evaluación genátrica para el sistema de salud Norteamericano (20)

8

Warren MW Care of The Chronic Aged Sick Lancet 1946:84-843

Contexto Nacional (28)

La atención de los ancianos en México - En la época de la Colonia, aunque las cifras reales son difíciles de conocer por la inexactitud y la disparidad de las cifras demográficas reportadas por las diferentes fuentes, los ancianos no representaban un número importante de la población. Llegar a viejo, a la edad que ahora lo consideramos, era excepcional. Las seguías, querras, hambrunas, pestes y demás enfermedades diezmaban a la población a edades tempranas. El cuidado de los ancianos no estaba dirigido a ellos de manera especial, a menos que pertenecieran al grupo de viaieros, locos, viudos, inválidos, enfermos o menesterosos (21) El cuidado de estos, se entendía como un deber de caridad cristiana de acuerdo al arraigado catolicismo que imperaba en la época. El gobierno civil prácticamente no participaba de estas obligaciones y era la iglesia quien realizaba estos menesteres a través de sus cofradías y órdenes religiosas. Entre las más destacadas, Franciscanos Antoninos, Hipólitos, Dominicos, Betlemitas, Juaninos y Mercedarios Estas órdenes, desarrollaban su labor en los hospitales y orfanatos que fundaban anexo a sus iglesias y conventos, principalmente durante los siglos XVI al XVIII como lo fueron el hospital de La Purísima Concepción, el de San Lázaro, el de Jesús y el de San Hipólito en la Ciudad de México y el hospital Real de San Miguel de Belén en Guadalaiara Este último, inicia su construcción el "año del hambre y la peste" en 1785 a instancias del ilustre fraile Dominico, Fray Antonio Alcalde y Barriga, Obispo de la Nueva Galicia cuando va frisaba los 84 años de edad, no llegando a ver concluida su obra debido a su muerte dos años antes (22) Los usuarios de estos hospitales eran gente (entre estos ancianos) de escasos recursos y sin posibilidades de que se les atendiera en sus casas como era costumbre en los españoles adinerados, quienes nacían y morían en sus domicilios. Existían hospitales para españoles donde no se atendían indios y hospitales de Franciscanos donde de ordinario no se atendía a ningún español (21). Había los que atendían a ambos. como el Hospital Real de San Miguel de Belén que contaba con tres secciones, una para españoles y otra para indios. Los responsables de ofrecer la atención eran los

frailes, y solo en los grandes hospitales se contaba con médicos y barberos ya que en la mayoría era una ventaja al menos contar con un buen boticario (23). Además de los hospitales, los ancianos podían acudir a otras instituciones de beneficencia como "Las casas de Misericordia". En Guadalaiara, la más relevante fue la que tomara después el nombre de Hospicio Cabañas, donde "se admitía ancianos de ambos sexos, lisiados, enfermos habituales (quizá enfermos crónicos) y sus mujeres e hijos pequeños, los huérfanos desamparados y los caminantes pobres, previa licencia del Gobierno y solo por dos días, con tal y que no pidan limosna' (24) Estas estructuras asistenciales no presentaron cambios hasta la época de la Reforma, cuando el Estado, ahora laico, tomara la rectoría de las necesidades sociales surgiendo así la beneficencia pública con la Dirección General de Fondo de Beneficencia en 1861 la cual posteriormente se denomina Dirección General de Beneficencia Pública La labor de las órdenes religiosas y patronatos privados no desaparece con esta nueva dependencia de gobierno pero este sigue guedando a la zaga de las instituciones religiosas y privadas las cuales retoman su importancia durante y a finales del Porfiriato como la Fundación Rafael Dundee en 1910 Durante el periodo revolucionario disminuve su presencia para posteriormente resurgir como la Fundación Arturo Mundet en 1930 Durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio en 1931, surge la Asistencia Pública, tomando rango de Secretaría de Estado. Con el gobierno de Miguel Ávila Camacho, en 1944, se crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública La política de estas secretarias continuaba siendo "la asistencia pública" que consideraba en igual circunstancia al huérfano, al anciano o el indigente a quienes se les debía "asistir" con recursos públicos

Antecedentes de la Geriatría en México

El Dr Manuel Paynó (+) en 1957 promueve y representa al Gobierno de México en el primer Congreso Panamenicano de Gerontología en la Ciudad de México (25) antecedente relevante del interés de la vejez en el país, pero no es sino haista los años setenta cuando realmente cobra importancia el tema del envejecimiento cuando se perciben los indicios de la transición poblacional como producto del incremento en la esperanza de vida. la disminiución de la mortalidad infantil y la reducción en la tasa de natalidad. A esto sigue el surgimiento de diferentes instituciones como la Sociedad de Genatría y Gerontología de México A.C. (GEMAC) en 1977. El Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) el 22 agosto de 1979. La Asociación Mexicana de Gerontología y Genatría (AMGG) en 1984 con el Dr. Arturo Lozano Cardoso como presidente Con estas instituciones la Genatría inicia a tomar relevancia aunque no a formalizarse como una especialidad médica.

Hasta hace poco más de dos décadas, la atención de los ancianos continuaba limitada a residencias tanto públicas como privadas conocidas como asilos, la mayoría de las cuales, sólo proporcionaban servicios básicos de alimentación y alojamiento, sin la infraestructura, programas y recursos humanos profesionales para una verdadera atención geronto-genátrica. La atención de salud, era proporcionada por médicos que ejercían las más diversas especialidades y en una mejor situación por un internista que hasta la fecha, continúa jugando un papel importante para la atención del anciano, especialmente en instituciones de segundad social o del sector salud donde aun escasean los servicios especializados en genatría y la gran demanda de atención difficilmente podrá ser cubierta por el suficiente número de genatras.

Necesidades sociales para la formación de especialistas en Geriatría

La cobertura en salud de la población geriátrica de acuerdo al censo del 2010, el 65% esta cubierta por las principales instituciones de seguridad social, 53% IMSS y 12% ISSSTE y el 35% restante por las instituciones del sector salud de los cuales el 12.8% cuentan con seguro popular. Sin embargo, la accesibilidad a los servicios de salud especializado para esta población es extremadamente limitado dada la importante carencia en infraestructura sanitaria y limitados recursos humanos con que se cuenta en el país. En la actualidad existen solo 5 unidades hospitalarias (Hospital Adolfo López Mateos, México DF, Hospital General de México, Hospital Español, Hospital de Pemex en Cd de México. Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde") en el país con servicios de Geriatría que cuentan con camas hospitalarias destinadas a la atención especializada del anciano y no llegan a sumar 100 para una población de más de 10 millones de adultos en edad gerátrica. En el

Estado de Jalisco al 2012 se tenía un índice de recursos disponibles para la atención especializada en Geriatría, de 3 Geriatras y 2 camas por cada 100 mil ancianos (1) La convergencia entre la transición demográfica y la llamada transición epidemiológica resulta justamente en el envejecimiento poblacional bajo un desplazamiento de las causas de morbilidad y mortalidad, donde las enfermedades transmisibles han venido dando paso a las enfermedades crónico-degenerativas e incapacitantes, que afectan principalmente en las edades mayores (2). A lo cual los sistemas de salud deberán adaptarse al igual que los costos que se requerirán para la atención de este grupo de edad (3) y que desafortunadamente estas transiciones no se han acompañado de grandes cambios en las condiciones socioeconómicas (4) La relevancia del tema de la salud del paciente geriátrico en la actualidad es innegable. Esto deriva de su presencia en los medios de comunicación, en el discurso político y más importante aún, en las estadísticas de los indicadores de salud y de la utilización de servicios. De ahí, la necesidad de una aproximación sistemática, basada en la evidencia y sólidamente fundamentada para su adecuado análisis y eventual resolución a través de la generación de programas de acción orientados a necesidades específicas detectadas, y susceptibles de evaluación. mediante la medición de indicadores específicos y fidedignos (5) Hasta la fecha el estudio epidemiológico del envejecimiento se ha abordado de una manera más bien convencional, haciendo uso en primer término, de la información

enfoque limitado a un ámbito de conocimiento relativamente reducido y que no permite tener una idea clara e integral de las necesidades de salud de los ancianos. Las limitaciones de este enfoque son de diversa índole, así por ejemplo el reporte oficial de la Encuesta Nacional de Salud (ENSA 2000) (6), no se refere sino colateralmente a la población de mayor edad y con particular énfasis en lo referente a tan solo algunas afecciones crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión e hipercolesterolemia El sector de la población está presente en el análisis, pero su problemática es vista sólo desde la perspectiva de la morbi-mortalidad y deja fuera el aspecto de la repercusión funcional de la enfermedad, que constituye uno de los elementos clave para la estimación de los costos asistenciales. Las insuficiencias

de mortalidad y en segundo de la información de morbilidad hospitalaria pero con un

provienen también en otros casos, de limitaciones en el diseño de la muestra de las encuestas, por ejemplo la Encuesta Nacional de Salud Mental, se limita a personas menores de 65 años. La Encuesta Nacional de Nutrición y otras, como las realizadas por el IMSS donde no se consideran a los sujetos no derechohabientes.

Al aproximarse al estudio de los estados de salud del anciano, hay que tener presente que estos se entienden mejor en términos de la repercusión funcional de la enfermedad. Para entender la epidemiología del enveiecimiento y apreciar meior las consecuencias que para la planificación tiene la transición epidemiológica y el peso de la enfermedad en esta etapa de la vida, no basta con enumerar las patologías de la que es víctima la población anciana o aquellas por las cuales ocurre una mortalidad precoz es necesario también contar con la medida de la repercusión que un cúmulo de afecciones tienen sobre un sujeto en particular, y es necesario saber de que manera esto influve en la utilización de servicios, qué costos genera y en que niveles (7) Iqualmente las necesidades de salud de la población mayor de 60 años constituyen motivos de preocupación e incertidumbre entre los miembros de este grupo de edad y sus familias y representan uno de los porcentajes más altos del total de necesidades que se pueden presentar durante este periodo de vida. Como ocurre con el resto de la población, la presencia de enfermedades o sus secuelas es motivo. muchas veces, de profundas alteraciones en la estructura familiar y modifica necesariamente el provecto de vida de los afectados y de quienes le rodean. En el caso de los ancianos, las repercusiones de estos eventos tienden a ser mas graves por las condiciones de fragilidad biológica y social que frecuentemente acompañan al envejecimiento y por la naturaleza crónica de los padecimientos que, en muchas ocasiones termina por agotar las reservas de apoyo contenidas en las redes sociales (8)

El anciano demanda cada día más de la atención de los servicios de salud debido a la alta incidencia de enfermedades crónico-degenerativas que se asocian a la vejez La marginación social que padece la población anciana en nuestro país se refleja en la falta de programas asistenciales tanto del gobierno como de la iniciativa privada Sólo el 30 % de los ancianos es derechohabiente en las distintas instituciones de seguridad social, sólo el 14% tiene derecho a una pensión promedio de 1,200 00 mensuales por lo que dependen en su mayoría de sus familias para sus necesidades básicas lo que difículta el pago de atención médica privada y el pago de medicamentos

Desde el Plan nacional de desarrollo 1995-2000 se reconoce que "el estado contempla como uno de sus objetivos asegurar a los ciudadanos de sesenta v más años, condiciones de acceso a los servicios de salud, a una vivienda adecuada y a una vida digna" siendo estos importantes postulados para sustentar la acción pública en favor de este importante grupo de población (9). Sin embargo es evidente que todavía estamos leios de lograr dar respuesta a las necesidades crecientes de este grupo de edad, ya que desafortunadamente las condicionantes y efectos del proceso de envejecimiento demográfico han sido hasta ahora poco evaluados o considerados como parte sustancial del desarrollo de México que como país en desarrollo, el envejecimiento de su población lo obliga para que en corto tiempo construya y adapte los sistemas sociales, de salud y de seguridad social con muchos imprevistos y problemas de desarrollo aun no resueltos que a menudo hacen crisis. Actualmente el enfoque de las políticas públicas en cuanto a este grupo de edad se ha enfocado principalmente en las dificultades financieras para cumplir con las pensiones de retiro Sin embargo no debemos olvidar que la seguridad social solo protege a la tercera parte de la población económicamente activa, aquella principalmente asalariada del sector formal urbano, permaneciendo olvidada la población rural, sub o desempleada Sólo el 24% de los ancianos tienen una pensión que está leios de ser siguiera útil para la más elemental subsistencia

El aspecto del envejecimiento que traerá mayor impacto social y económico será el del estado de salud, sobre todo los relacionados con padecimientos crónicos que en términos sociales y económicos implican necesidad de atención médica y cuidados a largo plazo. Recayendo esta responsabilidad mayormente en la familia. Ante ello existe la necesidad de adaptar los sistemas de salud y el modelo de atención hospitalaria (Gutiérrez 1993), además de incluir en la formación de profesionales de la salud el conocimiento de la derontología y de genatiría.

Cobertura demanda estimada y campo actual y potencial de la profesión

Actualmente el mercado laboral para los egresados esta polarizado, por una parte desde el punto de vista institucional no existe apertura para el ofrecimiento de plazas de geriatría, por lo que la mayoría de los egresados que desean trabajar en una institución de gobierno tienen que hacerlo como internistas, va que los escasos servicios de geriatría que existen tienen saturadas sus plazas de la especialidad y no se les ha permitido crecer. Sin embargo se espera que en breve tanto en las Instituciones de seguridad social como las demás del sector salud se formalicen los servicios de geriatría. lo cual permitirá que se oferte un mayor número de plazas Persisten además otros modelos de atención como son las instituciones de larga estancia (asilos), los centros de día y la incursión en la consulta particular o en el desarrollo de proyectos privados empresariales como son la estructuración de los mismos modelos de atención (Asilos, centros de día, etc). Mismos con gran demanda por parte de la población geriátrica nacional y local por la misma escasez de estos especialistas y las necesidades surgidas por el propio enveiecimiento y las limitaciones asociadas a las diversas patologías que prevalecen en este grupo de edad

Descripciones del desarrollo de la práctica profesional (dominantes, emergentes y decadentes) de la especialidad.

La práctica profesional del genatra a pesar ser una especialidad muy joven ha venido cambiado rápidamente inicialmente los primeros genatras tanto los que se llamaron así por experiencia, como los que estudiaron la especialidad en el extranjero tuvieron que llegar a sus respectivas ciudades y en ellas a diversas instituciones a trabajar en plazas de la especialidad de base que tenían, algunos en cardiología y la mayoría en medicina interna, desde donde tuvieron que empezar a insistir con los diversos gobiernos de dichas instituciones de la necesidad de tener servicios de genatirá, sin embargo simultáneamente tenían que trabajar en los asilos ya establecidos y en la apertura de consultorios particulares de genatría, lo cual se ha establecido como la práctica dominante. Actualmente la práctica demergente se ha dirigido a la creación

de diversos modelos de atención, así como en la creación de nuevas plazas de genatría en las instituciones de la Secretaria de Salud y el ISSSTE En lo que se refiere a las prácticas decadentes que en este caso es parte de la evolución de la especialidad es la disminución gradual de los genatras informales, es decir aquellos que han hecho cursos relacionados con la geriatría sin tener medicina interna de base sobretodo médicos generales, familiares o lo contrario internistas que sin hacer inigún curso de genatiría deciden dedicarse a atender ancianos, con las consecuencias de mala praxis que esto confleva También es importante la disminución de especialistas que tienen como especialidad troncal alguna otra distinta a medicina interna, como la anestesiología, y la cardiología principalmente También la disminución de internistas que hacen cursos informales en geriatría, o cortas estancias en el extranjero con informalidad académica con respecto a la obtención de conocimientos en genatría, lo cual indica el avance en la formalidad de la especialidad que se esta teniendo, lo cual redundará en una mejor atención de este grupo de edad

Preparación y desempeño de egresados con niveles académicos similares

Hasta el momento de elaboración de este documento, en el Estado de Jalisco se tiene un registro aproximado de 56 especialistas en Geriatría Destaca la formación de esta disciplina en instituciones sedes. Sin embargo, por ahora la problemática de la salud del anciano es abordada de manera parcial y no siempre con profesionalidad por otras disciplinas afínes.

PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD

En los próximos párrafos se expone el desarrollo que ha seguido la Geriatría en relación con las políticas públicas del Gobierno de la República para grupos vulnerables tanto a escala nacional, regional y estatal Lo cual permite visualizar la pertinencia de un programa de esta naturaleza así como la factibilidad de que se implemente para la formación de recursos humanos calificados y especializados en la salud del anciano que favorezca una atención oportuna y de calidad

Nacional.

La Geriatria es una de las especialidades más nuevas de la medicina. En México surge no hace más de 20 años por lo que aun son pocos los especialistas y las instituciones sedes donde se pueda cursar la especialidad a pesar de la gran demanda de estos especialistas ya que la población geriátrica es el que mas rápidamente esta creciendo. Si a la escasez de especialistas en Genatiría agregamos el reducido número de camas censables disponibles para la atención especializada del paciente geriátrico en el país comprenderemos el atraso y lo poco que hemos logrado en la atención especializada a este grupo de población en las grandes ciudades donde se concentran los recursos de salud. estando prácticamente en el obixdo el área rural.

Regional

En Jalisco y el occidente como en todo el país enfrentan una transición poblacional y epidemiológica que ha derivado en el incremento de la demanda en los servicios de salud por la población geriátrica que hoy por hoy es la que mantiene el índice de crecimiento más alto La necesidad de especialistas en esta región se ve mas agudizada debido a que la mayoría de los egresados de la especialidad se concentra en la ciudad de México. Sin embargo, la formación de geriatras en la Universidad de Guadalajara e sel polo de referencia para la formación de recursos humanos en esta especialidad

Institucional

La Geriatría en nuestro país surge en hospitales con una fuerte vinculación universitaria como es el caso del Hospital Civil de Guadalajara, hospital universitario vinculado desde su creación a la Universidad de Guadalajara una de las universidades más importante del país Ambas instituciones se han caracterizado por la formación médicos especialistas de diferentes lugares del país y el extranjero pero en especial de la región noroccidente Actualmente se han incorporado otras instituciones como ISSSTE Hospital Valentín Gómez Farías, Secretaria de Salud, Hospital General de Occidente e Instituto Mexicano del Seguro Social Hospital General Regional No 46 para cursar la especialidad de Geriatría

ASPECTO INSTITUCIONAL

Estado actual de la docencia e investigación en el área de la Geriatría La Geriatría como Especialidad en México

La Genatria, como otras especialidades en nuestro país, surge por el interés de médicos de diferentes disciplinas, que motivados por adentrarse en la Genatria aprenden en forma autodidacta el cuidado del anciano debido a que no existía ningún programa universitario de la especialidad en el país y quienes querían formalizar sus estudios tenia que viajar al extranjero lo cual da origen a distintos modelos en la práctica y la enseñanza de la Genatría en nuestro país

En 1985 se inicia la primera maestria en ciencias con orientación en Geriatría en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional La asignatura de Geriatría inicia en la escuela de medicina de la UNAM en 1989 y en el año 2002 en la Universidad de Guadalajara, ahora es una asignatura obligada en pregirado en la mayoría de las Universidades del país y hasta hace apenas10 años los programas de especialidad en Medicina Interna incluyeron temas en Geriatría Cabe remarcar que los profesores que imparten la asignatura de Geriatría en pregrado, son en su mayoría, especialistas ajenos al campo de la Geriatría o Geriontología En otros países, la especialidad de Geriatría puede ser cursada por médicos de cualquier especialidad, especialmente internistas y médicos familiares, sin embargo en nuestro país se consideró que el entrenamiento previo en Medicina Interna es obligado dadas las características del paciente geriátrico Este requisito se había manitenido desde el inicio de los primeros programas universitarios en nuestro país

En 1986, la Dra Rosalia Rodríguez inicia en el Hospital Regional Adolfo López Mateos del ISSSTE en el Distrito Federal el primer programa en gerontología médica a la par que el Dr Ricardo Salinas lo hacía en la Universidad Autónoma de Nuevo León (14) En 1993 el Dr Luis Miguel Gutérrez Robledo, Genatra-Internista del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNSZ) crea el primer programa universitano en la Especialidad de Genatría avalado por la

UNAM Con el Dr Gutiérrez Robledo se inicia formalmente en México la Geriatría como especialidad con sede en el INCMNSZ en 1994

El Dr Gultérrez Robledo como todos los que buscaban realizar la especialidad de Genatría, se vio en la necesidad de viajar al extranjero, en su caso, a la Universidad de Grenoble. Francia, donde se especializa en Genatría y Gerontología. A su regreso inicia la Clínica de valoración Geriátrica en el INCMNSZ 1989 adjunto al Servicio de Gastroenterología. En 1992 funda la sección de Geriatría como servicio independiente.

En 1995 el Dr David Leal Mora Genatra-Internista del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, egresado de Genatiria del Johns Hopkins Genatrics Center en Baltimore E.U.A inicia el primer programa universitano fuera de la ciudad de México avalado por la Universidad de Guadalajara y desempeña hasta la actualidad las actividades de profesor y coordinador de la especialidad

Análisis de Oferta Académica de la Especialidad en Geriatría

Actualmente solo hay 5 programas universitarios reconocidos, UNAM, IPN, UANL, UASLP y el propio de nuestra Universidad, de los cuales dependen 10 sedes hospitalarias en todo el país, siendo la sede del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde de la Universidad de Guadalajara una de las primeras sedes de la especialidad Sin embargo para este análisis compararemos nuestra oferta con los tres que cubren a la mayoría de las sedes de la especialidad que son el de la UNAM, UANL y UASLP

El programa de la UNAM fue el primero que se elaboró en México, siendo esto en 1994, el cual consta igualmente de dos años, aquí se enfatiza que se debe realizar obligadamente en hospitales de tercer nivel con servicio de geriatría y se enfatiza la necesidad de cooperación intennstitucional que permita el conocer los diversos niveles de atención necesarios en la formación de un geriatra. Además de que el servicio de geriatría que pretenda ser sede debe tener una experiencia como servicio de al menos dos años, requisito igualmente establecido en el programa de nuestra. Universidad. En lo que respecta a la temática de los diversos seminarios del curso de especialidad estos no muestran diferencias significativas con relación a nuestro programa.

En lo que se refiere al programa de la UASLP, este fue realizado en el 2004, esperando ingresar su primer residente en el 2005 y egresarlo en el 2007, siendo realizado por tres genatras apoyados por una gerontóloga y una neuropsicóloga Dicho curso al igual que el del hospital Civil Fray Antonio Alcalde se realizará en el hospital universitario de la propia universidad, el cual solo tiene consulta externa de geriatría mas no un servicio como tal, además de no contar con camas propias de hospitalización, como si lo tiene el Hospital Civil de Guadalaiara por lo que el residente de geriatría en esa universidad realiza sus actividades como interconsultante de Medicina Interna. Por otra parte al igual que en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, el servicio de geriatria pretende ser llevado como un servicio tutorial integrado por seminarios de atención medica, investigación y educación así como trabajo de atención medica. Otra diferencia relevante es que esa sede solo contará inicialmente con una beca de la SSA por año de residencia. lo cual contrasta con las 3 plazas por año del Civil y las dos plazas por año de la Clínica 89 del IMSS. cabe mencionar que el 25% del tiempo se cubrirá con rotaciones a servicios e instituciones que apoyen el programa académico. Cabe mencionar que contrariamente a la sede del Hospital Civil en el programa de la UASLP los residentes no participan directamente en la presentación de sesiones temáticas y no se específica si lo harán en el resto de sesiones, como son bibliográficas, casos clínicos, e interdepartamentales. Finalmente cabe mencionar que también su curso de especialidad al igual que el resto de las sedes iba dirigido solo para especialistas en medicina interna, y al igual que la sede del Hospital Civil uno de los criterios de egreso se encuentra la realización de un trabajo de tesis prospectiva y la certificación de la especialidad de geriatría el programa de ellos consta de 180 créditos en toda la especialidad y el de nosotros de 164 por año lo que hace un total de 328 créditos en ambos años que es casi el doble que el de ellos, sin embargo en su programa no se especifica la carga horaria y su equivalencia en créditos. Finalmente comentaremos en lo que se refiere al programa de la UANL, el cual igualmente solo admitia para la residencia en geriatría médicos con especialidad de medicina interna. El programa académico al igual que el de nuestra universidad enfatiza la necesidad de prepararse en el reto que representa el adulto mayor, ante la necesidad de identificar las presentaciones atípicas de las enfermedades, la adecuada atención de la polipatología así como el manejo adecuado de los problemas psicosociales de estos nacientes. También se enfatiza la necesidad de un abordaie interdisciplinario. Cabe mencionar que el servicio de geriatría del hospital universitario, sede del curso de especialidad cuenta con una infraestructura especializada situada en el llamado Centro Regional para el Estudio del Adulto Mayor, o CREAM, cuenta con 4 consultorios, auditorio, dos oficinas administrativas, un gimnasio de rehabilitación, y las salas de internamiento del mismo Hospital Universitario Igualmente el aprendizare de los cuidados prolongados se lleva en dos Instituciones el Asilo Monte Carmelo con 70 camas crónicas y Hogar de la Misericordia con 90 camas crónicas Cabe mencionar que dicho programa cuenta al igual que el nuestro con 3 profesores de tiempo completo. Sin embargo la horas teoría son mucho menos que las que llevamos en nuestro programa, ya que ellos solo tienen una sesión académica por semana, y al igual que nosotros deben presentar su examen final de grado y un provecto de tesis. Dentro de sus actividades asistenciales como solo hay un residente de primer año y otro de segundo año, realizan guardia continua en las Unidades de Cuidado Crónico asignadas, y el residente de segundo año, tendrá quardia continua en hospitalización para interconsultas. Lo cual contrasta con nuestro programa donde la demanda es mucho más importante teniendo actualmente cinco residentes, por lo que las guardias se realizan en A-B-C como lo exige el programa único de especialidades. En lo que se refiere a los programas extranjeros de geriatría existen de varias modalidades actualmente Johns Hopkins University ofrece una estancia clínica de 12 meses de experiencia para médicos con 3 años de entrenamiento clínico en medicina interna o de medicina familiar en el cuidado de los ancianos. Donde los graduados son elegibles para certificarse en medicina geriátrica. Teniendo predilección para aquellos médicos que se desarrollarán posteriormente en educación clínica. En España en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid se ofrece también el programa de posgrado de geriatría, en este caso con duración de 4 años, ya que se entra directamente de la licenciatura en medicina, sin tener el prerrequisito de alguna especialidad previa, mecanismo de reciente implementación para los programas de nuestro país y que motiva esta reestructuración del programa de la especialidad de Geriatría. Este curso enfatiza varias áreas de importancia en esta población como es la neuropsiquiatría la ortogeriatría que incluye una unidad de caídas. la unidad de incontinencia, nutrición cardiovascular cuidados paliativos y la unidad de valoración genátrica intensiva Finalmente esta el programa del Instituto Universitario de Geriatría de Sherbrooke, el cual esta afiliado a la Universidad de Sherbrooke para el programa postdoctoral en Genatría, este instituto recibe también a los estudiantes pregraduados para la práctica de iniciación en Genatría El establecimiento está acreditado por diversos organismos para el preceptorado clínico en Geriatría, además de ser centro nacional e internacional de referencia en Geriatría y en Gerontología, desempeñar un papel activo en materia de formación práctica y de educación popular y apoyar la red en su adaptación a las nuevas realidades unidas a la Geriatría y a Gerontología Apoyando la organización de coloquios y de congresos, la difusión de materiales y de documentos clínicos, educación comunitaria, edición y la producción del boletín científico del Instituto, el Centro de investigación entre otras actividades. Este Instituto es un centro hospitalario de cuidados generales y especializados en Geriatría, en Gerontopsiquiatría y en Readaptación Funcional para personas mayores, el cual ofrece diversos cuidados que comprenden todos los servicios diagnósticos y terapéuticos especializados en Medicina General y Especializada, en Cuidados de Enfermería, en Ergoterapia, en Fisioterapia, en Ortofonía en Farmacia en Arte Dentario, en Servicio Social, en Psicología, en inhaloterapia, en Nutrición, en Técnicas de Laboratorio y de Radiología y en Recreología, además dirige un centro de investigación interdisciplinar sobre la vejez reconocido por el Fondo de la investigación en salud de Quebec (FRSQ) y el Consejo quebequés de la investigación social (CQRS), así como un centro de referencia, de desarrollo y de difusión de la especialización en Gerontología y en Geriatría. Los cuidados de larga duración constan de 411 camas. En lo que se refiere a hospitalización de agudos se dispone de los recursos necesarios para una intervención de diagnóstico especializada, enfocando el tratamiento de acuerdo al perfil geriátrico (patología múltiple, farmacología múltiple, dependencia, fragilidad y otros) en base a un equipo multidisciplinar, en lo que respecta a la consulta externa geriátrica, esta se encuentra dividida en varios tipos como son Padecimientos cognitivos, polipatología, pérdida de autonomía, polifarmacia, incontinencia urinaria, Caídas, sindrome de inmovilización principalmente. Por otra parte se cuenta con un programa de Gerontopsiquiatría diseñado para evaluar y/o tratar problemas psiquiátricos o síndrome cerebral orgánico. También cuenta con un programa de readaptación con el objetivo de permitir recuperar sus capacidades a la persona víctima de una enfermedad o de un traumatismo cuvo potencial de recuperación ha sido identificado El programa pretende restaurar la independencia funcional y disminuir la incidencia de invalidez crónica de las personas de 65 años y más con 24 camas con énfasis en accidente vascular cerebral. Amputación de miembros inferiores. Fractura de cadera principalmente. También cuenta con hospital de día dirigido principalmente a ancianos con pérdida de autonomía, brindando intervención multidisciplinaria, readaptación física, y cuidados de transición para pacientes hospitalizados recientemente para asegurar su adecuado traslado a casa. Finalmente cuenta también con un Centro de investigación sobre la veiez que pretende retrasar o mitigar la pérdida de autonomía de las personas de edad avanzada enfocándose en diversas líneas de investigación, biológica física, poblacional, de servicios, de readaptación geriátrica, psicológica y social

Los servicios de Geriatría en la Ciudad de México

La mayoría de los hospitales que cuentan con servicios de genatría se encuentran concentrados en la capital del país, en el sector salud, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", el Hospital de Petróleos Mexicanos, el Hospital General Gustavo Baz Prada, el Hospital Fray Bernardino Alvarez (área para pacientes ancianos psiquiátricos), Hospital de la Marina y el Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE (26) y en el sector privado el Hospital ABC, Médica Sur y el Hospital de la Beneficencia Española De las instituciones del sector salud con cobertura a nivel nacional, solo el ISSSTE ha dado un gran impulso a la atención genátrica, gracias a la labor que ha venido desarrollando la Dra Rosalía Rodríguez. Por el contrario el IMSS se ha quedado a la zaga ya que hasta recientemente ha incorporado a la Genatirá dentro de sus especialidades a pesar de que desde hace

muchos años la Atención del Adulto Mayor ha sido uno de sus principales programas prioritarios. En esta institución, solo cuentan con servicio de genatría estructurado como tal, el Centro Médico Nacional La Raza el Hospital Magdalena de las Salinas y destacando la labor en atención genátrica que lleva a cabo la Dra Zoila Trujillo en el Hospital General y Regional Gabriel Mancera.

La Geriatría en el Estado de Jalisco

Hasta 1993, en Jalisco, la atención del anciano se limitaba a programas gerontológicos y de asistencia social auspiciada principalmente por el sistema D I.F y otras instituciones privadas como la Fundación Margarita Sahagún La atención médica era la misma que la ya descrita en el país La Sociedad de Gerontogeriatría de Jalisco A C impulsada por el Dr Felipe González aglutinaba socios como médicos generales o internistas como el propio Dr González, dueños de asilos privados o encargados de asilos públicos, enfermeras y otros con diversas actividades interesados en la atención del anciano. Su principal actividad era académica. No existía atención especializada en Geriatría en la medicina. Institucional ni en la privada. En 1995 se crea el Colegio de Geriatría, Psicogeniatría y Gerontología Médica del Estado de Jalisco A C con cuatro miembros. la Dra María Elena Aguilar Aldrete Gerontóloga, el Dr Fernando Ville Corona Psiquiatra con entrenamiento en Psicogeriatría, el Dr. Victor Villa Esteves médico certificado por el Consejo Mexicano de Geriatría, el Dr. Victor Villa Esteves médico certificado por el Consejo Mexicano de Geriatría y el Dr. David Leal Mora Internista y Geriatra

El primer servicio de Geriatría en Jalisco

Al aprobarse el proyecto para la creación de un Servicio de Genatría en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara el 4 de Mayo de 1994, se funda el Servicio de Genatría como servicio autónomo con 12 camas, 6 para mujeres en la Sala Juan Valdez y 6 para hombres en la Sala Pablo Gutiérrez. El servicio inicia actividades con la rotación de residentes de Medicina Interna del hospital y de otras instituciones. Una vez aprobada la especialidad en la curricula de la Universidad de Guadalajara en 1995 se autoriza la primera beca para residente por la Secretaría de Salud en 1998, egresando el primer genatra del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara en el año 2000 A la fecha, han egresado 34 geriatras y se encuentran 5 residentes cursando la especialidad actualmente (anexo 1)

Desde su fundación el Servicio de Geriatría del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde ha desarrollado programas de atención, enseñanza, investigación y difusión de la especialidad Altende principalmente a pacientes ancianos que no son derechohabientes de la Seguridad Social no solo del Estado de Jalisco, sino también de la región occidente del país Además, asesora a otras Instituciones públicas y privadas en sus programas de asistencia y enseñanza de la especialidad

La Geriatría en otras Instituciones del Estado de Jalisco.

El primer intento en formar un servicio de Geriatría en el Estado de Jalisco, inicio en el Hospital General de Zona No. 14. "La Paz" del IMSS sin llegar a concretarse debido a la estructura y características y políticas propias de la institución en aquellos años, lográndose únicamente la realización de un Hospital de día el cual continua funcionando y es modelo en esa institución. En el año 2002, se inicia en el servicio de Medicina Interna del Hospital General de Zona 89 del IMSS, bajo la titularidad de la Dra Julieta Moreno Vargas, un programa de especialidad en Genatría, con un total de 24 egresados hasta el 2012

En el 2004 el Dr Francisco Javier Saldaña Romero, inició la atención Gerátrica en el Hospital Regional Valentín Gómez Farías del ISSSTE, le siguió la Dra María de Jesús Ocampo el Hospital General de Zoquipan en el 2007 y la Dra Cristina Yerenas García en el hospital Regional 46 del IMSS en el 2011, año en el que se aperturó la Especialidad de Genatría

En la actualidad existen en el país 350 genatras certificados, de los cuales 100 no cuentan con estudios formales de la especialidad (27) lo que da cuenta de la gran escasez que aun tenemos en la formación de recursos humanos en esta área, pero la Genatría, como cualquier otra especialidad, no debe ser campo exclusivo del Geriatra, es ya una necesidad para cualquier médico que en su práctica médica atiende ancianos

Por otro lado, la infraestructura adecuada y suficiente para la atención geriátrica aún es escasa, probablemente no existan más de cien camas en los servicios de Geriatría del país y el modelo de atención actual, diseñado para los problemas de salud en una población no envejecida, empieza a mostrar signos de estarse anquilosando

La historia de la Geriatria en nuestro país apenas empieza y su futuro es promisorio, aun cuando el retraso en su desarrollo es evidente

Recursos Humanos

Institución Sede	Académicos	Grado	Relación	laboral
			con la	
			Unive	sidad
Hospital Valentín Gómez	Dr Francisco Javier Saldaña	Especialidad		No
Farias	Romero	en Geriatria		
Hospital Civil de	Dr David LealMora	Especialidad	Si	
Guadalajara "Fray Antonio		en Genatria		
Alcalde "				
	Dr Miguel Flores Castro		Sı	
	Dr Ricardo Barba Lopez			No
	Dra.Roció del Carmen			
	Garcia Talavera			No
Hospital General de	Dra María de Jesús Ocampo	Especialidad	Si	
Occidente	Alfaro	en Geriatria		
	Aguilar Orozco			No
Instituto Mexicano del	Dra Cristina Yerenas	Especialidad		No
Seguro Social	Garcia	en Geriatria		

Recursos Materiales

Institución Sede	Número de camas censables	Número de Camas no censables	Número de Aulas	Número de consultorios	Nivel de Atención
Hospital Valentín Gómez Farías	74+	6+++	9	1	3er Nivel
Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde "	15+	5	26	5	3 er Nível
Hospital General de Occidente	75++	6+++	3	3	2 do Nivel
Instituto Mexicano del Seguro Social "Hospital General Regional N. 46"	158**	12 +++	5	1	2 do Nivel

⁺ Camas censables en el Servicio de Genatria

PERTINENCIA DEL PROGRAMA

De la pertenencia suficiencia y calidad del programa

El Servicio de Genatría del Hospital Civil de Guadalajara desarrollo el primer programa de posgrado en la especialidad de Genatría desde 1995 actualmente este programa se encuentra reconocido por el PNPC con 32 egresados Sin embargo, en los últimos años la necesidad de contar con recursos humanos en genatría por las distintas instituciones de salud del país ha generado que la Comisión

⁺⁺ Camas censables en el servicio de Medicina Interna

⁺⁺⁺Camas asignadas a Genatria

Internstitucional para la Formación en Recursos Humanos en Salud CIFRHUS y las universidades del país adopten un cambio en la formación de genatras para incrementar la oferta de especialistas. Es así que el genatra que se venía formando con especialidad en medicina interna (4 años) y posgrado en genatría (2 años) ahora deberá formarse en 4 años, después de egresar de la licenciatura con entrada directa a la especialidad

Debido a que el anciano es un paciente complejo, con multipatología, discapacidad y fragilidad se requiere un especialista con las mejores competencia en la geriatría

Continúa siendo indispensable que las sedes para la formación cuenten con los siguientes requisitos

a - De lo referente a la Infraestructura

- 1 Contar con un servicio de geriatría con un mínimo de 5 camas censables por alumno de nuevo ingreso
- 2 El servicio deberá estar ubicado un área hospitalaria de tercer invel con áreas de consulta externa y hospitalización destinadas a la atención genátrica y disponibilidad de servicio de urgencias, terapia intensiva, especialidades quirúrgicas, de rehabilitación, laborationo central y de urgencias, estudios endoscópicos, y radiodiagnóstico con tomografía axial computanizada, ultrasonografía y demás estudios de radiodiagnóstico las 24 horas del día
- 3 Capacidad para realizar estudios histopatológicos y autopsias
- 4 Contar con manuales actualizados de organización y procedimientos del servicio, enfocados como mínimo a las 10 principales causas de ingreso y principales síndromes genátricos
- 5 Que el servicio haya comprobado una experiencia ininterrumpida en sus programas de por lo menos tres años
- 6 Que tenga implementado el uso del expediente clínico de acuerdo a la norma oficial mexicana y cuente además con el formato idóneo para la evaluación genátrica integral y para identificar y consignar los síndromes genátricos más comunes de acuerdo a instrumentos de valoración idóneos

7 Deberá comprobar además la existencia de líneas de investigación en las áreas de genatría y/o gerontología del personal académico que puedan vincularse con los alumnos de la especialidad, de pregrado u otros programas de posgrado

b - De lo referente a la Planta Académica y Asistencial

= = =

= =

=

=

- 1 Contar en su personal con al menos un geriatra internista por cada diez camas censables en el servicio de genatría de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud
- 2 Que los profesionales antes mencionados y los que funjan como profesores del curso cuenten con Diploma y Cédulas profesionales en la especialdad de Genatría expedidas por la Dirección General de Profesiones Federal y la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco Sólo en caso de profesores invitados sus grados académicos podrán ser de otras disciplinas y contar o no con cédula del Estado de Jalisco.
- 3 Tener la certificación y en su caso, la Recertificación vigente por el Consejo Mexicano de Genatría y el Colegio de ésta Especialidad en el Estado de Jalisco
- 4 Cuente por lo menos con un Profesor Titular y un Adjunto por cada 10 residentes de la especialidad, los cuales deberán reunir los requisitos anteriores de este apartado

c - De lo referente al compromiso de la Institución

1 Que la institución cuente con los recursos necesarios que serán destinados a la sustentabilidad del programa

Que cuente con un programa de carga laboral adecuado para los profesores que les permita el tiempo y los espacios necesarios para vincular el trabajo asistencial con el rie tutoria a cardémica.

OPINION DE EXPERTOS

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Justificación

La especialidad de geriatría es un posgrado de reciente aparición, lo cual ha generado una gran informalidad en su práctica médica cotidiana en relación a la demanda de la misma por los cambios demográficos cada vez mas evidentes, sin embargo tomando en cuenta que el manejo integral de esta población requiere de un gran conocimiento no solo de la patología general del adulto, sino de las diversas problemáticas directamente relacionadas con el envejecimiento, hace necesana la estructuración de un plan de estudios de esta especialidad que incluya la formación básica de la especialidad en Medicina Interna, la cual tiene la pretensión de homologar el conocimiento en esta área para las diversas sedes incorporadas a la Universidad de Guadalajara, siempre apegado a los mas altos estándares internacionales para dicha especialidad, siempre manteniendo apego a nuestra realidad teniendo al ser humano y su complejidad propio de esta edad, como eje del aprendizaje con el objetivo principal de dar el mejor manejo disponible al anciano

Objetivos del Programa

Objetivo general

Formar especialistas en Genatría con el conocimiento científico tanto en el proceso de envejecimiento como en la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y en su caso paliación de las alteraciones Bio- Psico -Socio- ambientales que se presentan en la vejez y manejarlas con sentido crítico y ético tanto en su estado aquido y/o crónico a nivel ambulatorio, hospitalario o de ciudados prolongados

Objetivos Particulares

- a) Desarrollar las competencias necesarias para la atención de las enfermedades agudas y cronicas degenerativas del adulto y el anciano
- a) Adquirir habilidades y destrezas en la implementación del método científico para generar nuevo conocimiento en el área de la Genatría y la Gerontología

Perfil Profesional de Ingreso y Permanencia

- · Contar con los conocimientos básicos del proceso Salud- Enfermedad
- Contar con el conocimiento para la realización de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades más prevalentes en el adulto
- Contar con una actitud humanista, positiva y de empatía hacia el anciano
- Reconocer la importancia en la integridad hacia el anciano y su familia.
- Contar con una personalidad integra, de respeto y sensible hacia las necesidades Bio-Psico-Socio- ambientales del anciano.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS, ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE ORDENAMIENTO.

El ingreso de alumnos de posgrado se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara, salvo lo dispuesto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara

Para la selección y admisión de alumnos al programa de posgrado se tomará en consideración los siguientes aspectos

- I Capacidad académica del solicitante, acreditada a través de los criterios de selección establecidos en el dictamen generado para el programa correspondiente III El cuo fijado por la autoridad competente, y
- III Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para el posgrado

Requisitos de Ingreso

Además de los que marca la normatividad de la Universidad de Guadalajara, el aspirante a esta Especialidad de Geriatría deberá

- 1 Copia simple de el Título de Licenciatura en Medicina emitido por alguna institución reconocida
- 2 Certificado de la Carrera de Medicina
- 3 Acta de nacimiento original
- 4 Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Geriatría
- 5 Original de la carta de aceptación del hospital dirigida al rector con atención al secretario académico
- 6 Realizar el registro en SIIAU y pagar el arancel del trámite de primer ingreso

Mas los requisitos que cada institución sede determine

Requisitos de permanencia

De acuerdo al Reglamento General de Posgrado en el Artículo 56 el alumno adquirirá la calidad de alumno quien cumpia con los siguientes requisitos

- I Sea admitido a un programa de posgrado, de conformidad con los requisitos previamente establecidos y dictaminado por la autoridad competente.
- Il Realice oportunamente los trámites de inscripción, y
- III. Paque el arancel de la matrícula correspondiente

Requisitos de egreso

Aprobar con promedio de 80 (RGP) para la promoción de cada año así como examen final, defensa y aprobación de tesis de grado

Requisitos para obtención del grado

Para obtener el diploma de Especialidad será necesario

- Haber concluido el programa de Especialización correspondiente.
- Il Haber cumplido con los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.
- III Presentar y aprobar el trabajo correspondiente.
- IV Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- V Cubrir los aranceles correspondientes

Ejes de formación profesionalizantes.

- a) Gerontologia biológica, social e investigación gerontológica la cual está vinculada con el trabajo de campo en la comunidad tendiente a desarrollar competencias para la solución de la problemática bio-psico-social del anciano
- b) Trabajo Clínico, permite poner en práctica las competencias necesarias para manejar con sentido crítico y alta eficiencia el diagnostico, tratamiento y rehabilitación de las principales enfermedades agudas, crónicas y crónicas agudizadas del paciente genátrico en el área hospitaliana y de consulta externa
- e) Académica, Ser capaz de seleccionar, analizar y valorar la literatura médica de la especialidad de Geriatría aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y ampilar sus acciones profesionales del área.

Perfil Profesional de Egreso

El egresado de la Especialidad Médica en Geriatría es un profesionista experto de vanguardia, poseedor de capacidades para resolver los problemas propios de la especialidad

El Perfil de Egreso está conformado por competencias profesionales integradas en tres áreas

- Competencias Profesionales Integradas para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar los problemas genátricos del anciano
 - Comprende los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del anciano, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atención en busca de la excelencia.
- Actuar como consultante de otros especialistas o médicos generales en el manejo adecuado del anciano y en los casos que así lo requieran tendrá a capacidad de solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas
- Trabajar en equipo, ser honesto y responsable consciente de las necesidades de salud del país y sus regiones, comprometido para actuar como agentes de cambio y respetivoso de la dignidad del anciano
- Comprende y aplica los saberes teónco-prácticos de la administración de las Instituciones de Salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa en el diseño organizacional para incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que presta a los ancianos
- Diseñar, realizar o colaborar en programas educacionales dirigidos a su propio desarrollo profesional, al equipo de salud del que forma parte y a los pacientes ancianos a su cargo y sus familiares

Competencias Socioculturales

- a) Posee capacidades y habilidades humanisticas en el manejo de la incertidumbre, en la relación con los familiares y otros profesionales que participan en la atención del anciano
- b) Conoce y comprende profundamente las diferentes formas de comunicación y según el escenario emplea con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miembros del equipo de salud
- Desarrolla capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional

Competencias Técnico Instumentales

 a) Participa activamente en el trabajo colaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus características operativas para las instituciones como factor conductor de alto desempeño para mejorar la salud de pacientes ancianos y comunidades interrelacionando las funciones de assistencia docencia, investigación y administrativa en equipos multiprofessionales

 b) Desarrolla habilidades y destrezas para el manejo de la informática que le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su práctica profesional en forma permanente.

PERFIL DEL DOCENTE

Perfil profesional

COMPETENCIAS PROFESIONALES

COMPETENCIAS PRACTICAS	COMPETENCIAS COGNITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS
Demuestra destreza habilidad y eficenca en cada uno de los procedimentos propos de la especialidad de Genatria	Disciplinar Actualización disciplinar Actualización en los avances de las Ciencias Médicas y en lo particular de la especialidad de Geriatria	Respeto a la diversidad cultural Capacidad para el frabajo colaborativo e Inter y multidisciplicano Manejo y respeto de los aspectos esto-normativos de la diferentes instituciones que se involuciran con el PE Disposicion para la actualización permanente de acuerdo a los cambios que exige el avanice centifico-tecnológico que se presenten

Perfil Académico

COMPETENCIAS PEDAGOGICO-DIDÁCTICAS

COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS
PRÁCTICAS	COGNITIVAS	FORMATIVAS
Habilidad y destreza en el manejo de estrategias de aprendizaje habilidades cognitivas e instrumentacion didactica.	Conocimientos basicos de las teorías del aprendizaje y del modelo educativo del CUCS	Respeto a la diversidad cultural Capacidad para el trabajo colaborativo e Inter y multidisciplinano

Habilidades basicas para el Diseño de programas	Manejo y respeto de los aspectos etico-normativos de la diferentes instituciones que se involucran con el PE
	Disposicion para la actualización permanente de acuerdo a los cambios academico didacticos que se presenten

ESTRUCTURA CURRICULAR

Fundamento teórico metodológico para el diseño curricular y su implantación

Uno de los grandes retos de la educación superior es lograr en los procesos de formación de recursos humanos, una suficiente y adecuada integración entre la teoría y la práctica Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de formar recursos humanos altamente competentes para realizar intervenciones eficaces, integrales y extosas de las problemáticas que demandan solución en cada campo profesional

Se plantea una formación profesional acorde con las necesidades sociales, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la problemática y necesidades de los mercados ocupacionales. Se plantea igualmente la necesidad de planes de estudio más flexibles y centrados en las necesidades de aprendizaje del estudiante, que contemplen menos horas presénciales, y que fomenten las competencias profesionales en las especialidades médicas y hagan énfasis en las competencias finales para qué, los egresados se desempeñen exitosamente en sus ámbitos profesionales

El curriculum8 constituye un nexo entre la (s) teoría (s) educativa (s) y la práctica pedagógica

Para el siglo XXI se plantean retos que implican una nueva forma de generar modelos educativos que incluyan los avances científicos y tecnológicos, así, en el informe de la UNESCO9 se plantea que la misión de la Educación "deberá de

⁹ Es el proyecto que preside las actividades educativas escolares precisa sus intenciones y proporciona guias de acción utilides y adecuadas para las profesores que tenen la responsabilidad directa de su desarrollo y ejecución. A treves del curriculum se traducien y concretan una sene de directa de su desarrollo y ejecución, proceptosos, piscopedagolosos et Cue en su conjunto, nuestran la conventación general del educativo de una comunidad. Su finalidad es la de conventrise en un instrumento diffi y efecta para la practica pedeagoucia.

El curriculum debe ser considerado como aspecto fundamental en la definición y funcionamiento de la estructura academica-administrativa de las instituciones y derivarse del modelo educativo adoptado por la institucion Es decir, debe traducir si unision sus finas y la concepcion de las relaciones con la sociedad el concomiento la enseñanza y el aprendizaje Sanchez Soler, Dolores "Modelos Académicios". ANIIES Mexico 1995. Pp. 6

"UNESCO "Los cuatro pilares de la educacion" En Delors, J "La educación encierra un tescro" Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Para el Siglo XXI Editorial Santillana/UNESCO Madrid 1996.

Un enfoque complementario a ésa última alternativa para estructurar un curriculum formativo es el enfoque basado en la formación con base en competencias profesionales. La principal característica de la capacitación por competencias es su orientación a la práctica por una parte y la posibilidad de una inserción casi natural y continúa en la vida productiva de las personas

El hecho de que la competencia significa resolver problemas de la realidad y alcanzar resultados, convierte al curricultum en una enseñanza integral Articula en los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y las experiencias en el trabajo áreas que tradicionalmente estaban separadas 10 Se convierte en una estrategia enfocada a la resolución de problemas. Las ventajas de un currícultum aplicado a la resolución de problemas son los siguientes

- Toma en cuenta cómo se aprende
- Se concentra en actividades auténticas cuando se requiere un aprendizaje profundo
- Concede mayor importancia a enseñar cómo aprender que a la asimilación de conocimientos
- Es más flexible que otros métodos
- Trabajar por problemas permite desarrollar la motivación, la creatividad, la iniciativa y la capacidad de toma de decisiones en la práctica de formación y posteriormente en la práctica profesional
- Exige aprender a discutir y a trabaiar en grupo
- Interacción continua para la mejora de los servicios que se proporcionan

El enfoque de enseñanza por problemas se combina muy bien con la formación por alternancia, que propone ir y venir entre aula y práctica. Otra característica es la posibilidad de una enseñanza individualizada y el avance por objetos de transformación, lo que permite al individuo acoplar mejor sus atributos y capacidades personales con las necesidades de formación. Por los tanto, las problemáticas señaladas por el contexto, agrupadas como objetos de transformación. contemplarían una construcción sistematizada de la realidad.

¹⁰ Gonczi, Andrew y Alhanascu, Jámes "Instrumentación de la educación basada en competencias" Perspectivas de la teoria y la practica en Australia En Arguelles, Antonio (Compilador) "Competencia laboral y educación basada en normas de competencia" Ed LIMUAS, SEP CNCCI. CONALEP Mexico 1999.

Desde este enfoque podríamos decir que las ciencias de la salud abordan las necesidades y requerimientos de la sociedad desde una perspectiva dinámica, por lo que se requiere que se consideren las realidades complejas por áreas de aplicación del conocimiento y su articulación con lo educativo a través del Construccionismo Social según el cual la construcción de la realidad objetiva se desarrolla a través de la acción humana en interacción simbólica con su entorno 11

Bajo este supuesto encontramos que el hombre es activo, y su característica de reflexividad (capacidad de tomar en cuenta los valores, intenciones, motivaciones) se logra a través de la apropiación del conocimiento de manera crítica, al asumir su propio punto de vista y en comparación con el de los demás

Se busca que el profesional de ciencias de la salud analice e influya en su entorno social e histórico y que sea capaz de construir teorías, métodos y técnicas que incidan en su transformación a través de un proceso de interpretación y relación interdisciplinar

Por lo que se requiere que el profesional de ciencias de la salud se forme a través de competencias integradas12 13 y que participe cada vez más en la ubicación de sus valores y conocimientos profesionales en un entorno social amplio, en lugar de heredar, reproducir y distribuir un legado cultural

Gonczi en 1994 acuñó el enfoque de competencia integral u holística, al que define como una compleja estructura de atributos (conocimientos, actitudes, valores y habilidades) necesanos para el desempeño en situaciones específicas Este enfoque es holístico e integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias

¹Berger P y Luckmann T Construccion social de la realidad Amadudo Editores Buenos Aries 1994, p.69

¹² Gonczi, Andrew "Problemas asociados con la implementación de la educación basada en la competencia de lo alomistico a lo holisto. El "Sominario Internacional sobre Formación basada en la competencia laboral, Situación Actual y Perspectivas" (CINTERFORIOT México 1997).

⁵ Hager Paul y Bockett David "Bases filosoficas del concepto integrado de competencia" En Arguelles (compilador) "Competencia Laboral y educación basada en normas de competencia" Ed LIMUSA SEP CNCCL CONALEP México socia.

acciones intencionales simultáneas, toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo donde tiene lugar la acción. Asimismo, incorpora la ética y los valores como elementos del desempeño competente.

Hager y Beckett 14 consideran que las competencias integradas van más allá de la lista de tareas de lo que se hace en un puesto cuando se agregan dos dimensiones holísticas los atributos del profesional experto (valor agregado al desempeñarse en el trabajo) y las características del contexto o situación (donde se desempeña el trabajo)

Por tanto, la formación cultural constituye un enfoque esclarecedor del ejercicio profesional óptimo porque se relaciona central y holísticamente con las complejidades y la dinámica de los valores (tanto individuales como sociales) que constituyen juicios epistemológicos y ontológicos para profesionales

Las competencias integradas en el Centro Universitano de Ciencias de la Salud se sustentan en el enfoque holistico y construccionista. Este enfoque articula los conocimientos científicos disciplinares con las acciones profesionales. Estas acciones profesionales se articulan con la realidad objetiva, lo que permite estructurar attributos y tareas propias para la inserción de los egresados en el mercado laboral y su entorno social

Las competencias integradas se desarrollan a través de una compleja estructura de atributos (conocimientos, actitudes, valores y habilidades) necesanos para el desempeño de acciones profesionales, a través de las cuales pone en juego juicios de valor ante determinada situación específica, así mismo, la cultura y el contexto son predominantes para el desarrollo holístico de la práctica profesional

	ESTRUCTURA	DEL PLAN	DE ESTUD	10		
	TOTAL DE HORAS			PRACTICA	Créditos	%
AREAS DE FORMACION		TEORIA	C/Tutor	Sin/Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	9968	1264	3176	5528	617	86
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	1648	976	448	224	103	14
TOTALES	11616	2240	3624	5752	720	100

Area de Formación: Especializante obligatoria (Atencion Medica)

Atención Medica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Total de	TOTAL	DE HORA	créditos	Pre Requisitos		
		curso	horas	Teóricas	Teóricas Prácticas			requisitos
				C/T	S/T			
Patología Genátrica I		CT	816	96	480	240	51	
Auxiliares diagnósticos y terapeuticos I		СТ	240	48	112	80	15	
Atención del paciente geriátrico Hospitalizado I		N	480	0	0	480	30	
Atención del paciente geriátrico ambulatorio I		N	/20	0	0	720	45	

Atencion Medica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	ave Tipo de Total de		TOTAL	DE HORA	s	créditos	Pre Requisitos
		curso	horas	Teóricas	Prá	cticas		requisitos
					C/T	S/T		
Patología Geriátrica II		CT	816	96	480	240	51	_
Auxiliares diagnósticos y terapéuticos II		ст	240	48	112	80	15	
Atención del paciente geriátrico rlospitalizado I		N	560	0	320	240	35	
Atención del paciente geriátrico ambulatorio I		N	752	0	432	320	47	

Atencian Medica III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de	Total de	TOTAL	DE HORA	créditos	Pre Requisitos	
		curso	horas	Teóricas	Prá	cticas		rie quisite s
					C/T	S/T		
Patología Quirúrgica en el anciano		C7	192	96	48	48	6	
Enfermedades crónicas en el anciano		СТ	576	96	240	240	36	
Enfermedades agudas en el anciano		CT	336	48	168	120	21	
Farmacogenatna		CT	32	32	0	0	2	
Enfermedades geriátricas psiguiátricas		ст	256	96	128	32	16	
Urgencias geriátricas		CT	256	96	128	32	16	
Modelos de atención neriátrica		CT	208	96	0	112	13	

Atención del paciente geriátrico Hospitalizado I	N	480	0	0	480	30	
Atención del paciente geriátrico ambulatorio III	N	480	0	0	480	30	

Atencion Medica IV

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo	Tipo de Total de		DE HORA	créditos	Pre Requisitos	
				Teóricas	Teóricas Prácticas			
					C/T	S/T		
Sindromes Genátricos		CT	704	128	288	288	44	
Medicina Fisica y Rehabilitación		CT	368	192	112	64	23	
Unidad de Cuidados Paliativos		CT	256	96	128	32	16	
Atención del Paciente genátrico hospitalizado IV		N	480	0	0	480	30	
Atención del paciente geriátrico ambulatorio IV		N	720	0	0	720	45	

BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA Investigación y Educación

Investigación y Educacion I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de	Total de	TOTAL	DE HORA	S	créditos	Pre Requisitos
		curso	horas	Teóricas	Prá	cticas		
					C/T	S/T	1	
Introducción al paciente Geriátrico sano		CT	80	16	64	0	5	
Gerontología I		CT	256	96	128	32	16	
Metodología de la investigación		CT	96	96	0	0	6	
Seminario de Investigación I		CT	96	80	0	16	6	
Sesión de Casos Clinicos I		CT	96	80	0	16	6	

Investigacion y Educacion II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de	TOTAL DE HORAS crédite	créditos	Pre Requisitos			
		curso	horas	Teóricas	Práct	icas		
					C/T	S/T		
Gerontologia II		CT	256	96	128	32	16	
Sesion de Revision Bibliografica		CT	96	80	0	16	6	
Seminario de Investigacion II		CT	64	48	0	16	4	
Sesion de Casos Clínicos II		CT	96	80	0	16	6	
Gerontologia II		CT	256	96	128	32	16	

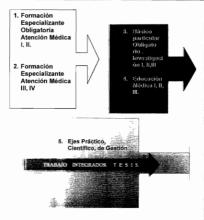
Investigacion y Educacion III

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Total de		TOTAL DE HORAS		s	créditos	Pre Requisitos
		curso	horas	Teóricas	Prá	cticas		
					C/T	S/T		
Sesión de Revisión Bibliográfica		C1	64	48	0	16	4	
Sesión de Casos Clinicos III	_	C1	96	80	- 0	16	6	

Investigacion y Educacion IV

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo		Total de	TOTAL DE HORAS		créditos	Pre Requisitos
		curso	horas	Teóricas	Prác	ticas		requisitos
					C/T	S/T		
Medicina Critica		CT	256	96	128	32	16	
Sesión de Casos Clínicos IV		CT	96	80	-0	16	6	

ESPECIALIDAD DE GERIATRIA



PERFIL DE EGRESO

EJES	BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA	ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA
Práctico	Evaluación de programas educativos para la salud I,II,III	
Científico	Metodología de la Investigación Medica Protocolo de Investigación Medica Deontología de la Investigación Medica I Comunicación de la Investigación Medica II Comunicación de la Investigación Medica II Comunicación de la Investigación Medica II Deontología de la Investigación Medica III Comunicación de la Investigación Medica III Comunicación de la Investigación Medica III	Enfermedades unfecto- contagiosas Bases Geriátricas de las Enfermedades crónico degenerativas de las Enfermedades nefro- urológicas Bases Geriátricas de las Enfermedades que requieren atención médicis urgente

		El Anciano en la Consulta Externa II Cuidados Hospitalarios Geriátricos II
De Gestión	Diseños de programas educativos para la Salud I. II,III	

Programa de estudio de las unidades de aprendizaie

Los programas fueron diseñados de acuerdo al formato oficial del CUCS que contemplan aspectos académico-administrativo, tipo, distribución de horas teoría y práctica, créditos, diferenciación entre horas teoría y práctica con docente y horas independientes, contenidos teórico-prácticos. tareas, acciones. formas de evaluación de los desempeños y bibliografía básica y complementana (anexo 6)

Metodología empleada para el diseño curricular

La metodología empleada para el diseño curricular de los Programas Educativos de las Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud la podemos dividir en dos etapas en la primera se establecieron las bases y estrategia interinstitucional y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-metodológica para la construcción de las nuevas propuesta curriculares

Primer momento - Establecimiento de acuerdos y compromisos por parte de las instituciones sede, conformándose el Conseio Consultivo y el comité académico

Consejo Consultivo

- Centro Universitario de Ciencias de la Salud, quien Preside
- Secretario de Salud del Estado de Jalisco.
- Hospital General de Occidente
- O P D Hospital Civil de Guadalaiara
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Hospital Regional "Valentín Gómez Farias" del I S.S S T E
- · División de Disciplinas Clínicas para la Salud, CUCS

CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

	Estrategias de operación del programa:	
Total de horas	11,616	
Duración	Cuatro años	
Ingreso	Anual Ciclo "A'	
Tutorías académicas	Si	
Propedéutico	No	
Requisitos de ingreso Requisitos para la obtención de grado	Además de los que marca la normatividad de la Universidad de Guadalajara el asparante a esta Especialidad de Genatría debera 1. Poseer Titolo de Medico Cirujano y Partero o titulo afin emideo por alguna matilución reconocidadena 9. Acta de nacimiento original 10. Copa de aprobación del Exámen Nacional de Aspirantes a Residencias Medicas a la Especialidad de Geriatria 12. Carta de aceptación del turidida des de derio grogama de Geriatria 12. Carta de aceptación del turidida des de programa de Geriatria 12. Carta de aceptación del turidida des del programa de Geriatria 12. Carta de aceptación del turidida des del programa de Geriatria 12. Carta de aceptación del turidida del des destudios precedentes seguras es el caso. 13. Presentar y aprobar un examen de tecto-comprensión de al menos un documento que sea el quarta del declaro destangero de motivos para cursar en grigaria y 1971 de como destangero de motivos para cursar en grigaria y 1971 de como destangero de motivos para cursar en grigaria de posgrado los reguentes. 16. Aquellos adicionales que establezca el dicamen correspondente. 16. Aquellos adicionales que establezca del dicamen correspondente. 17. Entrevista personal con los profesores del curso para sustentar e compromiso de vocación. 2. Examen de conocimientos aplicado en la Institución sed. 2. Examen de conocimientos aplicado en la Institución sed. 2. Examen de conocimientos aplicados en la Institución sed. 2. Examen de conocimientos para de Especialidad será necesario. 1. Haber cumpleto con los requisitos enfalados en el respectivo plan de estudios. 11. Haber cumpleto con los requisitos enfalados en el respectivo plan de estudios. 11. Persentar y aprobar el frabajo correspondente. 11. Haber cumpleto con los requisitos enfalados en el respectivo plan de estudios. 11. Persentar y aprobar el frabajo correspondente. 11. Haber cumpleto con los requisitos enfalados en el respectivo plan de estudios. 12. Esconar de c	
	V Cubrir los aranceles correspondientes	
Sistema de titulación	De amuendo e la Heisenridad de Cuadalalara	
	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara	
Costo matricula Propuesta de transición entre	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara No aplica	
planes de estudio	no aprica	
	4-4	
Duración del Programa	4 años	
Mínimo y máximo de alumnos requendos para abrir una promoción del programa	De 1 a 10 De acuerdo a la disponibilidad de plazas de cada institucion sede	

En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio

No aplica al tratarse de una especialidad de nueva creación

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la especialidad estará con apego a los artículos 19 y 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 19 establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE, estos criterios son

Valoración general.

Operación del programa de posgrado.

Plan de estudios,

Evaluación,

Planta académica

Número mínimo v máximo de alumnos.

Seguimiento de la travectoria escolar de los estudiantes y egresados.

Productos académicos de la planta docente

Infraestructura.

Vinculación v

Recursos financieros para la operación del programa

Estrategia de implementación

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del curriculum deberá estar a cargo de una instancia técnico-centifica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de la especialidad relacionada con el campo de las ciencias de la salud En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi- e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular La evaluación del curriculo debe utilizar el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales interadas

Deberá ser un proceso metodológico, educativo y científico, en donde se apliquen la teoría en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.

Deberá ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular

Se utilizará la metodologia de evaluación participativa, en donde la junta académica y docentes del programa, así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa autoridades académico- administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación.

De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para su valoración

Factores Externos

Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud

Evolución del saber de la especialidad, en relación a las transformaciones científicotecnológicas en este campo del conocimiento

Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos

Evaluación y análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabaio y a las necesidades de la población.

Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara y las normas oficiales que noen la práctica profesional de las Especialidades Médicas

Factores Internos

La práctica docente y su relación con las tendencias actuales en la formación de especialistas en los diferentes campos del conocimiento de la medicina Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanzaaprendizaje utilizado por maestros-alumnos en el espacio áulico. Ias prácticas de campo y la evaluación del rendimento escolar

La formación para la docencia Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad, así como a la extensión universitaria

Análisis de la estructura del plan de estudio. Los elementos que se evaluarán son

- Las competencias profesionales integradas los conocimientos, habilidades, destrezas en relación a los mercados de trabaio flexibles
- El perfil profesional aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnicocientíficos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos
- Los objetivos curriculares, su coherencia con los factores externos y con las unidades de competencia de los programas de las unidades de aprendizaje del PE de la especialidad de Geriatifía

El mapa curricular Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos. con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración con los eles transversales

- Los programas de las unidades de aprendizaje se analizará y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia, contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido
- El sistema de evaluación y promoción de alumnos Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la Especialidad de Genatría
- Análisis del sistema de créditos Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos

Acciones de evaluación y seguimiento del currículum

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan

- 1 Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje
 2 Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la
- permanente vinculación de la institución en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad.
 - 3 Conocer los avances científico-disciplinares en el campo de la Geriatría como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella
 - 4 Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento

Estrategias y Apoyos Metodológicos

 Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje

Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales

La evaluación del postgrado en Geriatría comprende los diversos aspectos formativos que pretende el programa

La asistencia Difusión del conocimiento Investigación

Para tal fin los alumnos son evaluados en las áreas de formación que inciden sobre su capacidad de desempeñarse efectivamente en las esferas citadas

Actividades asistenciales y adquisición de conocimientos técnico-científicos

Esfera teórica Los profesores del curso miden la calidad y el contenido de los seminarios educativos que presenta el estudiante, su presentación y comprensión de

las sesiones bibliográficas obligatorias. De la misma forma se evalúa la pertinencia, contenido e impacto de sus comentarios clínicos.

Destrezas Al médico en entrenamiento se le evalúa su capacidad y técnica para realizar procedimientos diagnósticos y terapéluticos mientras que también se realiza una evaluación de las destrezas adquiridas durante su period de entrenamiento.

Difusión del conocimiento. Su capacidad de comunicarse con el paciente, explicar de forma sencilla y clara su condición clínica, las expectativas así como su forma de conducirse ante un auditono y transmitir eficientemente el mensaje, son aspectos que se evalúan contribanamente.

TIPO DE PROGRAMA

Curso de Nivel Especializante (Profesionalizante) Programa de categoría Institucional

DURACIÓN DEL PROGRAMA

4 cuatro años de 48 semanas cada uno

11,616 horas de carga horaria global (60 horas/semana)

Planta académica y sus líneas de investigación dependerán de cada institución.

Infraestructura física y apoyo administrativo dependerá de cada sede

Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento

Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa

1 a 10

RECURSOS FINANCIEROS

Señalando la fuente del Financiamiento

El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitano de Ciencias de la Salud Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa

El origen de los recursos económicos (ingresos) para el pago de profesores son aportados por la Universidad de Guadalajara, entre otras aportaciones en infraestructura y equipamiento los cuales son aportados por la Unidad Hospitaliana Sede Este programa tiene la característica de ser autofinanciable. Los recursos financieros con los que va operar serán

- En algunos casos el apoyo Institucional de la propia Universidad de Guadalajara para generar el pago de plantilla de profesores, desarrollo de Investigación docencia, extensión y equipamiento Lo cual se gestionara mediante el departamiento que corresponda y las coordinaciones de posgrado del Centro Universitano.
- Gestión de recursos externos a programas de financiamiento para el desarrollo del conocimiento, proyectos de Investigación, programas de vinculación y difusión

Recuperación ingresos por concepto de las matriculas de los alumnos que se inscriban a este programa lo cual se destinara principalmente a gastos operacionales del programa

Los recursos generados por estos conceptos se canalizarán al programa académico Se integrará un Programa Operativo Anual de recursos propios para su gestión

El costo de la matricula por parte de la Universidad de Guadalajara es de 19 días de salario minino en la ciudad de Guadalajara, mismos ingresos que son aportados a la institución formadora para el mejoramiento de las áreas y equipos educativos

RECURSOS HUMANOS

Apoyo secretarial El programa contará con el apoyo de una secretaria durante el turno matutino, para apoyar las actividades administrativas y de gestión

Coordinador de programa Su designación y funciones se sujetarán a lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento General de Posgrado

Junta Académica En su artículo 12 el Reglamento General de Posgrado señala hasta 5 académicos de tiempo completo, que serán profesores del programa y que estén vinculados a la investigación o con campos profesionales en Geriatría y tendrán al menos el grado correspondiente al programa Se propone que la junta académica este constituida por 4 académicos representativos de las diferentes unidades sedes, en forma equitativa

Las atribuciones de la Junta Académica serán normadas por el artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalaiara

PLANTA DOCENTE

La plantilla de profesores que impartirán las unidades de aprendizaje que integran la Especialidad de Genatría se formará con personal de reconocido prestigio en el área correspondiente y con la participación de expertos de las asignaturas con posgrados reconocidos y experiencia laboral, mismas que se asignarán de acuerdo del curriculo vitae, con el mejor espíritu académico y principios universitanos bien definidos así como también se contará con invitados especiales nacionales y extranjeros con relevancia profesional en su ámbito laboral, que impartirán cursos en los espacios de asignatura de tópicos selectos (Apartado XVI, PLANTA ACADÉMICA Y PERFIL DE LOS PROFESORES INCLUYENDO LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE PARTICIPAN Y QUE DEPENDERA DE CADA SEDE:

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la Especialidad estará con apego a los artículos 19 y 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 19 establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE, estos criterios son

- I Valoración general
- II Operación del programa de posgrado
- III Plan de estudios
- IV Evaluación
- V Planta académica
- VI Número mínimo v máximo de alumnos
- VII Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados
- VIII Productos académicos de la planta docente
- IX Infraestructura
- X Vinculación
- XI Recursos financieros para la operación del programa

Estos criterios responden a lo establecido en el Manual para la Evaluación de los programas de posgrado del CONACYT (anexo 3) que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado Los artículos restantes se refieren a la evaluación y calificación de los alumnos Estrategia de implementación 15

A La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del curriculum debe estar a cargo de una instancia técnico-científica tanto interna como externa que realice evaluaciones periódicas utilizando elementos de las

¹⁰ Rene Crocker Sagastume Leobardo Cuevas Alvarez, Raul Vargas Lopez, Claudia Hunot Alexander. Mercedes Gonzalez Guberrez. Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara. 2005

Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de la especialidad relacionadas con el campo de las Ciencias de la Salud. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular. La evaluación del curriculo debe utilizar el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas.

- B Debe ser un proceso científico en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas
- C Debe ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales lo que permitirá la actualización del diseño curricular de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan Este concepto debe basarse en los conceptos del currículo y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma universitana
- D Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde el Comité Evaluación así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa autoridades académico-administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación
- E De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar son
 - a Factores externos
 - Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud
 - Evolución del saber de la especialidad en relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento
 - Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo a través de cortes transversales periódicos
 - Análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población
 - Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la

Universidad de Guadalajara y con el Plan Único de las Especialidades Médicas y del CUCS en particular

b Factores internos

- La práctica docente y su relación con las tendencias actuales en la formación de especialistas en los diferentes campos del conocimiento de la medicina Implica la aplicación de metodioligias etinográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizado por maestrosalumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar.
- La profesionalización de la docencia Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad, así como a la extensión universidara
- Análisis de la estructura del plan de estudio Los elementos que se evaluarán son
 - Las competencias profesionales Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación a mercados de trabajo flexibles
 - El perfil profesional Aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos
 - Los objetivos curriculares su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos de la especialidad
 - El mapa curricular Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración vertical y horizontal
 - Los programas académicos de las unidades de aprendizaje Se analizarán y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia, contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido

- El sistema de evaluación y promoción de alumnos Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la Especialidad
- Análisis del sistema de créditos Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos

ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CURRICULUM

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan

- Conocer en que medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaie
- Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la institución en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad
- Conocer los avances científico-disciplinares tanto en el campo de la Nutrición como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella
- Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento

Estrategias y apoyos metodológicos

- 1 Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje
- 2 Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales
- 3 Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos

Se anexan formatos que facilitaran los procedimientos en los diferentes momentos de la evaluación

PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

Las lineas de trabajo donde se denota el carácter profesional del programa de especialidad están ligadas con diversas lineas de investigación predominantemente clinica siempre manteniendo una interrelación tutor-residente como son

Enfermedades Crónicas en el Anciano Nutrición en el paciente geriátrico Síndromes Geriátricos Epidemiología del envejecimiento

Cabe mencionar que los productos donde se evidencia la participación de nuestros residentes de acuerdo a nuestras líneas de trabajo se muestran en las tesis y en los trabajos presentados en congresos (Ver anexo de curriculum Profesor Titular) Actualmente se están desarrollando los siguientes protocolos

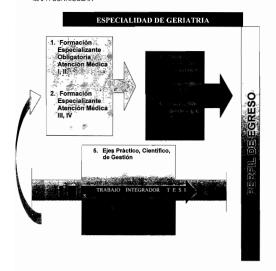
REFERENCIAS

Referencias bibliográficas para el proceso metodológico de construcción curricular

- Crocker-Segastume R, Cuevas-Álvarez L, Vargas-López R Hunot-Alexander C, González-Gutiérrez M Desarrollo curricular por competencias profesionales integradas La experiencia del Centro Universitano de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara Guadalajara. Universidad de Guadalajara, Centro Universitano de Ciencias de la salud. 2005.
- 2. González Gutlérrez M. Pérez García IS., Plascencia Hernández A., Quezada Figueroa NA., Luévanos Velásquez A., Bautista López A., Lerma Partida S., Sánchez JA "Guía Metodológica para el diseño o Actualización Curricular de las Especialidades Médicas" Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara 2005
- Gonczi, Andrew "Problemas asociados con la implementación de la educación basada en la competenciar de lo atomístico a lo holistico En "Seminario Internacional sobre Formación basada en la competencia laboral Situación Actual y Perspectivas" CINTERFOR/OIT México, 1997
- 4. Gonczi. Andrew y Athanasou, James "Instrumentación de la educación basada en competencias" Perspectivas de la teoría y la práctica en Australia en Arguelles Antonio(Compilador) "Competencia laboral y educación basada en normas de competencia" Ed LIMUSA, SEP CNCCL CONALEP México, 1992.
- Hager, Paul y Beckett, David "Bases filosóficas del concepto integrado de competencia" en Arguelles (compilador) "Competencia Laboral y educación basada en normas de competencia" Ed LIMUSA SEP CNCCL CONALEP. México. 1996
- 6. Ley General de Salud México DF Editorial SISTA SA de CV, 1994
- Plan Único de Especializaciones Médicas nacional y Plan Uniforme de Especialidades Médicas de la Universidad de Guadalajara. Plan de Estudios por Competencias Profesionales del Curso de Especialización en Pediatría elaborado por la Coordinación de Educación Médica del IMSS
- Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara Agosto de 2004
- SEP/CONACYT Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado Lineamientos para su formulación y presentación
- 10.UNESCO "Los cuatro pilares de la educación" En Delors J "La educación encierra un tesorio" Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Para el Siglo XXI Editonal Santillana/UNESCO, Madrid, 1996

Referencias bibliográficas de la disciplina

Mapa curricular



EJES	BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA	ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA
Práctico	Evaluación de programas educativos para la salud [,II,III]	Trabajo Médico en Geriatría I,II,III,IV
Científico	Metodología de la Investigación Medica Protocolo de Investigación Medica I Comunicación de la Investigación Médica I Deontología de Investigación Médica I Deontología de la Investigación Médica II Comunicación de la Investigación Médica II Deontología de la Investigación Médica II I Deontología de la Investigación Médica III Comunicación de la Investigación Médica III	Bases Geriátricas de las Enfermedades crónicos degenerativas Bases Geriátricas de las Enfermedades nefro- urológicas Bases Geriátricas de las

		El Anciano en la Consulta Externa II Cuidados Hospitalarios Geriátricos II
De Gestión	Diseños de programas educativos para la Salud I, II,III	

Programa de estudio de las unidades de aprendizaje

Los programas fueron diseñados de acuerdo al formato oficial del CUCS que contemplan aspectos académico-administrativo, tipo, distribución de horas teoría y práctica, créditos, diferenciación entre horas teoría y práctica con docente y horas independientes, contenidos teórico-prácticos, tareas, acciones, formas de evaluación de los desempeños y bibliografía básica y complementaria (anexo 6)

Metodología empleada para el diseño curricular

La metodología empleada para el diseño curricular de los Programas Educativos de las Especialidades Médicas del Centro Universitano de Ciencias de la Salud, la podemos dividir en dos etapas: en la primera se establecieron las bases y estrategia internistitucional y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-metodológica para la construcción de las nuevas propuesta curriculares

Primer momento - Establecimiento de acuerdos y compromisos por parte de las Instituciones sede, conformándose el Consejo Consultivo y el comité académico

Conseio Consultivo

- Centro Universitario de Ciencias de la Salud, guien Preside.
- Secretario de Salud del Estado de Jalisco.
- Hospital General de Occidente
- O P D Hospital Civil de Guadalaiara
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Hospital Regional "Valentín Gómez Farias" del I.S.S S T E
- División de Disciplinas Clínicas para la Salud, CUCS

CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Total de horas		
	11,616	
Duración	Cuatro años	
Ingreso	Anual Ciclo "A"	
Tutorias académicas	Si	
Propedéutico	No	
Requisitos de ingreso Requisitos para la obtención de grado	Además de los que marca la normatividad de la Universidad de Guadalajara, el aspiranta e aste Especialidad de Gentaria deberá el aspiranta esta Especialidad de Gentaria deberá (el apparenta de esta el apparenta el	
Sistema de titulación	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara	
Costo matricula	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara	
Propuesta de transición entre planes de estudio	No aplica	
Duración del Programa	4 años	
Minimo y máximo de alumnos	0 1 a 10	

En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio

No aplica, al tratarse de una especialidad de nueva creación

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la especialidad estará con apego a los artículos 19 y 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 19 establece once critenos de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE: estos critenos son.

Valoración general,

Operación del programa de posgrado.

Plan de estudios,

Evaluación, Planta académica

Número mínimo y máximo de alumnos.

Seguimiento de la travectoria escolar de los estudiantes y egresados.

Productos académicos de la planta docente.

Infraestructura

Vinculación v

Recursos financieros para la operación del programa

Estrategia de implementación

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del currículum deberá estar a cargo de una instancia técnico-cientifica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de la especialidad relacionada con el campo de las ciencias de la salud. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi- e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular. La evaluación del currículo debe utilizar el marco teónico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas

Deberá ser un proceso metodológico, educativo y científico, en donde se apliquen la teoría en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas

Deberá ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular.

Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde la junta académica y docentes del programa, así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa autondades académico- administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación.

De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para su valoración

Factores Externos

Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud.

Evolución del saber de la especialidad, en relación a las transformaciones científicotecnológicas en este campo del conocimiento

Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos

Evaluación y análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población

Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara y las normas oficiales que rigen la práctica profesional de las Especialidades Médicas.

Factores Internos

La práctica docente y su relación con las tendencias actuales en la formación de especialistas en los diferentes campos del conocimiento de la medicina Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanzaaprendizaje utilizado por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar.

La formación para la docencia Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad, así como a la extensión universitana

Análisis de la estructura del plan de estudio. Los elementos que se evaluarán son

- Las competencias profesionales integradas los conocimientos, habilidades, destrezas en relación a los mercados de trabajo flexibles
- El perfil profesional aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnicocientificos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos
- Los objetivos curriculares: su coherencia con los factores externos y con las unidades de competencia de los programas de las unidades de aprendizaje del PE de la especialidad de Genatría.
- El mapa curricular Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración con los ejes transversales

- Los programas de las unidades de aprendizaje: se analizará y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia, contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedadógico definido
- El sistema de evaluación y promoción de alumnos. Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la Especialidad de Genatría.
- Análisis del sistema de créditos. Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos.

Acciones de evaluación y sequimiento del currículum

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan

- 1 Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje
- 2 Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la institución en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad
- 3 Conocer los avances científico-disciplinares en el campo de la Geriatría como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella
- 4 Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento.

Estrategias y Apoyos Metodológicos

Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje

Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales

La evaluación del postgrado en Geriatría comprende los diversos aspectos formativos que pretende el programa

La asistencia Difusión del conocimiento Investigación

Para tal fin los alumnos son evaluados en las áreas de formación que inciden sobre su capacidad de desempeñarse efectivamente en las esferas citadas

Actividades asistenciales y adquisición de conocimientos técnico-científicos

Esfera teórica. Los profesores del curso miden la calidad y el contenido de los seminarios educativos que presenta el estudiante, su presentación y comprensión de

las sesiones bibliográficas obligatorias. De la misma forma se evalúa la pertinencia, contenido e impacto de sus comentarios clínicos.

Destrezas Al médico en entrenamiento se le evalúa su capacidad y técnica para realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, mientras que también se realiza una evaluación de las destrezas adquiridas durante su period de entrenamiento

Difusión del conocimiento Su capacidad de comunicarse con el paciente, explicar de forma sencilla y clara su condición clínica, las expectativas así como su forma de conducirse ante un auditorio y transmitir efficientemente el mensaje, son aspectos que se evalúan cotidianamente.

TIPO DE PROGRAMA

Curso de Nivel Especializante (Profesionalizante). Programa de categoría Institucional

DURACIÓN DEL PROGRAMA

- 4 cuatro años de 48 semanas cada uno
 - 11.616 horas de carga horaria global (60 horas/semana)

Planta académica y sus líneas de investigación dependerán de cada institución.

Infraestructura física y apovo administrativo dependerá de cada sede

Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento

Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa

1 a 10

RECURSOS FINANCIEROS

Señalando la fuente del Financiamiento

El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitano de Ciencias de la Sallud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

El origen de los recursos económicos (ingresos) para el pago de profesores son aportados por la Universidad de Guadalajara, entre otras aportaciones en infraestructura y equipamiento los cuales son aportados por la Unidad Hospitaliana Sede. Este programa tiene la característica de ser autofinanciable. Los recursos financieros con los que va operar serán:

- En algunos casos el apoyo Institucional de la propia Universidad de Guadalajara para generar el pago de plantilla de profesores, desarrollo de Investigación, docencia, extensión y equipamiento. Lo cual se gestionara mediante el departamento que corresponda y las coordinaciones de posgrado del Centro Universitano.
- Gestión de recursos externos a programas de financiamiento para el desarrollo del conocimiento, proyectos de Investigación, programas de vinculación y difusión.
- Recuperación ingresos por concepto de las matriculas de los alumnos que se inscriban a este programa lo cual se destinara principalmente a gastos operacionales del programa

Los recursos generados por estos conceptos se canalizarán al programa académico. Se integrará un Programa Operativo Anual de recursos propios para su gestión

El costo de la matricula por parte de la Universidad de Guadalajara es de 19 días de salano minino en la ciudad de Guadalajara, mismos ingresos que son aportados a la institución formadora para el meioramiento de las áreas y equipos educativos

RECURSOS HUMANOS

Apoyo secretarial El programa contará con el apoyo de una secretaria durante el turno matutino, para apoyar las actividades administrativas y de gestión

Coordinador de programa Su designación y funciones se sujetarán a lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento General de Posgrado

Junta Académica En su artículo 12 el Reglamento General de Posgrado señala hasta 5 académicos de tiempo completo, que serán profesores del programa y que estén inviculados a la investigación o con campos profesionales en Geriatría y tendrán al menos el grado correspondiente al programa Se propone que la junta académica este constituída por 4 académicos representativos de las diferentes unidades sedes, en forma equitativa

Las atribuciones de la Junta Académica serán normadas por el artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalaiara.

PLANTA DOCENTE

La plantilla de profesores que impartirán las unidades de aprendizaje que integran la Especialidad de Genatiria se formará con personal de reconocido prestigio en el área correspondiente y con la participación de expertos de las asignaturas con posgrados reconocidos y experiencia laboral, mismas que se asignarán de acuerdo del curriculo vitae, con el mejor espiritu académico y principios universitarios bien definidos así como también se contará con invitados especiales nacionales y extranjeros con relevancia profesional en su ámbito laboral, que impartirán cursos en los espacios de asignatura de tópicos selectos (Apartado XVI, PLANTA ACADÉMICA Y PERFIL DE LOS PROFESORES INCLUYENDO LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE PARTICIPAN Y QUE DEPENDERA DE CADA SEDE:

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la Especialidad estará con apego a los artículos 19 y 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 19 establece once enterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE, estos criferios son

- Valoración general
- II Operación del programa de posgrado
- III Plan de estudios
- IV Evaluación
- V Planta académica
- VI Número mínimo v máximo de alumnos
- VII. Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados
- VIII Productos académicos de la planta docente
- IX Infraestructura
- X Vinculación
- XI Recursos financieros para la operación del programa

Estos criterios responden a lo establecido en el Manual para la Evaluación de los programas de posgrado del CONACYT (anexo 3) que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado Los artículos restantes se refieren a la evaluación y calificación de los alumnos Estrategia de implementación14

A. La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del curriculum debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas, utilizando elementos de las

¹⁴ Rene Crocker Sagastume, Leobardo Cuevas Alvarez, Raúl Vargas Lopez, Claudia Hunot Alexander, Mercedes González Guterrez. Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara. 2005

Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de la especialidad relacionadas con el campo de las Ciencias de la Salud. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular La evaluación del curriculo debe utilizar el marco teónico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas

- B Debe ser un proceso científico, en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas
- C Debe ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular, de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan Este concepto debe basarse en los conceptos del curriculo y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma universitaria.
- D. Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde el Comité Evaluación así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa: autoridades académico-administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación
- E De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar son.
 - a. Factores externos
 - Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud
 - Evolución del saber de la especialidad, en relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento
 - Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabaio, a través de cortes transversales periódicos.
 - Análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población.
 - Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la

Universidad de Guadalajara y con el Plan Único de las Especialidades Médicas y del CUCS en particular

b Factores internos

- La práctica docente y su relación con las tendencias actuales en la formación de especialistas en los diferentes campos del conocimiento de la medicina Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizado por maestrosalumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar
- La profesionalización de la docencia Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad, así como a la extensión universitaria.

Análisis de la estructura del plan de estudio. Los elementos que se evaluarán son

- Las competencias profesionales. Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación a mercados de trabajo flexibles.
- El perfil profesional Aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos
- Los objetivos curriculares: su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos de la especialidad.
- El mapa curricular Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración vertical y horizontal.
- Los programas académicos de las unidades de aprendizaje. Se analizarán y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia, contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definiráo.

- El sistema de evaluación y promoción de alumnos Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la Especialidad
- Análisis del sistema de créditos Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos

ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUÍMIENTO DE CURRICULUM

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan

- Conocer en que medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje
- Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la institución en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad
- Conocer los avances científico-disciplinares tanto en el campo de la Nutrición como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella
- Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los ayances del conocimiento

Estrategias y apoyos metodológicos

- 1 Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizare.
- 2 Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales
- 3 Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos

Se anexan formatos que facilitaran los procedimientos en los diferentes momentos de la evaluación

PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

Las lineas de trabajo donde se denota el carácter profesional del programa de especialidad están ligadas con diversas lineas de investigación predominantemente clínica siempre manteniendo una interrelación tutor-residente como son

Enfermedades Crónicas en el Anciano Nutrición en el paciente geriátrico Síndromes Geriátricos Epidemiología del envejecimiento

Cabe mencionar que los productos donde se evidencia la participación de nuestros residentes de acuerdo a nuestras lineas de trabajo se muestran en las tesis y en los trabajos presentados en congresos (Ver anexo de curriculum Profesor Titular) Actualmente se están desarrollando los siquientes protocolos

REFERENCIAS

Referencias bibliográficas para el proceso metodológico de construcción curricular

- Crocker-Segastume R. Cuevas-Álvarez L, Vargas-López R, Hunot-Alexander C. González-Gutiérrez M Desarrollo curricular por competencias profesionales integradas. La experiencia del Centro Universitation de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara Guadalajara Universidad de Guadalajara, Centro Universitano de Ciencias de la salud, 2005
- González Gutiérrez M., Pérez García IS., Plascencia Hernández A., Quezada Figueroa NA., Luévanos Velásquez A., Bautista López A., Lerna Partida S., Sánchez JA. "Gula Metodológica para el diseño o Actualización Curncular de las Especialidades Médicas" Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajaria. 2005
- Gonczi, Andrew "Problemas asociados con la implementación de la educación basada en la competencia de lo atomístico a lo holistico En "Seminario Internacional sobre Formación basada en la competencia laboral. Situación Actual y Perspectivas". CINTERFOR/OIT México, 1997.
- 4. Gonczi, Andrew y Athanasou, James "Instrumentación de la educación basada en competencias". Perspectivas de la teoría y la práctica en Australia. en Arguelles, Antonio (Compilador) "Competencia laboral y educación basada en normas de competencia" Ed LIMUSA, SEP, CNCCL CONALEP, México, 1998.
- Hager, Paul y Beckett, David "Bases filosóficas del concepto integrado de competencia" en. Argüelles (compilador) "Competencia Laboral y educación basada en normas de competencia" Ed LIMUSA SEP. CNCCL CONALEP. México, 1996
- 6. Ley General de Salud México DF Editorial SISTA SA de CV, 1994
- 7. Pian Único de Especializaciones Médicas nacional y Plan Uniforme de Especialidades Médicas de la Universidad de Guadalajara. Plan de Estudios por Competencias Profesionales del Curso de Especialización en Pediatría elaborado por la Coordinación de Educación Médica del IMSS.
- Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara Agosto de 2004
- SEP/CONACYT Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado Lineamientos para su formulación y presentación.
- 10.UNESCO "Los cuatro pilares de la educación". En Delors, J "La educación encierra un tesoro" Informe a la UNESCO de la Comisión

Referencias bibliográficas para el proceso metodológico de Unidades de Aprendizaie

- Barrero C, Gimeno G, Liniado G, Mauro V Bertolasi Cardiología 2000. Tomo I, II, III Editorial Médica Panamericana Argentina 2000.
- Beutler E, Litchman M, Coller B, Kipps T, Seligsohn U Williams Hematology. Mc Graw Hill 6th ed USA 2001
- 3 Braunwald E, Fauci A, Kasper D, et al Harrison's Principles of Internal Medicine vol 1, 11 Mc Graw Hill 15th ed USA 2001
- Cash R, Wikler D, Saxena A Capron A. Casebook on Ethical Issues in International Healt Research University of Geneva World Health Organization 2009
- 5 Castro M, Cedillo M, Liceaga M, Nevárez A. Internistas de México Colegio de Medicina Interna de México. A C
- 6 Colledge N, Walker B, Ralston S. Davidson's Principles and Practice of Medicine. Churchill Livingstone Elsevier 21 ed 2010.
- 7 Contreras A, Ochoa R. Manual de redacción científica, escribir artículos científicos es fácil, después de ser difícil. Ediciones de la Noche México 2010
- Fishman A, et al. Fishman's Pulmonary Diseasess and Disorders. Vol. III. Mc. Graw Hill 3rd ed. U.S.A. 1998.
- 9 Fonseca V. Clinical Diabetes, translating research into practice. Saunders Elsevier Philadelphia 2006
- 10 Gilbert D, Mollering R, Eliopolos G, Chambers H, Saag M The Stanford guide to antimicrobiall therapy 2010 Stanford guide 40 th ed USA 2010
- 11 Goldman L, Ausiello D Cecil Tratado de Medicina Interna Vol i, ii Elsevier 23a ed España 2009
- 12 Greer J, et al Wintrobe's Clinical Hematology. Vol 1,11 Lippincott Williamss and Wilkins. 11th ed. Fhiladelphia 2004
- Haist S, Robbins J Medicina Interna on call. Mc Graw Hill Interamericana 4ta edicion. México 2006.
- 14 Leyes y códigos de México. Ley General de Salud. Ley de salud para el Distrito Federal y disposiciones complementarias Tomo I, II Editional Porrua. Miexico 2000.
- 15.Lippincott W, Wilkins. The Washington Manual of Medical Therapeutics. Departament of Medicine Washingthon University School of Medicine 33 ed. St Louis Missouri 2010
 16 Raftery A. Lim E. Ostor A. Differential Diagnosis Churchill
- 16 Raftery A, Lim E, Ostor A Differential Diagnosis Churchill Livingstone Elsevier 3ra ed Philadelphia 2010
- 17 Rodriguez J, et al Diagnóstico y Tratamiento Médico Marbán Libros España 2009

- 18 Sampieri R, Collado C, Lucio P Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill México 1991
- Jaramillo F, Cardina E, Rincón A Farmacología Gerneral. Universidad Autonoma de Aguascalientes, Universidad de Guadalajara 2da ed. México 2008
- 20. Adams Ř, Victor M, Ropper A. Principles of Neurology Mc Graw Hill 7th ed USA 2001
- 21 Brunton L, Lazo J, Parker K. Goodman y Gillman Las Bases Farmacológicas de la Terapeutica. Mc Graw Hill 11th ed México 2008
- 22. Yamada T, Alpers D. Owyang Ch, et al Textbook of Gastroenterology Vol I, II Lippincott Company 2nd ed Fhiladelphia 1995
- 23 Gyuton A, Hall J Tratado de Fisiología Medica Mc Graw Hill Interamericana 10a ed. México 2000
- 24 Carmolinga J, et al. Vademecum Farmaceutico ope 2007 Multicolor 15a ed México 2007 25 Oparil S. Weber M. Hipertensión El riñón, de Brenner y Rector, Mc
- Graw Hill Interamericana. México 2002
- 26 Berne R, Levy M Fisiología Elsevier Science 3ra ed.España 2002
- 27. Kanskı J. Oftalmología Clínica Mosby 3ra ed. España 1996
- 28 Gallegos F, Guitierrez M, Wolpert Cáncer en el aparato Digestivo Masson Domaya México México 2003
- Baltazares M, Yáñez L, Sarabia B, Abottz C Enfermedad tromboembolica venosa. Editorial Alfil México 2009
- Sigler L, Castañeda R, Rish L Lesiones Vasculares por latrogenia.
 Manual Moderno México 2004
- 31 Anderson K, Ness P Scientific Basis of transfusion medicine-Implications for clinical practice Saunders Company Philadelphia 2000 Saunders Company Philadelphia 2000
- Clinical evidence. The international source for the best available evidence for effective healt care BMJ Publishing Group 2d ed. Reino Unido 2002
- 33 Mattson C Fisiopatologia Salud-enfermedad un enfoque conceptual. Editorial médica panamericana 7a ed.
- 34 Physiological Basis of Aging and Geriatrics, Fourth Edition by Paola S Timiras (Aug 15, 2007)
- 35 Hazzard's Geriatric Medicine & Gerontology, Sixth Edition (Principles of Geriatric Medicine & Gerontology) by Jeffrey Halter, Joseph Ouslander, Mary Tinetti and Stephanie Studenski (Mar 9, 2009)
- 36 -Brocklehurst's Textbook of Geriatric Medicine and Gerontology Expert Consult - Online and Print (Brocklehurst's Textbook of Geriatric Medicine & Gerontology) by Howard M. Fillit MD, Kenneth Rockwood and Kenneth Woodhouse (Mar 29, 2010)
- 37. Kenneth L Becker C. Ronald Kahn, Robert W. Rebar Principles and Practice of Endocrinology and Metabolism, Lippincott Williams and

- Wilkins Publishers. Chapter 199 Endocrinology and Aging David A Gruenewald and Alvin Matsumoto.
- 38 Benner & Rector's the Kidney 7th edition (November 14, 2003) by Barry M Brenner, Floyd C Rector, Samuel A Ilvine By W. B Saunders Chapter 53 Effects of Aging on Renal Function and Disease Devasmita Choudhury. Dominic S C. Rai, Moshe Levi.
- Braunwald Heart Disease. A Textbook of Cardiovascular Medicine,
 6th ed Copyright 2001 W B Saunders Company Chapter 57
 Cardiovascular Disease in the Eldery Melvin D Chettiln Douglas P. Zines
- 40 Fitzpatricks Dermatology in General Medicine (Twwo Vol Set) 6th edition (May 23, 2003) By Inwind M Freedberg, Arthur Z Eisen, Klauss Wolff, K Frank Austen, Lowell A. Golsmith, Stephen Katz By Mc Graw Hill Professional Chapter 144 Aging of Skin. Mina Yaar Barhara Gildrest
- 41 Clinical Manual of Genatric Psychopharmacology by Sandra A Jacobson, Ronald W Pies and Ira R. Katz (Jan 16, 2007) 24 Fundamentals of Genatric Pharmacotherapy. An Evidence-Based
- Approach by Lisa C Hutchison Pharm.D MPH BCPS and Rebecca B Sleeper-Irons Pharm.D FASCP BCPS (Jan 1, 2010)
 43 Lexi-Comp's Genatric Dosage Handbook Including Clinical
- 43 Lexi-Comp's Geriatric Dosage Handbook Including Clinical Recommendations and Monitoring Guidelines by Todd P Semla, Judith L. Beizer and Martin D Higbee (Oct 30, 2010)
- 44. Principles and Practice of Geriatric Psychiatry (Agronin, Principles and Practice of Geriatric Psychiatry) by Marc E Agronin and Gabe Maletta (Jun 29, 2011)
- 45 Principles and Practice of Geriatric Psychiatry by Mohammed T. Abou-Saleh, Cornelius L. E. Katona and Anand Kumar (Jan 11, 2011)
- 46. Psiquiatría geriátrica by LUIS (ED.) AGUERA ORTIZ (2002)
- 47 Cardiovascular Disease in the Elderly, Fourth Edition (Fundamental and Clinical Cardiology) by Wilbert S Aronow, Jerome L Fleg and Michael W. Rich (Mar 1, 2008)
- Care of Gastrointestinal Problems in the Older Adult (Springer Series on Geriatric Nursing) by Sue E. Meiner EdD APRN BC GNP (Apr 15, 2004)
- 49 Respiratory Diseases in the Elderly by V Bellia and R Antonelli Incalzi (Mar 2009)
- (Mar 2009)
 50 Clinical Neurology of the Older Adult by Joseph I. Sirven and Barbara
 L. Malamut (Mar 10, 2008)
- 51 Enfermedad de Alzheimer y otras demencias/ Alzheimer's Disease and Other Dementias (Spanish Edition) by Roman Alberca (DRT) Serrano and Secundino (DRT) Lopez-pousa (May 15, 2006)

REVISTAS

- 52. +BOOK: American Psychiatric Publishing Textbook of Genatric Psychiatry, Fourth Edition (American Psychiatric Publishing Inc.)
- 53. Age and Ageing (Oxford University Press) v 25 (1996) current issue



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DOST OF STREET UNION STATES.

Officio No. IV/09/2014/1432/

Sonia Revnaga Obregon Coordinatora General Academica

Vicerrectoria Ejecutiva Universidad de Guadalaiara Presente

Ger- tolin.

At n Dra Mana Lussa Gaicia Batiz Coordinadora de Investigación y Posarado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 030/2014, recibigo en esta Secretaria de Actas y Acuerdos el 10 de septiembre actual, signado por el Doctor Jarme F. Andrade Vilanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Fe de Erratas al dictamen numero I/2014/072 de la Especialidad en Genatría

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Conselo General Universitario que Usted integra, realice el anátisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema

Agradaciendo de anternano la atención que se siva bindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente PIENSA Y TRABAJA

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco" Guadalajara, Jal., 12 de septiembre de 2014 UNIVERSITY OF CHARGO A LIBA

H. COURSE, SI CERTAIN TRANSPORTATION Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General de la Universidad de Guadalarara v Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Fadilla, Recfor General y Presidense de la Comision de Educacion. c.c.p. Doctor Jame F. Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitato de Ciencias de la Satud c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicemector Ejecutivo c.c.p. Mnutario

(. m. c

JAPR/JAJHIRODY



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALLID/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCII 030/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación. H. Consejo General Universitario. P. r e s e n t. e.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted documento mediante el cual se solicita una Fe de Erratas al dictamen número I/2014/072 de la Especialidad en Geriatría, el cual consta de:

- √ Fe de erratas 017/2014
- ✓ Copia del dictamen I/2014/072
- ✓ Copia del dictamen número I/2009/045

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco'

Guadalajara, Jal., Septiembre 09 de 2014

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Rector

Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD DE CUADA A CARA

y Presidente del UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud

C.c.p. Archivo

About the second second

14 SED 11: 14:54



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

ONSER . MIROUNITE - DE TIPM - TE

H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Presente

Fe de Erratas No. 017 /2014

A esta Comision Permanente de Educación, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento mediante el cual se solucita una **Fe de Erratas**, en virtud de la siguiente

lustificación

- Que con dictamen numero 1/2014/072, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, con las arbusiones que le conficer e ol útimo párrad del artículo 15 de la Ley Organica, el 09 de mayo de 2014, autorazo provisionalmente el dictamen emidado por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educadon y Haciendía, V. Cera un nuevo programa escelemico de la Especialidad em Generalina a patrir del cijol e sociali 2011. A 2011. A y crea un nuevo programa escelemico de la Especialidad em Generalina a patrir del cijol e sociali 2011. A 1011.
- 2. Que en el dictamen de referencia se detecto la necessidad de modificar el incliso d) de los requisitos de ingreso para no cuasa confusiones academicas y administrativas a los alumnos que ingresaron con el requisito de Diploma de la Especialidad en Medicina Interna, en vertud de que en el citado dictamen ve estabelec como requisito de imprero "Capida de aprobación del Estamen Nacional de Asparateta se Medicina Si Medicina a la discusario Medicina de Asparateta en Medicina Del Medicina de Asparateta a Medicina Si Medicina a la discusario Medicina de Asparateta en Medicina de Asparateta de As
- 3 Que lo anterior debido a que la Comision Internstitucional de Formacion en Recursos Humanos en Salud (CIFHRUS) determinó que la entrada directa a la Especialidad en Genatría (sin tener la Especialidad en Medicina Interna) tendra que adicierse a partir del calendario escolar 2015 A.
- Que los ciclos escolares 2011 A, 2012 A, 2013 A, 2014 A, las unidades hospitalanas donde se imparte este programa educativo admitieron alumnos con el requisito de Especialistas en Medicina Interna
- 5 Que lo antenor provocará que los alumnos admitidos con el requisito de Especialistas en Medicina Interna no puedan realizar sus trámities administrativos ante la Universidad de Guadalajaria una vez que hayan cubierto la totalidad de los creditos correspondientes al plan de estudios y aprobado el examen general de conocimientos de la Especialidad, por lo operamporo podrãn obtener el diploma que los accedite como Especialistas en

En atención a lo antenor, con fundamento en los articulos 51 de la Ley Orgánica, 85, 86 y 120 del Estatuto General de la Universidad del Guadalajara y los artículos 9 y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitano de Ciencias de la Salud, esta Comissión Permanente de Educación tiene a bien emitir la siguiente

Fe de Erratas

Primero. - Se acepta la propuesta de fe de erratas a los requisitos de ingresos del dictamen numero I/2014/072 emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitano, de la siguiente forma

Dice: Resolutivos

Cuarto d) Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, a la Especialidad en Genatría

Fe de Erratas No 017/2014 Especialidad en Genatría





Eth. Dodayy



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI.

CONSELICIDE ENTRO UNIVERSITARIGIDE CIENCIAS DE LA SALLID.

Debe decir:

Resolutivos

Cuarto.- ... d) Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Geriatría o contar con Diploma de la Especialidad en Medicina Interna. A patrí del ciclo escolar 2015 "A" el Ingreso será directo a partir de la licenciatura y con la constancia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Geriatría.

Segundo, Facultese al Rector del Centro Universitano de Ciencia de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica y en cumplimento de las funciones que le sagina el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita la presente fe de erratas para la anorbanon de la Comisión Permanete de Effuzicación del II. Consen General Universidad.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco Guadalajara, Jal., Septiembre 04 de 2014

Comisión Permanente de Educación

F. Andrade Villanueva Presidente

Mtra. baura Margarita Padilla Gutiérrez

Mtra. Esther Rodríguez Durán

Dr. Baudelio Lara García

C. Anna Beatriz Hernández Lerma

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán Secretario

VOTONICE HERA 14 3



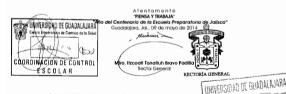
Oficio No. IV/05/2014/743/I

Dr. Jalme Federico Andrade Villanueva Rector del Centro Universitario de Clencias de la Salud Universidad de Guadalaiara Presente

Par este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me contiere el último párroto del articulo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitano, mismo que sera questo a consideración del H. Conseio General Universitario en su próximo sesion, a sober

Dictamen número 1/2014/072: PRIMERO. Se suntime el programa académico de la Especialidad en Geriatria, que se importe en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011"A" SEGUNDO. Se crea el nuevo programa academico de la Especialidad en Geriatria, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiquo Hospital Civil de Guadalaria "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Valentin Gómez Farias del ISSSTE, en el Hospital General de Occidente de la Secretaria de Salud Jalisco, y en el Hospital General Regional de Zona No. 46 del IMSS, asi camo en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011"A"

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar



- C.C.D. Dr. Miguel Anael Navarra Navarra, Vicemedia Elecutiva c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Academica
- c.c.p. Mira. Sonia Biseño Mantes de Oca. Coordinadora General de Recusos Humanas
- CALP, Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolor c.c.p. Mnufoto SAFRIANTON

1.9 MAY 2014

As Juarez 976 Edificio de la Rectoria General, Piso 11, Colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico, Teléfonos [52] (33) 31341678, extensión 11678, Fax [52] (33) 31341678

www.rectoria.udg.mx

1 cache



Exp.021 Dictamen Num 1/2014/072

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido funado el dictamen 1997/2013, de Techa 6 de noviembre de 2013, en el que el Consejo del Contro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa academno de la Especialidad de Geriatrio.

Resultando

- 1 Que con dictamen número 021/20561, del 13 de diciembre de 1995, el H. Consejo General Universitano aprobo el plan de estudios de la Especialidad en Genatifa con sede en este Centro Universitario.
- 2 Que con dictamen número (/2009/045, en sesión extraordinaria del 15 de enero de 2009, el H. Consejo General Universitarios aprobó la modificacion del programa academico de la Especialdad en Geriatria, a portir del calendano escolar /2009 A.
- 3. Que en la actualdad, el grupo de población con mayor crecimiento y que mas demanda ofención médica y socal es el geriótrico La plárdima de poblacion - a nivel mundial: se ha modificado en las últimas décadas debido al incremento sostenido del grupo de sesentía años y más. Este fenómeno no es exclusivo de los pases desarrollados; de hecho, el crecimiento de la población geriótrica ocurien incluso más rápido en los países en desarrollo que, en la mayoría de los casos, no cuentan con recursos suficientes para responder a este reto
- 4. Que en México, lo disminucion en las tasos de natalidad y mortalidad infantif, cunados a una mayor esperanza de vida (74 dnos promedo), están modificando aceleradamente nuestra priamire poblacional. De acuerdo al último cerso de población y vivilenda 2010, en México el 10% de los hobitantes ha alcarrado la edida geráfinca. Además, contamos con un lindice de envejecimiento igualmente en accienso (octualmente estel 34.69%). Estas proprociones son similares en Jalsoc aye cuenta con 757.120 adultos gerafincos, lo cual representa el 10.3% del total de abbiblición en el Estado.
- 5 Que si bien es cierto que la salud no es un fenómeno propiamente demográfico el incremento de la demanda de servicios santiatios de una población en progresyo envejecmiento, aumenta la necesidad de contar con la sufficiente infraestructura/y recursos humanos especializados para proporcionar afención geráfitica.

Pagna 1 de 13

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México Tel [52] (33) 3134 2222. Exis 12428, 12243, 12220 y 12457 Tel dir. 3134 2243 l-jax www.hegu.udg.mx

-S/



Exp.021 Dictamen Num 1/2014/072

- 6 Que el sistema de salud con que confornos octualmente fue disenado para otra dinamica, con una poblicación joven que se caracterizaba por una tosa alta de natiladad y mioritaridad inflantil, donde el binomio modie-hipi representaba el mayor grupo y hocia donde se encaminaron la planeación y los recursos. Este modello ha sido rebasado, hoy las necesadades se centina en la adenición de las principales causas de motiv-mortalidad como san las enfermedades cránico-degenerativas con alta atevadencia en el adulto aeriotinco.
- 7. Que hasta hace poco mas de dos décadas, la aténcion de los ancianos se limitaba a residencias tenho públicas como privada-conocidas como atilis, la mayoria de las cuales sólo proporcionaba servicios básicos de alimentación y aloqamiento, sin la infrestructura, programas o recursos humanos profesionales para un verdadero cuadado genorilo-genatinco la atención de satula era proporcionada por médicos que ejercian las mas diversos especialidades y, en el mejor de los casios, por un internista. Hasta la fecha, estos especialistas continúan jugando un papel importante para la atención del anciano, especialmente en instituciones de seguidada social del sector salud, donde aún escasiean los servicios especializados en genatifici y la gran demanda de atención no lorar ser cubiento por el suficiente número de operatiros.
- Que el Catálogo Nacional de Residencias Médicas, reconocido por la Comisión Internstitucional para la Formación de Recusos Humanos en Salud y por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, no reconoce el programa académico fal y como se aprobó por lo siguiente:

Que en el dictamen I/2009/045, se establecio como requisito para ingresar a la especialidad "contar con Diploma de la Especialidad en Medicina Interna", así como "el pian de estudios de la Especialidad, flene una durqción de 2 años"

- 9. Que se solicita la supreson del programa ocadémico de la Especialidad en Geratría con el fin de uniformario a nivel nacional y en invatud de que, en la revisón del insmo, la modificación supera el 25% (en apego a lo que se establacio en el articulo 27 del Reglamento General de Posigrado de la Universidad de Guadalajara). Se propone la creación de un nuevo aporiema académico.
- 10. Que el Colegio del Departamento de Clínicos Médicos le extendió al Consejo de Id. División de Disciplinas Clínicas y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitaro de lo Clinicios de la Salud. la própuesta de modificación del programa académico de lo Especialidad en Geratifia, aprobada mediante dictamen 1099/2013, de fecha objete lo polivembre de 2013.

Pagna 2 de 13

As Juanez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalisjara, Jalesco México 1 of [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel der 3134 2243 7643)
www.hczu.ade.mx



(W

Exp.021 Dictamen Núm 1/2014/072

- 11 Que la Especialidad en Geriatria cuenta con la siguiente planta academica
 - Sede Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde", 4 especialistas,
 - Sede Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE, 1 especialista;
 - Sede Hospital General de Occidente de la Secretaria de Salud Jalisco.
 - lespecialista.
- Sede Hospital General Regional de Zona No. 46 del IMSS, 1 especialista
- 12 Que las lineas de generacion y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son los siguientes
 - a Nutrición del anciano.
 - a Nutrición del anciano,
 b Síndromes geriátricos,
 - c Enfermedades crónicas, y
 - d Gerontología
- 13 Que el objetivo general es formar especialistas en geriatifa con el conocimiento cierifitico, tanto en el proceso de envejecimiento como en la prevención, diagnostico, tratarmiento, entabilitación y potación de las alteraciones bio-pisco-socio-ambientales que se presentan en la vejez, y manejarlas con sentido crítico y ético, ya sea en estado agudo ylo ciónico, a nivet ambulatorio, hospitalario o de cuidados prolonadados.
- 14 Que los objetivos específicos del programa son:
 - a Desarrollar las competencias necesarias para la atención de las enfermedades agudas y cronico degenerativas del adulto y el anciano;
 - b Adquirir habilidades y destrezas en la implementación del método científico para generar nuevo conocimiento en el área de la genatría y la gerontología.
- 15 Que el perfil profesional de ingreso, respecto a las competencias profesionales que se deben poseer, es el siguiente:
 - a. Tener los conocimientos básicos del proceso salud-enfermedad;
 - b. Tener el conocimiento para la realización de prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades más prevalentes en el adulto;

Pagna 3 de 13

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44190

Guadalisjara, Jalisco Mésico Fel [52] (33) 3134 2222, Ents 12428, 12243, 12240 y 12457 Tel. dpt-3424 2243 Fax 3134 227
www.hcgu.adg.mx



Exp.021 Dictamen Num 1/2014/072

- Contar con una actitud humanista, positiva y de empatía hacia el anciano,
- d. Reconocer la importancia de la integridad hacia el anciano y su tamilia,
- e. Contar con una personalidad integra, de respeto y sensible hacia las necesidades bio-psico-socio-ambientales del anciano
- 16 Que en cuanto al perfil de egreso se espera que el profesionista de la Especialidad en Geratifica sea un experto de vanguardia, poseedor de capacidades para resolver los problemas propios de la especialidad y que esté conformado por competencias profesionales integriadas en tres areas

Competencias Profesionales Integradas

- a Previene, diagnostica, trata y rehabilita los problemas geriátricos del anciano,
- b Comprende los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del anciano, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atencion en busca de la excelencia:
- c. Actúa como consultante de otros especialistas o médicos generales en el manejo adecuado del ariciano y, en los casos que así lo fequieran, tendra la capacidad de solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas.
- d Trabaja en equipo, es honesto y responsable, consciente de las necesidades de salud del país y sus regiones, comprometido para actuar como agente de cambio y respetusos de la diginada del anciano;
- e Comprende y aplica los saberes teórico-prácticos de la administración de las instituciones de solud, respetando los principlos efico-normativos que impactan en el ejercicio profesional, donde participa en el diseño organizacional para incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que presta a los anicionos,
- Diseña, realiza y colabora en programas educacionales dirigidos a su propio desarrollo profesional, al equipo de salud del que forma parte, a los pacientes a su cargo y a sus familiares.

Competencias Socioculturales

- a Posee capacidades y habilidades humanísticas en el manejo de la incertidumbre, en la relación con los familiares y otros profesionales involucidados en la atención del anciano,
- Conoce y comprende profundamente las diferentes formas de comunicación y, según el escenario, la emplea con eficiencia tanto con los familiares opinia con los miembros del equipo de salud;

Págna 4 de 13

As Judrez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C P et 100.)
Guadalajara, Jalisco Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12428, 12429 y 12457 Jer dir 31) 4243 Fax 3134 2278
www.hegiu.dig.



Exp.021 Dictamen Núm 1/2014/072

 c. Desarrolla capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional

Competencias Técnico Instrumentales

- d Participa activamente en el trabajo colaborativo de las instituciones con amplio conocimiento de la estructura del sector solad y sus caracteristicos operativas - y es factor conductor de alto desempeno para mejorar la salud de parcientes ancianos y comunidades, interediacionando las funciones de asistencia, diocencia, investigación y administración en equipos multiprofesionales.
- e. Desamolla habilidades y destrezas en el manejo de la tecnología que le faciliten el acceso a la nueva información para enriquecer su práctica profesional en forma permanente.
- Que la Especialidad en Geratría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada
- 18. Que los programas de pasgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podián solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultandos antes expuestos v

Considerando:

- Que la Universidad de Guadalgira es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Jolisco con autonomía, pessonaldad jurídica y patrimono propio, de conformada con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Digórico, promulgada por el Ejecutivo local el da 15 de enero de 1994, en ejecución del decerto No 15319 del 11. Congreso del Estado de Jolisco.
- Il Que como lo señadin las foraciones I, II y M del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigar, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualtación de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionalas, graduados y demás recusos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar realizar, fomentar y d'atudir la investigación certifica, tecnológica y humanistica, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promação de la aducación superio, así como en el desarrollo de la cença y la tecnologia.

Pagna 5 de 13

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco Mesico Tel. [52] (33) 3134 2222, Essi 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2278

www.hcra.ude/





· CONSEA--EL -4

Exp.021 Dictamen Num 1/2014/072

- Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el articulo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta. tal y como se estigula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalaiara
- Ŋ Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas v administrativas
- Que es atribución del Conseio General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Lev Organica y et artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carrieras v programas de posarado v promover iniciativas v estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posarados.
- M Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Lev Orgánica, el H. Conseio General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- M Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Conseieros, el Rector General o de los títulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración academica y las reformas de las que estén en viaor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I v IV del Estatuto General

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiara los planes y programas presentados y emitira el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado v motivado- v se pondrá a consideración del H. Conselo General Universitario, segun lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- VIII Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- ΙY Que tal y como lo preven los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Conselo General Universitario

Paging 6 de 13

Av Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalaşara, Jalisco México Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134.24 43 Fax 3134 2278 www.hcgu.ude.mx



Exp.021 Dictamen Núm, 1/2014/072

X Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posignados, su organización y funcionamiento, ademáds de la prierentenación, aprobación y modificación de sus planes de estudo, son regulados por el Regiamento General de Posignado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Conselo General Universitatio los siguientes

Pasalutivas

PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Geriatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011"A".

SEGUNDO, se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Geriatria, de la Red Universitaria, tenendo como sede al Centro Universitaria de Ciencias de la Salud y para en importado en el Antiguo Hospital Civil de Guadalgiara "Fray Antono Alcalde", en el Hospital Valentin Comor Frairas del ISSIE, en el Hospital General de Occidente de la Secietaria de Salud Jalisco, y en el Hospital General Regional de Zana No. 46 del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el pertil para el desarrollo del programa y sen reconocidas como sedes del initiamo por el Centro Universitatio de Ciencias de la Salud, a portir del colo seccia 2011"4".

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Geriatría es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

PLAN DF ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	106	15
Área de Formación Especializante Obligatoria	614	85
Número de créditos para optar al diploma	720	100

Paging 7 de 13

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Peso 5, Colonia Centro C.P. 44f100
Guadalajara, Jalisco México Iel. [52] (33) 3134 2222, Exts 12428 12243, 12420 y 12457 Tel. 487 A134 2243 Fax 3134 227
www.heyu.de.mx







Exp.021 Dictamen Num 1/2014/072

AREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Investigación y Educación I

TOTAL		336	192	64	592	37
Sesion de casos clínicos I	CT	80	0	16	96	6
Seminario de investigación I	CT	48	0	16	64	4
Metodologia de la investigación		96	0	0	96	6
Gerontologia I	CT	96	128	32	256	16
Introduccion al paciente geriatrico sano	CT	16	64	0	80	5
		Teóncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	CREDITOS

Investigación y Educación II

	UNIDAD DE APRENDIZAJE	ten	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	CREDITOS
L		TPO	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutox	TOTALES	CILDIO
	Gerontologia li	CT	96	128	32	256	16
	Sesion de revisión bibliografica	Cī	80	0	16	96	6
	Seminario de investigación II	CT	48	0	16	64	4
	Sesion de casos clínicos II	СТ	80	0	16	96	6
	Educación para la salud	Cī	16	64	0	80	5
Г	TOTAL		320	192	80	592	37

Pagina 8 de 13

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44/00 Guadalajara, Jalisco. Mexico 1el. [52] (33) 3134 2222. Lets: 12428, 12243, 12240 y 12457 Tel. duy-5134 2243 Pax 3134 2278 www.hcga.ukde.ms

1

<u>``</u>



Exp.021 Dictamen Núm 1/2014/072

Atencion Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJF		HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	CREDITOS
	TIPO	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS
Medicina en el adulto II	CI	48	464	208	720	45
Auxiliares diagnosticos y terapeuticos II	СТ	48	112	80	240	15
Atención del paciente geriátrico hospitalizado II	N	0	64	480	544	34
Atención del paciente geriátrico ambulatorio II	N	0	64	720	784	49
TOTALES		96	704	1488	2288	143

Atención Medica III

UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORA	S BCA*	HORAS AMI**	HORAS	CREDITOS
	TPO	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Patologia quirurgica en el anciano	СТ	96	48	48	192	12
Enfermedades crónicas en el anciano		96	240	240	576	36
Enfermedades agudas en el anciano		48	168	120	336	21
Farmacogenatria	СТ	32	0	0	32	2
Enfermedades geriátricas psiquiatricas	СТ	96	128	32	256	16
Urgencias geriatricas	CT	96	128	32	256	16
Modelos de atención geriatrica		96	0	112	208	13
Atención del paciente geriátrico hospitalizado III	N	0	0	432	432	27
Atención del paciente geriátrico ambulatorio III	N	0	0	432	432	27
TOTALEC		E40	710	1440	2720	170

Págna 10 de 13

Av. Juarez No. 976, Edificto de la Rectorna General, Pso. 5, Colonia Centro C.P. 44109

Guadalajara, Jalisco. Mexico: Tel. [52] (33) 3134 2222, Estr. 12428, 12243 12240 y 12457 Tel. du. 3/54 2243 Fax. 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del compania de

170



Exp.021 Dictamen Núm 1/2014/072

Investigación y Educación III

TOTAL		128	0	32	160	10
Sesion de casos clínicos III	Cī	80	0	16	96	6
Sesion de revisión bibliográfica	CT	48	0	16	64	4
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	HORAS TOTALES	CREDITOS
		HODA	S BCA*	HORAS		

Investigación y Educación IV

UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	CREDITOS	
	TIPO	Teoncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS	
Medicina critica	CT	96	128	32	256	16	
Sesion de casos clínicos IV	CT	80	0	16	96	6	
TOTAL		176	128	48	352	22	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atención Médica I

N. 0000

UNIOAD DE ABBENDITA E		HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS		
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CRÉDITOS	
Medicina en el adulto I	CT	48	464	208	/20	45	
Auxiliares diagnósticos y terapéuticos I	CT	48	112	80	240	15	
Atención del paciente geriátrico hospitalizado i	N	0	64	480	544	34	
Atención del paciente geriátrico ambulatorio I	N	0	64	720	784	49	
TOTAL		96	704	1488	2288	143	

Pagna 9 de 13

As Julerez No 976, Edifico de la Rectoria General, Puo 5, Colonus Centro C.P. 41100
Guadalajura, Jalisco, México I el [52] (33) 3134 2222, Este 31248, 12243, 12420 y 12457 Tel 66 3334 22243 Fax 3134 2276
www.hcga.udge.



Exp.021 Dictamen Num 1/2014/072

Atención Medica IV

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORA	S BCA*	HORAS AMI**	HORAS	CREDITOS
	IPO	Teóncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	
Sindromes geriátricos	СТ	128	288	288	704	44
Medicina fisica y rehabilitacion	СТ	192	112	64	368	23
Unidad de cuidados paliativos	CT	96	128	32	256	16
Atención del paciente geriátrico hospitalizado IV	N	0	0	480	480	30
Atención del paciente geriátrico ambulatorio IV	N	0	0	720	720	45
TOTALES		416	528	1584	2528	158

BCA noras bajo la conducción de un academico

²AMI = horas de actividades de manera independiente ²CF - Curso Talei

N = Cinca

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Geriatria, además de los previstos por la normatividad universitaria, seran los siguientes:

- a) Copia simple del título de Médico Cirujano y Partero o su equivalente, emitido por una institución educativa reconocida.
 - b) Certificado de la Carrera de Medicina;
 - c) Acta de nacimiento original.
- d) Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Medicas, a la Especialidad en Geriatría,
 - e) Original de la carta de aceptación de la unidad sede del programa de la Especialidad en Genatria, diapida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atenación al Secretario Académico;
- f) Cubrir los aranceles correspondientes,
- g) De ser extranjero o tener estudios en el extranjero, deberá revalidar sus estudios ante la autoridades correspondientes.

Página 11 de 13

Av Judrez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C2, 44100
Guadalajara, Jalisco, México Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457457 sur 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hezu.ade.mx



Exp.021 Dictamen Num 1/2014/072

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siquientes:

- a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede,
- b) Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, v
- c) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la especialidad

SEXTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Genatría los siguientes

- a) No acreditar una unidad de aprendizaie, v
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pocientes, companeros o profesores

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Geriatría tiene una duración de 4 años

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitana, son los siguientes

- a) Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios:
- b) Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

NOVENO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Gerlatría

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la especialidad, en la sede correspondiente, propondra anuclimente le infumero de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara



Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro Cat 45/60 Guadalajara, Julisco. Mescro Tcl. [52] [33) 3134 2222, Exts 12428, 12426, 12420) 12452 Tcl. db-3434 2243 Fax 3134 2278 www.legu.udg.mx





Exp.021 Dictamen Núm 1/2034/072

DECIMO SEGUNDO.E. Losto de operacion e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitano de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripcion y recuperación, mais los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, seran conalizados a la sede correspondiente del toraciamo.

DÉCIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último parrafo del artículo 35 de la Ley Orgánico, solicitese al C. Rector General resuelva provisonalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo Ceneral Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco" Guadalaiara. .lal.. 28 de marzo de 2014 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda Mileur -Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Presidente Dr Hector Raul Solis Garlea Mtro. Javier Espinoza de Mtro José Albe Romero Lupercio José Alb Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Astas y Acuerdos Poping 13 de 13

As Judrer No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalijara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222, Esis [2428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.ude_mx



Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCION No N/01/2009/037/1

Dr. Victor Manuel Ramírez Anguíano

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalajara P.r.e.s.a.n.t.e.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, faccion II, y 42, faccion I, de la Ley Organica de la Universidad de Guadialgiaro, adjunto al presente nos permitimos remitira a sus finas atlenciones, paía su ejecución, el dictambin emitido el 14 de Enero de 2009 por las Comistiones Permanentes Conjuntos de Educación y de Hacienda, y aprobado por el H Contesio General Universidario en espon estaboristica del 15 de fiero actual:

Dictamen numero (1/2009)(45° PRIMERO). Se apueba la modificación del programa academico de la Especialidad en Geridad, ella Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser importado en los sedes hospitalorias que cumplan con los reausistos y adopten este programa educativo, a partir ella colendario escadar 2009-A.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar



- CCD, Dr. Mguel Angel Novice Navaro Vicerector Epochie CCD, Mills Guelland A. Colombia Colombia Constructive Registration
- c.c.p. Mira, Guillano A. Cardenos Cutho, Coardinador de Financios c.c.p. Dr. Hibrior Rois Sots Gadea, Coardinador General Acadelimos
 - c.c.p. Mila, Sonia Branio Mantes de Oca. Coardinados General de Recusas Fumanos
- C.C.D. Uk., Roberts Rega Montrol, Cuckanador de Contro Escritor
- ccp. Mnylato



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm, 1/2009/045

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido tumado por el Consejo del Centro Universitatio de Ciencias de la Satud el dictamen 4039/2006, en el que se propone la modificación del programa académico de la Especialidad en Geratifia, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2009-h, lo que se resuelve con fundamento en los siguientes:

Resultandos:

Que en 1992, a miciativa de la Comision Internstitucional para la Formacion de finecursos Humanos para la Soludi (CIFRIS), se acordos, recomendó y adopto el Plan Unico del Especialidades Médicas (PLEM), concertado principalmente entre la UNAM, SA, ISSM y la Academia Nacional de Medicina, logiando als uniformidad y regulando è guanto a las objetivos, planes y programas y en el establecimiento de las compretencias profesionales del ejersado.

- 22. Que el corácter innovador que sustento el Plan único estiba, particularmente en su estructura y organización académica común a todas las especialidades, entomo a ties funciones sustantivas en el quehacer médico, las cuales son la atención médica, la investigación y la educación. Así como en la conducion de un enfoque metodológico para la enseñanza en la medicina especializada centrado en la solución de problemas de atención médica en la prevención, diagnóstico, tratamiento o de inhabiliticación.
- 3 Que a partir de 1995, la Universidad de Guadalgara, a través del Consejo General Universitario y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, conscientes del papel que desempeñan como formadores de recursos humanos en salud y ante las combios estructurales de los programas así como las modificaciones en denominación y duración de los especialdades médicas econocidas por las Universidades nacionales y por las principales Instituciones de salud, adopta el Programa Único de Especialdades Médicas.
- 4 Que con dictamen número 021/20561, del 13 de Diciembre de 1995, el Consejo General Universitante aprobó el plan de estudios de la Especialidad de Genatifia con sede eyel Centro Universitano de Cenacias de la Salud

Pagina 1 de 14

Nr. Juanez N.* 976, 940 11, S. J. C. P. 44500. Tel. directo: 3134-2243 Commutador: 3134-2223 Ents. 2426, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2276 Gradologoro, Jathoro, Maleco



Exp 021 Dictamen Núm, 1/2009/045

- 5 Que el actual nuel de envejecimiento no tiene priocidantes en la historia, de hacho, el anciano es el giupo de población que más dipodamente esta ciciendo y que más demanda atención médica y social En México, de acuerdo a las estimaciones y proyecciones del Consejo Nacional del Población (CONAPO) del 2002, en el 2005 se registra una población en el país de 106 "451.679 habitanties, de los cuales 81 188,898 son mayores de 40 años, 42.6% son hombres y 57 4% son mujeres, representando el 7,49% de la población total flujarimente, para el año 2025 se estima una población total en josa 124 "329.63 de los cualess 81 43,88,811 (1.48%) serio mayores de 30 años. En Jolisco, la población de 60 años y más flus en 1995 de 421,848 personas, representando el 7% del fotal de la población estatal para el 2005 la proyección del CONAPO es de 554,515 ancianos (8.14%), esperando que para el 2025 se incremente a 11 16,35% (11). 16,35% (11).
- 6 Que de convergencia entire esta transición demográfica y la tlamada transición epudefiniológica resulta justamente en el envelecimiento poblocional bajo un disfisicamento de las causas de motibilidad y mortatolad, donde las entermedades frommistiles han venido dando paso a las entermedades cronico-degenerativas e incapacitantes, que afectan principalmente en las edades mayores. A lo cual los sistemas de salud deberán adaptarse aligual que los costos que se requerirán para la offencion de este grupo de edad y que desafortunadamente estas transiciones no se han acomponando de arrandes combilos en las condiciones socieconómicas.
- 7. Que hasta la fecha, el estudio epidemiológico del envejecimiento se ha abordado de una manera más ben convencional, hacerdo use en primer ferimno, de la información de mortalidad y en segundo, también de la información de motibilidad hipotifoliano pero con un enfoque limitado a un in ámbito de conocimiento intelativamente reducido y que no permite tener una idea clara e integral de las incercados de sola de los anacianos. Las limitaciones de este enfoque son de divesta inclole, así por ejemplo el reporte oficial de la Encuesta Nacional de Salud (ENSA 2000) (6), nos erefleres sino colateralmente a la población de emyor ecad y con particular énfass en lo referente a tan solo algunas afecciones ciónico-depenientas a como dobeles, hipertensión e hipercelesteroleme. El sector de la población de la sector de la población está gresente en el análiais, pero su problemática es vista sólo desde la perepactiva, del Ni montimientalidad y deja fuera el aspecto de la repecusa funcional de la eferemedad, que constituye uno de los elementos clave para la estimación de los dostas assetenciales.

1. 25%

Jusez N° 976: Pilo 11, S. J. C. P. 44100 Tel. 6irecto: 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Exts. 2426, 2425, 2243, 2420 y 2467 Fax. 3134-2278 adaigum Talasco, Mexico

x-1

pt of



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm, 1/2009/045

- 8 Que al aproximase al estudo de los estados de salud del anciano, hay que tener presente que estos se entienden mejor en terminos de la repercusión funcional de la entermedad. Para entender la ejudermología del envejecimiento y apreciar mejor las consecuencias que para la planificación fiene la transición ejudermología y el peso de la entermedad en esta etapa de la vida, no basta con enumerar las patologías de la que es victima la poblicición anciana o aquellas por las cuales ocurre una mortalidad precor, es necesario también contair con la medida de la repercusión que un cúmido de atecciones tenen sobre un sueto en particular y sobre de que manera esto influxe en la utilización de servicios, que codos cenera y en une niveles.
- 9 Que gualmente, tas necesidades de solud de la población mayor de 60 anos constituyen molivos de preocupación e incentifumbre ente los miembros de este grupo de edad y as fornillas y representan una de los porcentajes más altos del total de necesidades que se pueden presentar du atorite este período de vivida Como dorum són el reato de la población, lo presencia de entermedades o sus secuelos se moltyst, fruchas veces, de profundas atteriocinas en la estituctura familiar y modifica nelegisformente el proyecto de vida de los aflectadas y de quienes la rodeira fin el capier de los amontos, los impercuanores de estos eventos fienden a ser mas grapa pór las condiciones de inguillada biológica y social que hecuentemente acompanán di envejecimento y por las naturales acráncia de los padecimientos que, en muchas cosaiones, termina por agolar las reservas de apoyo contendade en las redes sociales.
- 10. Que el anciano demanda cada aía más de la atención de los servicios de salud debido a la alta incidencia de enfermedades crónico-degenerativas que se asocian a la vejez. La maranación social que padece la población anciana en nuestro país se refleja en la fatta de programas asistenciales tanto del gobierno como de la iniciativa privada. Sólo el 30 % de los ancianos es derechohabiente en las distintas instituciones de seguridad social, sólo el 14% tiene derecho a una pension promedio de 1,200.00 mensuales por lo que dependen en su mayoría de sus familias para sus necesidades básicas lo que dificulta el pago de atención médica privada y el pago de medicamentos. Los pacientes que acuden al Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" de acuerdo a información obtenida por Trabajo Social no cuentan con segundad social, pensión u otro ingreso que no sea el de sus familiares aunque el 20% desarrolla algún subempleo o se ve forzado a la mendicidad. Uno de los mayores obstaculos para la atención de nuestros pacientes después de haberlos atendido en la consulta externa o haberlos egresado del hospital, es la imposibilidad del pago de examenes y medicamentos y en ocasiones hasta el transporte de su domicillo a nuestras instalaçidhes Igualmente también ha sido evidente como al igual que ha auméntado\el numero de ancianos v sus demandas, también ha disminuido el apóyo familiar...Lo cual ha implicado hospitalizaciones prolongadas en muchos casos, donde un ejémplo claro son los servicios de genatría.

Pagna 3 de 14

An Junez N* 986, Plan 11, 5. J. C. P. 44600. Tel. director: 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Exis. 2426, 2421, 2420, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Gundaligna; Jalkos, Mesico https://www.html.uid.ms.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2009/045

- 11. Que la Especialidad en Geríatría es de reciente creación y la necesidad de la misma es cada vez mayor y debido a los cambios demográficos que se suceden, es esperable que próximamente existan diversas iniciativas para creación de nuevas sedes de la especialidad, con el riesgo de mal formar especialistas que sean igualmente fuente de deformaciones en el conocimiento de la geriatría sometiendo a riesgos innecesarios a la población anciana que acude a dichas instituciones, por ellos consideramos que cualquier servicio de geriatria que desee ser sede de la especialidad para la Universidad de Guadalajara, deberá cumplir con los siguientes requisitos
 - a) Ser un servicio de geriatría con reconocimiento como tal por la propia institución, con trabajo comprobado de por lo menos dos años de éxperiencia.
 - Dicho servicio deberá localizarse en un hospital de tercer nivel que cuente con área de hospitalización propia, servicio de urgencias, terapia intensiva, servicios quirúrgicos, laboratorio de urgencias y central, y área de radiodiagnóstico que cuente con al menos tomografía, y ultrasonido.
 - c) lener por lo menos adscritos 2 internistas geriatras con certificación y/o recertificación en genatría vigente al año de la solicitud de dicha sede, que deseen ser profesores del curso y que puedan hacerse cargo de cumplir ad integrum el programa académico.
 - di Que dicho servicio cuente con expediente especializado el cual ademas de enfatizar los diversos síndromes aeriátricos, deberá incluir al menos uno de los siquientes instrumentos de evaluación integral aeriátrica por grea de evaluación
 - Mental: evaluación mínima del estado mental
 - Estado de ánimo: escala de depresión geríatrica de Yasevage. Hamilton. Funcionalidad escala de Barthel, escala de actividades basicas de
 - la vida diaria de Katz y escala de actividades instrumentales de la vida diaria de Lawton. Marcha y balance, escala de Tinneti, instrumentos de evaluación
 - de Berg, prueba de levantate y anda y prueba de functional reach Estado nutricional MNA (Mini Nutritional Assessment).

12 Que igualmente, el servicio que así lo solicite debera contar con programa academico acorde a lo establecido por este programa de especialidad, así como tener al menos una linea de investigación



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. I/2009/045

- 13. Que el aspecto del envejecimiento que fraerá mayor impacto social y económico será el del estado de salud, sobretodo los relacionados con podecimientos contectos que en terminos sociales y económicos implicion necesado de atención médica y cuidados a largo piazo. Recayendo esta responsabilidad mayormente en la formila. Ante ello, existe la nosesidad de adapotar los satemas de salud y el modelo de atención hospitalaria, además de incluir en la formicación de profesionales de la solud el conocimiento de la desentación.
- 14 Que nuestra institución tene la misión de formar profesionales de lo salud capacitados para el manejo de pacientes adultos majores con un enfoque multiformensional e interdisciplinatio, con el objetivo de entitenar medicos especialistos en medicina interna en el manejo del pociente adulto major, formentado el conocimiento de los tunidamentos del envejecimiento y las potiogías acociados. "Educar a personal refocionado con la solud en el tratamiento del prociente adulto finayor, en particular en sus problemens asistenciales, sal como apoyando a los Instituciones de cuidado del adulto major con assesifa médica y favoreclendo la isolationado de convectos de investidación en el dirac.
- 15. Ou en sesón extraordinaria del 13 de Marzo de 2006, el H. Consojo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud, aprobó la propuesta del dictamen número 4039/2006 en el sentido de modificar el programa accidémico de la Especialidad en Genetific.
- 16 Que el objetivo general de la Especialdad de Geratifa es manejor con sentido cifico los conocimientos en gerontología biológica, social, y los alteraciones médicos aguidas y cronicas en la vejez, que permitan brindar acciones de prevencion, diagnóstico, tratamiento y reinabilitación dentro de su ámbito de acción.
- 17 Que los objetivos particulares son:
 - Manejar con sentido crítico los conocimientos en gerontología biológica
 - Manejar con sentido crítico los conocimientos en gerontología social y las accianes de prevencián, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación
 - Manejar con sentido crítico los conocimientos sobre las atteraciones médicas aguidas en la vejer con la finatidad de realizar acciones de prevención, diagnóstico, trafamiento y rehabilitación de los mismas
 - Manejar con sentido crítico los conocimientos sobre las alteraciones médicas crónicas en la vejez con la finalidad de realizor acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las mismas
 - Ser capaz de seleccionar, analizar y valorar la literaturo medica de la especialidad de Geriatria, apricándola con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y ampliar sus acciones profesionalisis del área
 - Ser capaz de difundir el conocimiento médico getátrico a los pacientes, familiares y a las nuevas generaciones de profesionales de la salud.

Pagina 5 do 14

huares N° 978, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Este, 2426, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2276 daligara, Jelson, México



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. 1/2009/045

- 18 Que se requiere tener la Especialidad de Medicina Interna para el Ingreso a esta Especialidad de Geriatría
- 19 Que al concluir el plan de estudios, el egresado de la Especialdad de Geratira es un profesionista experio de vanguiadia a corto mediano y largo plazo, poseedor de capacidades para resolver los problemos propios de la especialdad y participar en los procesos de aestifor y educación en su ámbilo profesional.
- Que el perfil de egreso está conformado por competencias profesionales integradas en dos áreas:
 - Competencias Profesionales Integradas para preventr, diagnosticar, tratar y rehabilitar los problemas gerratricos del anciano, de acuerdo al estado del arte de la medica.
 - Comprende los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del anciano, innovando permanentemente los procedimientos fautocalos! de atención en busca de la excelencia.
 - Posee capacidades y habilidades humanisticas en el manejo de la incertidumine, en la relación con los familiares y otros profesionales que participan en la atención del lanciano.
 - Conoce y comprende profundamente las diferentes formas de comunicación y según el escenarlo emplea con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miembros del equipo de sofitid.
 - Patricipa activamente en el trabajo cotaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus caracteristicos operativos para los instituciones como factor conductor de alto desempeño para mejorar la salud de pacientes anacionos y comunidades interelacionando las funciones de aistifencia, docencia/ investigación y administrativa en equipos multiprofessional.
 - Desariolla habilidades y destrezas para el manejo de la informática que le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su práctica profesional en forma permanente
 - Desarrolla capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización medica internacional
 - Actuar como consultante de otios especialistas o médicos generales en el manejo adecuado del anciano y en los casos que así lo requeran tendrá la capacidad de solicitar oportunamente la collaboración de otros especialistas.
 - Trabajar en equipo, ser honesto y responsable, consciente de las necesidades de salud del país y sus regiones, comprometido para actuar como agentes de cambio y respetuoso de la dignidad del anciano

Pagina 6 de 14

s Juniez N° 978, Pise 11, 5 ± C. P 44100 Tel. directe: 3134-2243 Communador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 anthrifting, Jaliaca, Ministe



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictomon Núm 1/2009/045

Competencias Profesionales Integradas para participar en los procesos de aestión y educación:

- Comprende y aplica los saberes teórico-prácticos de la administración de las instituciones de Salud, respertando los principios ético-normátivos que impactan en el ejercicio profesional donde participa en el diseño organizacional para inciementar la calidad y eficiencia de los servicios
- que presta a los ancianos

 Diseñar, realizar o colaborar en programas educacionales dirigidos a su propio desarrollo profesional, al equipo de salud del que forma parte y a los pocientes ancianos a su cardo y sus familiares
- Que la Especialidad en Genatría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.

22 Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podran solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura s'empre y cuando cumplan con los reguistos y giftenos del Reglamento General de Posgrado

En virtual de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hociendia, encuentran elementos justificativos que acreditan la existencia de los recesidades referendas y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guaddajara, es una institución de educación superor reconacida obladimente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de septembre de 1925, lo que possibilió la promulgación de la primera Ley Orgánica de/la Universidad de Guaddalaria, el día 25 del imismo mey a viño.
 - Que la Universidad de Guadalajaria es un organismo descentralizado del Cobierno del Estado, con automoria, pessonalidad judidos y potrimoririo propio, de conformadad on lo dispuesto en el afficiulo 1º de su Ley Orgánica, promutigada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecuación del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Judico.
- III Que como lo serialan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vígar, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y octualización de los tecnicos, buchilleres, técnicos profesionales, profesionales, graduados y demás recusor humanos que requiere el desarrollo sociacionómico del Estado, organizar replazar, fomentra y difundir la investigación artificia, tecniclógica y humanistica, y cajadyvar con las audiodiades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la réscriciola.

Poging 7 die 14

. Junes N° 976, Pas 11, 5, 1, 0, 14100, tet directis; 33342243 Commissions 31342222 Eris, 3439, 2421, 2243, 2430 y 2407 Fax, 33342278
additijna, Jahra, México



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm. 1/2009/045

- IV Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusion de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal v como se estrpula en las fracciones III v XII del artículo 6º de la Lev Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalaiara adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades académicas v administrativas

Que es atribución del Conseio General Universitario, conforme lo establece el articulo 81. fracción VI de la Lev Orgánica v el artículo 39. fracción I del Estatuto General. crear, suamrir o modificar carreras y programas de posarado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posarados

Qué gomo lo establece el artículo 35, fracción X de la Lev Orgánica y el numeral 95, fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuva al mejoramiento academico, administrativo v patrimonial de la Universidad así como proponer ante el Conseio General Universitario provectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.

- Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Conseio General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones
- Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consereros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros. Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas. la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme la establece el artículo 85, fracciones I y III del Estatuto General.
- Que de conformidad al artículo 86, en su tracción iV del Estatuto General es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el provecto de granceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
 - Que tal y como lo prevén los artículos 8 y 9 las fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la perlinencia y viabilidad de las propuestas para la creacion, modificación o supresión de carrieras y programas de posarado, a fin de remitrilas, en su caso, al Consejo General Universitario

Paging 8 de 14

976, Pao 11, S. J. C. P. 44100 Tet directs. 3134-2243 Communador 3134-2222 Esta. 2428, 2421, 2943, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm, 1/2009/045

XII Que de acuerdo a lo estipulado en el Regiamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalojara en sus artículos 1°, 3°, 1°, 8°, 10°, 18 y del 18 al 28, le compete a dicho regiamento nomar la presentación, aprobacion y modificación de los olones de estudin así como sus disposiciones generales.

Are to antiencemente expuesto y con fundamento en los afficiulos 19: 5.o., fracciones I y III, ob., fracción III y XII; 21o., fracción VII y útilimo párato: 27º: 31.o, fracción VI y 35.o. fracquentes I y XII et al Ley Orgánica, 39, fracciones I y II. 84, fracciones I y II. 85, fracciones I VI V 84, fracción VI del Estatuto General de la Universidad de Guadalquia, nos perfutilmos giropore los siguentes:

RESOLUTIVOS

—PRIMERO Se apueba la modificación del programa académico de la Especialidad en el Genotific, de la Red Universitario, con sede en Centro Universitano de Cenciacia de la Salud y para ser impartido en las sedes hospitaldanas que cumplan con los requistos y adopten este acadama educativa, a partir del colontamon escalar 2009-A.

SEGUNDO El programa académico de Especialidad en Genatifa, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes unidades de aprendizare:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	91.66
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	8.34
Número total de créditos para optar al diploma de especialidad	360	100



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. 1/2009/045

ÁRFA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atonouan Mádea

UNIDAD DE			HORAS BCA*		HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
APRENDIZAJE	ЛРО	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Introducción a la Geriatria	С	120	72	48	240	15	
Gerontologia I	С	120	72	48	240	15	
El Anciono en la Consulta Externo I	N	272	480	320	1072	67	
Trabajo de Atención Médica I	N	272	480	320	1072	67	
Totales		/84	1104	736	2624	164	

Atend	jø'n	Med	ca II	

- 1	/ UNIDAD DE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERREQ
	APRENDIZAJE	IIPO	Teoricas	Prácticas C/ futor	Prácticas S/ tutor			
	Sindromes Genatricos	CN	64	32	32	128	8	
	Patología Geriátrica Aguaa	CN	64	32	32	128	8	
	Patología Geriátrica Cronica	CN	64	32	32	128	8	
	Gerontologia II	CN	64	16	32	112	7	Gerontologia I
	El Anciano en la Consulta Externa II	CN	160	320	240	720	45	El Anciano en la Consulta Exerna I
	Trabajo de Atención Médica II	CN	160	320	240	/20	45	Trabajo de Atención Médica I
	Ofros Modelos de Atencion	CN	160	320	240	720	45	

1) Fr

Dan s

As. June 28th 976, Was 15, S. J. C. P. 44500. Tel. elimetri. 3134-2243 Committedor. 3134-2222 Ercs. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Gyaphin Sirra, Milaco.

G of



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm, 1/2009/045

AREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Investigación Médica

UNIDAD DE		HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERREQ
APRENDIZAJE	TIPO	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Metodologra de la Investigación Médica I	CT	32	16		48	3	
Protocolo de la Investigación Medica I	ст	64	16	16	96	6	Melodologia de la Investigación Medica I
TOTALCO		04	30	1.6	144	0	

Investigación Médica II

1	UNIDAD/DE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
	APRENDIZAJE	in C	Teoncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ futor			
	Methodológía de la Investiglación Medica	СТ	32	16		48	3	
_	Protocolo de la investigación Medica	CI	64	16	16	96	6	Metodorogia de la investigación Médico I

TOTALES

UNIDAD DE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
APRENDIZAJE		Teorcas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Tearias y Modelos Educativos	СТ	32	16		48	3	
Estrategias de Aprendizaje y Manejo de Giupos	Çľ	38	16		48	3	
FOTALCE							

Pagina 11 de 14

An. Julius N° 976, Pase 11, 3, J. C. P. 44100. Tel. director 3134-2243 Commutador 3134-2222 Exts. 2428, 2428, 2423, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Conductation 5134-2228 Exts. 2428, 2428, 2429, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278

7



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021 Dictamen Núm 1/2009/045

Educación Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HÓRAS TOTALES	CREDITOS	PRERREQ
	IIPO :	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diseño de Programas de Educación para la Salud	CT	32	16		48	3	Estrategras de Aprendizaje y Manejo de Grupos
Evaluación de Programas de Educacion para la Salud	C1	32	16		48	3	Diseño de Programas de Educación para la Salud
TOTALES		44	32		96	6	

RCA - harar bajo la conducción de un acasemico "AMI - harar de acasadades de manera indirecidente

Laboratoro

Cuso loborati Cuso Toter

Serylinasio Noduo Talier

TERCERO Los requisitos de ingreso a la Especialidad de Geriatría, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- 1) Contar con Diploma de la Especialidad de Medicina Interna
 - 2) Aprobar el Examen Nacional para selección de Residencias Médicas
- Aprobar las Evaluaciones realizadas por las Unidades Receptoras Sede de Medicos Residentes en Formación
- Mexicano De ser Extranjero deberá revalidar sus estudios por la Secretaría de Relaciones Exteriores

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- 1) Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios
- 2) Cumplir con el total de sus actividades academicas y asistenciales
- 3) Estar al comente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara
- A) No rebasar los tiempos establecidos por el Programa Único de Especialidades
 Medicas
- 5) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Cencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Espècialidad

Le

Pograz 12 do 14

As Jouez N 978, Plss 51, S. J. C. P 44100. Tel. disease 3134-2243 Commission 2134-2223 Eds. 2428, 2421, 2243, 2430 y 2457 Fix. 2534-2278 Eds. 2420, 2430 y 2457 Fix. 2534-2278 Eds. 2420 y 2457 Fix. 2534-2278 Fix. 2534

d'



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Dictamen Núm. I/2009/045

QUINTO. Son criterios que ocasionan baja automatica de la Especialidad de Geriatría los siguientes

- 1) No acreditar una unidad de aprendizaje
- No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad de Geriatría, tiene una duración de 2 años

SEPTINO Los requistos para obtener el diploma, además de los establecidos por la normatividad upiverstaria, son los siguientes:

- 1) Cubriz/a totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- Associar el examen general de conocimiento de la Especialidad, administrado por la Coordinación de Especialidades del Centro Universitario.

OCTAVO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como Especialidad en Genatria.

NOVENO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinator de la especialidad en la sede correspondiente, propondiá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO El casto de la matrícula anual, será de acuerao al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tene autoriacido el Centro Universitano de Ociancia de la Salud. Los recursos generacidos por concepto de los cuolos de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias protecipidadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa edipicativo.

Pagina 13 de 14

E The



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Exp. 021 Dictamen Num. 1/2009/045

DÉCIMO SEGUNDO, Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la tracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaría A Le n.t.a.m.e.n.t.e.

Guadalicata, Job., 14 de Preto de 2009
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Carte de Guadado
Presidente

Dr. Pablo Arregando Romiez

Mitro Carlos Romino Ruz Morene

Mitro Carlos Romino Ruz Morene

L.C.P. Patrica Elena Retomoza Vega

C.Victor Torres Captollanos

C. Gesa Natorio Berba Delgadillo

Lic. José Altrado Peña Romos
Secretario de Actas y Acuerdos



Universidad de Guadalajara

VICERRECTORIA LIECUTIVA/COORDINACION GENERAL ACADEMICA COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

SECRETARIA GENERAL

SECCION

Unidad de Posgrado EXPEDIENTE: Comisión de Educación NÚMERO: CGA/CIP/UP/019/2014

> i TAI 11 31

Lic. José Alfredo Peña Rampsini Hy 1000 Secretario General

> At'n. Comisión de Educación del H. Conseio General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del siguiente programa académico.

Especialidad en Gerontología.

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente "Piensa v Trabaja"

"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco" Guadalajara, Jalisco, 18 de febrero de 2014

> Dr. Alfredo Ignació Feria y Velasco Coordinador de Investigación y Posgrado

c.c.p Dr Miguel Angel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo c.c.p Dra Sonia Reynaga Obregon Coordinadora General Académica

c.c.p. Archivo AFV/smd*



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido tumado el dictamen 1099/2013, de fecha 6 de novembre de 2013, en el que Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Solud propone suprimir el actual y anobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Geráldifa, y

Resultando:

- Que con dictamen número 021/20561 del 13 de diciembre de 1995, el H. Consejo General Universitano aprobó el plan de estudios de la Especialidad en Genatría con sede en este Centro Universitano.
- Que con dictamen número I/2009/045 en sesión extraordinaria del 15 de enero de 2009, el H. Consejo General Universitano aprobó la modificación del programa académico de la Especialidad en Genatría a partir del calendario escolar 2009 A.
- 3. Que el actual nivel de envejecimiento no tiene precedentes en la historia, de hecho el anciano es el grupo de población que más rápidamente está creciendo y que más demanda atención médica y social. La prámide de población a nivel mundial se ha modificado en las últimas décadas debido al incremento sostenido del grupo de mayores de sesenta años y más (población genáfrica). Este cambio no es exclusivo de los poises desarrollados ya que el crecimiento de la población genáfrica o curre todavía más rápida en los poises en desarrollo, los cuales, en la mayoría de los casos, son los que no cuentan con recursos súficientes para responder a déste reto.
- 4. Que en México, la dismínución en las tasas de natalidad y mortalidad infantil, aunadas a una mayor esperanza de vida del mexicano (74 años promedio), están modificando aceleradamente nuestra prámide poblacional. De acuerdo al último cerso de población y vivenda 2010, en México el 10% de la población ha alcanzado la edad genátrica, esto es: 60 años y más y contamos con un índice de envejecimiento igualmente en ascenso que actualmente es del 34.69% Estas proporciones son similares en la población de Jalisca que cuenta con 757,120 adultos genátricos lo cual representa el 10.3% del total de la población en el Estado.
- Que si bien es cierto que la salud no es un fenómeno propiamente demográfico, la estrecha relacion que existe entre ambos incrementa la demanda de

Pagna I de 13



atención en servicios de sallud de una población en progresivo envejecimiento y la necesidad de contar con los suficientes recursos en infraestructura sanifaria y recursos humanos especializados en el área de atención aenáfrica.

- 6 Que el Sistema de la Salud con que contamos actualmente, fue diseñado para otra dinámica de población, una población joven, que se caracterazba por una fasa alta de nataldad y mortalidad infantil donde el binomio madre-lujo representaba el mayor grupo y hocia donde se encomianora la planeación y los recursos. Este modelo ha sido rebasado, hoy las necesidades se centran en la atención de las principales causas de motib-mortalidad como lo son las enfermedades crónico-degenerativas con alta prevalencia en el adultlo ceráfica.
- 7. Que hasta hace poco mas de dos décadas, la atención de los ancianos continuolas limitada a residencias tanto públicas como privadas conocidas como asilos, la mayoría de las cuales, sólo proporcionaban servicios básicos de alimentación y aliojamiento, an la inflaestructura, programas y recursos humanos profesionades para una verdadera atención geranto-gerátrica. La atención de salud, era proporcionada por médicos que ejercian las más diversos especialidades y en una mejor situación por un internista, que hasta la fecha, continúa jugando un papel importante para la atención del anciano, especialmente en instituciones de seguinada social o del sector solud donde aón escasean los servicios especializados en genatifia y la gran demanda de atención dificialmente podrá ser cubierta por el suficiente número de cenatras.
- 8. Que debido a que el Cafálogo Nacional de Residencias Médicas, reconocido por la Comisión Internstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud y por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, no reconoce el programa académico tal y como se aprobó por lo sauente.

Que en el dictamen 1/2009/045, se estableció como requisito para ingresar a la especialidad "contar con Diploma de la Especialidad en Medicinia Interna", así como "el plan de estudios de la Especialidad, tiene una duración de 2 años"

9 Que se solicata la supresión del programa académico de la Especialidad en Gendría con el fin de uniformar la especialidad a nivel nacional y en virtu de que en la revisión del mismo la modificación supera el 25% según se establece en el artículo 27 del Reglamento Genera de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por lo que se propone la creación de un nuevo programa academicia.

ºgana 2 de 13

- 10 Que el Colegio del Departamento de Clínicas Médicas, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de modificación del programa académico de la Especialidad en Genatífic, aprobada mediante dictamen 1099/2013, de fecha á de noviembre de 2013.
- 11 Que la Especialidad en Geriatría cuenta con la siguiente planta académica
 - Sede Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde", 4 especialistas,
 - Sede Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE, Lespecialistas,
 - Sede Hospital General de Occidente de la Secretaria de Salud Jalisco,
 - l'especialista;

 Sede Hospital General Regional de Zona No. 46 del IMSS. I especialistas
- Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes
 - a Nutrición del anciano.
 - b. Síndromes geriátricos,
 - c. Enfermedades crónicas, y
 - d Gerontología.
- 13. Que el objetivo general es formar Especialistas en Genatifia con el conocimiento científico tanto en el proceso de envejecimiento como en la prevención, diagnóstico, tratamiento, rerbabificación y en su caso policición de las alteraciones bio-psico-socio-ambientales que se presentan en la vejez y manejarlas con sentido crítico y ético tanto en su estado aguido y/o crónico a nivel ambulatono, hospitalano o de ciudados prolongados.
- 14. Que los objetivos específicos del programa son.
- a.Desarrollar las competencias necesarias para la atención de las entermedades agudas y crónicas degenerativas del adulto y el anciano.
- b.Adquirir habilidades y destrezas en la implementación del método científico para generar nuevo conocimiento en el área de la Geriatría y la Gerontología.
- 15 Que el perfil profesional de ingreso, respecto a las competencias profesionales que debe poseer, es el siguiente:
- a. Tener los conocimientos básicos del proceso salud-enfermedad.

Pagina 3 de 13

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalgara, Jalisco Mexico. 1el. [52] (33) 3134-2222, Exts. 12428, 12243-12420 y 12457-Tel. du. 3134-2243-Fax, 3134-2278 www.hegu.ndg.nx

b.Tener el conocimiento para la realización de prevención, diagnóstico,

tratamiento y rehabilitación de las enfermedades más prevalentes en el adulto c Confor con una actitud humanista, positiva y de empatía hacia el anciano d.Reconocer la importancia en la integridad hacia el anciano y su familia e.Confor con una personalidad integro, de respeto y sensible hacia las

necesidades bio-psico-socio-ambientales del anciano.

16 Que el perfil de egreso - El egresado de la Especialidad en Geriatría es un profesionista experto de vanguardia, poseedor de capacidades para resolver los problemas propios de la especialidad y está conformado por competencias profesionales integradas en tres áreas:

Competencias Profesionales Integradas

- a Previene, diagnostica, trata y rehabilita los problemas geriátricos del anciano.
- b Comprende los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del anciano, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atención en busca de la excelencia
- c Actúa como consultante de otros especialistas o médicos generales en el manejo adecuado del anciano y en los casos que así lo requieran tendrá la capacidad de solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas
- d Trabaja en equipo, honesto y responsable, consciente de las necesidades de salud del país y sus regiones, comprometido para actuar como agentes de cambio y respetuoso de la diginidad del anciano
- Comprende y aplica los saberes teónico-práchicos de la administración de las Instituciones de Salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa en el diseño organizacional para incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que presta a los anicianos.
- f. Diseña, realiza y colabora en programas educacionales árigidos a su propio desarrollo profesional, al equipo de salud del que forma parte y a los pacientes ancianos a su carao y sus familiares

Competencias Socioculturales

- a Posee capacidades y habilidades humanísticas en el manejo de la incertidumbire, en la relación con los familiares y otros profesionales que participan en la atención del anciano
- b Conoce y comprende profundamente las diferentes formas de

Pagna 4 de 13

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectorna General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalagira, Jalisco, Mexico: Icl. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428 12243 12420 y 12457 Tel: dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.h.geu.ubde.mx

comunicación y según el escenario emplea con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miembros del equipo de salud

 Desarrolla capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinano y la transculturización médica internacional

Competencias Técnico Instrumentales

- a, Participa activamente en el trabajo colaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus caracteristicas operativas para las instituciones como factor conductor de alto desempeño para mejorar la salud de pacientes ancianos y comunidades interrelacionando las funciones de asistencia, docencia, investigación y administrativa en equipos multiprofesionales
- b. Describla habilidades y destrezas para el manejo de la informática que le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su práctica profesonal en forma permanente.
- 17 Que la Especialidad en Genatría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.
- 18 Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universidanos podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universidano, ser sede, y se autorizará la apertura sempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posarado.

En virtud de los resultandos antes expuestos v

Considerando:

- Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en esecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señadan las fracciones I, III y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudos la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionales, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico

Pagina 5 ar 13

del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y alfívisión del la cultura, de acuerdo con los principios y onentaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo é de la tey Ordánica de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitano, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrateais para poner en marcha nuevas carreras y posarados
- Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los tituliares de los Centros, Divisiones y Escuelos, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los critentos de innovación pedagógica, la administración académica y los reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y VI del Estatulto General

Que la Comisón de Educación, tomando en cuenta las oplinones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitrá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universidano, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es artibución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitano el proyecto de arranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajarra.

Pagna 6 de 13

Av. Juarez No. 976. Edificao de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Gnadalajara, Jalisco. Mexico: 1el. [52] (33) 3134 2222. Exts 12428 | 12243 | 12240 | 12470 | 12477 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.ade.m.\u00e4

- IX Que tal y como lo prevén los artículos 8, fraccion 1 y 9, fracción 1 del Estatuto Orgánico del Centro Universitano de Ciencias de la Salud, es atinbución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitrilas, en su caso, al H. Consejo General Innerestitano.
- X. Que los cntenos y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Regiamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitano los saujentes de

Resolutivos

PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Geriatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del cíclo escolar 2011-A.

SEGUINDO, se crea el nuevo programa académico de la **specialidad en Geriatria**, de la Red Universitana, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; en el Hospital Valentiria Gomez Farias del BSSET: en el Hospital General de Occidiente de la Secretaria de Salud Jalisco, y en el Hospital General Regional de Zono No 46 del MISS, saí como en las unidades hospitalorians que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de lo Salud, a partir del cicilo escalar 2011-A.

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Geriatría es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes areas de formación y unidades de aprendizaje:



PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	106	15
Área de Formación Especializante Obligatoria	614	85
Número de créditos para entar al dinjoma	720	10

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Investigación y Educación I

TOTAL		336	192	64	592	37
Sesion de Casos Clínicos I	CT	80	0	16	96	6
Seminario de Investigación I	CT	48	0	16	64	4
Metodologia de la investigación	CT	96	0	0	96	6
Gerontologia I	CT	96	128	32	256	16
Introducción al paciente Geriátrico sano	CT	16	64	0	80	5
	IIPO	leóncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	CDEDITO

Investigación y Educación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	IIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	
	IIPO	Teóncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
Gerontologia II	СТ	96	128	32	256	16
Sesion de Revision Bibliogratica	CI	80	0	16	96	6
Seminario de Investigación II	СТ	48	0	16	64	4
Sesión de Casos Clínicos II	СТ	80	0	16	96	6
Educacion para la salud	CI	16	64	0	80	5

Pagna 8 de 13

TOTAL	320	192	80	592	37

Investigación y Educación III

TOTAL		128	0	32	160	10
Sesion de Casos Clínicos III	CT	80	0	16	96	6
Sesion de Revision Bibliográfica	CT	48	0	16	64	4
	TIPO	Teoncas .	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CRÉDITOS
UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	

Investigación y Educación IV

TOTAL		176	128	48	352	22
Sesion de Casos Clínicos IV	СТ	80	0	16	96	6
Medicina Critica	СТ	96	128	32	256	16
	ripo	Teoricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atención Médica I

TOTAL		96	704	1488	2288	143
Atención del paciente geriátrico ambulatorio I	Z	0	64	/20	784	49
Atención del paciente geriátrico Hospitalizado I	Ν	0	64	480	544	34
Auxiliares diagnósticos y terapéuticos l	CT	48	112	80	240	15
Medicina en el adulto l	CT	48	464	208	720	45
	TIPO	Teoricas	Prácticas C/tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
UNIDAD DE APRENDIZAJE		HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	

Pagina 9 de 13



Atención Médica II

TOTALES		96	704	1488	2288	143
Atención del paciente geriátrico ambulatorio II	N	0	64	720	/84	49
Atención del paciente geriátrico Hospitalizado II	И	0	64	480	544	34
Auxiliares diagnósticos y terapéuticos II	CT	48	112	80	240	15
Medicina en el adulto II	CŦ	48	464	208	720	45
	IIFO	1eoncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CKEDIIOS
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	CREDITOS

Atención Médica III

TOTALES		560	712	1448	2720	170
Atención del paciente geriátrico ambulatorio III	Ν	0	0	432	432	27
Atención del paciente geriátrico Hospitalizado III	N	0	0	432	432	27
Modelos de atencion geriatrica	CT	96	0	112	208	13
Urgencias genátricas	CI	96	128	32	256	16
Entermedades genátricas psiquiátricas	CT	96	128	32	256	16
Farmacogenatria	CT	32	0	0	32	2
Enfermedades agudas en el anciano	CT	48	168	120	336	21
Enfermedades cronicas en el anciano	CT	96	240	240	576	36
Patología Quirúrgica en el anciano	Cī	96	48	48	192	12
	IIPO	Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TOTALES	CREDITOS
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	



Atención Médica IV

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS	CRÉDITOS
	liro	Teoncas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor	TO1 ALES	CKEDIOS
Síndromes Geriatricos	CT	128	288	288	704	44
Medicina Física y Rehabilitación	CT	192	112	64	368	23
Unidad de Cuidados Paliativos	CI	96	128	32	256	16
Atención del Paciente geriátrico hospitalizado IV	N	0	0	480	480	30
Atención del paciente geriátrico ambulatorio IV	N	0	0	720	/20	45
TOTALES		416	528	1584	2528	158

IBCA = noras bajó la conducción de un academico AMI = horas de actividades de manera independiente.

^aCT = Curso [¬]atter N = Clinica

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Geriatría, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a) Copia simple del tífulo de Médico Cirujano y Partero o su equivalente, emitido por una institución educativa reconocida.
- b) Certificado de la Carrera de Medicina
- c) Acta de nacimiento original.
- d) Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Genatría.
- e) Original de la carta de aceptación original de la unidad sede del programa de la Especialidad en Genatría dirigida al Rector del Centro Universitano de Ciencias de la Salud. con atención al Secretario Académico
- f) Cubrir los granceles correspondientes.
- g) De ser extranjero o tener estudios en el extranjero, deberá revalidar sus estudios ante las autoridades correspondientes

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

 a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede, y

Pagna 11 de 13

Av. Juarez No. 976. Edifica de la Rectoria General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Giadalajara, Jalisco Mexico. 1el. [52] (33) 3134 2222. Exis 12428. 12241 12420 y 12457 Tel. de. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.bezn.ude.ms.

 b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitano de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la especialdad.

SEXTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Geriatría los siguientes:

- a) No acreditar una unidad de aprendizaie,
- b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, corroborado por la Junta Académica; y
- c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Geriatría tiene una duración de 4 años

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios:
- b) Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitano de Ciencias de la Saliud

NOVENO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Genatría.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecese en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al grancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUINDO.E.I costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitano de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadores externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.



DÉCIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

> Atentamente "PIENSAYTRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco" Cuadalajara, Jal.; 28 de enero de 2014 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Presidente

Dr Héctor Raúl Solis Gadea Mtro Javier Espinoza de los Monteros

Cárdenas

Dra Leticia Leal Mova Mtro José Alberto Castellanos

Gutierrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez Dr Martín Vargas Magaña

C Dejanira Zirahuen Romero C, Jose Alberto Galarza Villaseñor

Lupercio

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos

Paging 13 de 13

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General. Paro 5 Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México: Tel [52] (33) 3134-2222. Essa: 12428-12243-12420-y 12457-Tel dii 3134-2243-Fax 3134-2278
www.hege.undg.mx